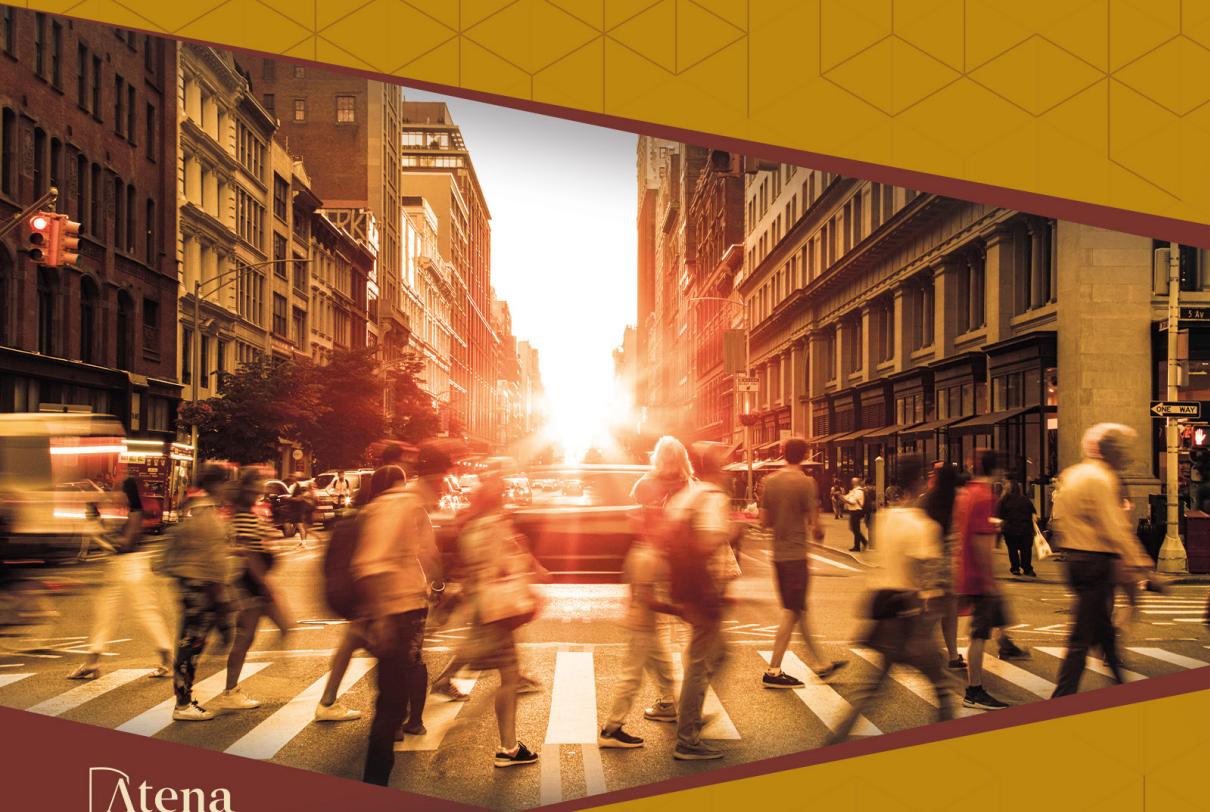


Gustavo Castillo Rozas
Carla Vidal Figueroa

FENÓMENOS SOCIALES
abordados desde la perspectiva del
**TRABAJO
SOCIAL**



Gustavo Castillo Rozas
Carla Vidal Figueroa

FENÓMENOS SOCIALES
abordados desde la perspectiva del
**TRABAJO
SOCIAL**



Editora jefe	
Prof ^a Dr ^a Antonella Carvalho de Oliveira	
Editora ejecutiva	
Natalia Oliveira	
Asistente editorial	
Flávia Roberta Barão	
Bibliotecario	
Janaina Ramos	2025 por Atena Editora
Proyecto gráfico	Copyright © Atena Editora
Luiza Alves Batista	Copyright do texto © 2025 El autor
Nataly Evilin Gayde	Copyright de la edición © 2025 Atena
Thamires Camili Gayde	Editora
Imágenes de portada	Derechos de esta edición concedidos a
iStock	Atena Editora por el autor.
Edición de arte	Open access publication by Atena
Luiza Alves Batista	Editora



Todo el contenido de este libro tiene una licencia de Creative Commons Attribution License. Reconocimiento-No Comercial-No Derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

El contenido del texto y sus datos en su forma, corrección y confiabilidad son de exclusiva responsabilidad del autor, y no representan necesariamente la posición oficial de Atena Editora. Se permite descargar la obra y compartirla siempre que se den los créditos al autor, pero sin posibilidad de alterarla de ninguna forma ni utilizarla con fines comerciales.

Los manuscritos nacionales fueron sometidos previamente a una revisión ciega por pares por parte de miembros del Consejo Editorial de esta editorial, mientras que los manuscritos internacionales fueron evaluados por pares externos. Ambos fueron aprobados para su publicación en base a criterios de neutralidad académica e imparcialidad.

Atena Editora se compromete a garantizar la integridad editorial en todas las etapas del proceso de publicación, evitando plagios, datos o entonces, resultados fraudulentos y evitando que los intereses económicos comprometan los estándares éticos de la publicación. Las situaciones de sospecha de mala conducta científica se investigarán con el más alto nivel de rigor académico y ético.

Consejo Editorial

Ciencias Humanas y Sociales Aplicadas

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Profª Drª Aline Alves Ribeiro – Universidade Federal do Tocantins
Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia
Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora
Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa
Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade de Coimbra
Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná
Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais
Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília
Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense
Profª Drª Caroline Mari de Oliveira Galina – Universidade do Estado de Mato Grosso
Prof. Dr. Christopher Smith Bignardi Neves – Universidade Federal do Paraná
Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense
Profª Drª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa
Prof. Dr. Daniel Richard Sant'Ana – Universidade de Brasília
Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia
Profª Drª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo
Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá
Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima
Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará
Profª Drª Eufemia Figueroa Corrales – Universidad de Oriente: Santiago de Cuba
Profª Drª Fernanda Pereira Martins – Instituto Federal do Amapá
Profª Drª Geuciane Felipe Guerim Fernandes – Universidade Estadual de Londrina
Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros
Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná
Profª Drª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionale delle Figlie di Maria Ausiliatrice
Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco
Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. Joachin de Melo Azevedo Sobrinho Neto – Universidade de Pernambuco
Prof. Dr. João Paulo Roberti Junior – Universidade Federal de Santa Catarina
Prof. Dr. Jodeylson Islony de Lima Sobrinho – Universidade Estadual do Oeste do Paraná
Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México
Profª Drª Juliana Abonizio – Universidade Federal de Mato Grosso
Prof. Dr. Julio Cândido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense
Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia
Profª Drª Kátia Farias Antero – Faculdade Maurício de Nassau
Profª Drª Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná
Profª Drª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins
Profª Drª Lisbeth Infante Ruiz – Universidad de Holguín
Profª Drª Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre
Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais
Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros
Profª Drª Marcela Mary José da Silva – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia
Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas
Profª Drª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
Profª Drª Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande

Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso
Profª Drª Mônica Aparecida Bortolotti – Universidade Estadual do Centro Oeste do Paraná
Profª Drª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco
Profª Drª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás
Profª Drª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador
Profª Drª Sandra Regina Gardacho Pietrobon – Universidade Estadual do Centro Oeste
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará
Profª Drª Vanesa Bárbara Fernández Bereau – Universidad de Cienfuegos
Profª Drª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande
Profª Drª Vanessa Freitag de Araújo – Universidade Estadual de Maringá
Profª Drª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Federal da Bahia
Universidade de Coimbra
Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

Fenómenos sociales abordados desde la perspectiva del trabajo social

Organizadores: Gustavo Castillo Rozas
Carla Vidal Figueroa
Revisión: Los autores
Diagramación: Camila Alves de Cremo
Corrección: Maiara Ferreira
Indexación: Amanda Kelly da Costa Veiga

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)	
R893	Fenómenos sociales abordados desde la perspectiva del trabajo social / Organizadores Gustavo Castillo Rozas, Carla Vidal Figueroa. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2025.
	Formato: PDF Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader Modo de acesso: World Wide Web Inclui bibliografia ISBN 978-65-258-3334-7 DOI: https://doi.org/10.22533/at.ed.347252304
	1. Trabajo social. I. Rozas, Gustavo Castillo (Organizador). II. Figueroa, Carla Vidal (Organizadora). III. Título.
	CDD 361.3
Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166	

DECLARACIÓN DEL AUTOR

Para efectos de esta declaración, el término 'autor' se utilizará de forma neutral, sin distinción de género o número, salvo que se indique lo contrario. De esta misma forma, el término 'obra' se refiere a cualquier versión o formato de creación literaria, incluidos, pero no limitando a artículos, e-books, contenidos en línea, de acceso abierto, impresos y/o comercializados, independientemente del número de títulos o volúmenes. El autor de esta obra: 1. Atestigua que no tiene ningún interés comercial que constituya un conflicto de intereses en relación con la obra publicada; 2. Declara que participó activamente en la elaboración de la obra, preferentemente en: : a) Concepción del estudio, y/o adquisición de datos, y/o análisis e interpretación de datos; b) Preparación del artículo o revisión con el fin de que el material sea intelectualmente relevante; c) Aprobación final de la obra para su presentación; 3. Certifica que la obra publicada está completamente libre de datos y/o resultados fraudulentos; 4. Confirma la citación y referencia correcta de todos los datos e interpretaciones de datos de otras investigaciones; 5. Reconoce haber informado todas las fuentes de financiamiento recibidas para realizar la investigación; 6. Autoriza la edición de la obra, que incluye registros de la ficha catalográfica, ISBN, DOI y otros indexadores, diseño visual y creación de portada, maquetación del núcleo, así como su lanzamiento y difusión según los criterios de Atena Editora.

DECLARACIÓN DE LA EDITORIAL

Atena Editora declara, para todos los efectos legales, que: 1. La presente publicación sólo constituye una cesión temporal de los derechos de autor, del derecho de publicación, y no constituye responsabilidad solidaria en la creación de la obra publicada, en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 9610/98), del art. 184 del Código Penal y del art. 927 del Código Civil; 2. Autoriza e incentiva a los autores a firmar contratos con repositorios institucionales, con el fin exclusivo de divulgar la obra, siempre que se reconozca debidamente la autoría y edición y sin ningún fin comercial; 3. La editorial puede poner la obra a disposición en su sitio web o aplicación, y el autor también puede hacerlo a través de sus propios medios. Este derecho solo se aplica en caso de que la obra no se comercialice a través de librerías, distribuidores o plataformas asociadas. Cuando la obra se comercialice, los derechos de autor se cederán al autor al 30% del precio de cubierta de cada ejemplar vendido; 4. Todos los miembros del consejo editorial son doctores y están vinculados a instituciones públicas de educación superior, conforme a lo recomendado por CAPES para la obtención del libro Qualis; 5. De conformidad con la Ley General de Protección de Datos (LGPD), la editorial no cede, comercializa o autoriza el uso de los nombres y correos electrónicos de los autores, ni ningún otro dato sobre los mismos, para cualquier finalidad que no sea la divulgación de esta obra.

PRÓLOGO

El conocimiento profundo y la investigación académica son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad, donde la actualización, la innovación y la generación de nuevo conocimiento, permite contribuir al corpus teórico de las ciencias sociales desde la disciplina del Trabajo Social.

La rigurosidad de cada proceso investigativo conlleva un esfuerzo individual que propicia un avance colectivo en el área, esto permite dar cuenta de la diversidad de temáticas que pueden ser abordadas desde el Trabajo Social y las complejidades que enfrentan las sociedades contemporáneas y que precisan ser estudiadas y atendidas. Su reflexión nos invita a cuestionar y explorar nuevas visiones, que permitan plantear desafíos para su abordaje.

El objetivo de este libro es evidenciar los aportes que se realizan desde el campo académico en variadas temáticas que se presentan, y cómo estos se convierten en un puente entre la investigación y la intervención, confluyendo en un objetivo común que es buscar el bienestar de la población. Con ello no solo se logra la difusión de conocimiento, sino que también motiva la generación de nuevas investigaciones que impacten positivamente a la sociedad en su conjunto.

Este libro reúne una selección de investigaciones que surgen desde académicas y académicos de Trabajo Social, que reflejan el esfuerzo intelectual y su compromiso con la búsqueda de soluciones a problemas fundamentales que enfrentamos hoy en día, abarcando temas que van desde la educación emocional hasta la protección social, pasando por la migración y el envejecimiento.

El primer capítulo aborda las *Consideraciones para el desarrollo de una estrategia de educación emocional en la formación profesional del Trabajo Social*, cuyo énfasis es cómo la incorporación de estrategias emocionales en la formación de Trabajadores y Trabajadoras Sociales puede mejorar tanto su bienestar como su capacidad para apoyar a las personas con las que interactúan, especialmente en un contexto donde las demandas y exigencias emocionales a las cuales están expuestas y expuestos las y los profesionales son crecientes.

El segundo capítulo de este compendio se enfoca en la migración y sus implicaciones en el ámbito educativo a través de la investigación *Voces de la niñez migrante: Análisis de la política educacional frente a nuevos escenarios de movilidad humana en Chile*. Este estudio proporciona una visión crítica sobre cómo las políticas educativas enfrentan los retos que la migración plantea, especialmente en un país como Chile, que ha experimentado un aumento significativo en el flujo migratorio en los últimos años. Una visión innovadora que busca poner en relieve las percepciones desde el punto de vista de los niños y niñas migrantes, con una reflexión necesaria sobre cómo los sistemas educativos de adaptan y enfrentan los nuevos escenarios de movilidad humana.

El tercer capítulo, *Conciliación trabajo-familia: Desafíos, facilitadores y perspectivas*, expone las complejidades de equilibrar las exigencias laborales con las responsabilidades familiares, un reto particularmente relevante en sociedades contemporáneas donde los modelos de trabajo y las estructuras familiares están en constante evolución. A través de este análisis, se abordan los obstáculos y las herramientas que pueden facilitar una conciliación más efectiva, tanto desde la perspectiva de los individuos como desde las políticas públicas.

En el cuarto capítulo, se aborda la cuestión de la protección social, que es esencial en la discusión sobre el bienestar de los ciudadanos. *¿Protección social efectiva? Una mirada a las Administradoras de Fondos de Pensiones Chileno* examina las falencias del sistema de pensiones chileno, especialmente en lo que respecta a su capacidad para garantizar una protección social efectiva para todos los trabajadores.

El quinto capítulo, ofrece una continuidad a la temática del envejecimiento a través del estudio, *Envejecimiento saludable: Reflexiones sobre la evolución del concepto desde la mirada del Trabajo Social*, proporcionando una reflexión profunda sobre cómo este concepto ha evolucionado en los últimos años, y cómo ha influido en ello la generación de políticas y referentes internacionales que han servido de marco para su implementación en diferentes países. De esta forma invita a repensar las políticas y prácticas que pueden contribuir a un envejecimiento digno y activo para las personas mayores, promoviendo su inclusión social y bienestar.

Finalmente, el sexto capítulo lleva por título *El fenómeno del edadismo y la Teoría de Gestión del Terror: Reflexiones desde una perspectiva crítica*, el cual invita a reflexionar cómo la sociedad y las políticas públicas abordan las problemáticas relacionadas con la vejez. A través de un análisis crítico, esta investigación cuestiona los estereotipos y prejuicios asociados al envejecimiento, y cómo estos influyen en la calidad de vida de las personas mayores.

Con estas aportaciones teóricas desde la disciplina del Trabajo Social, no sólo se apunta a difundir investigaciones de alto nivel y rigurosidad académica, sino que también ofrecer una plataforma para la reflexión crítica sobre temas que son fundamentales en nuestra época, reflejando en cada capítulo el esfuerzo por comprender, analizar y proponer soluciones a los problemas que afectan a individuos y comunidades en diferentes contextos.

Gustavo Castillo Rozas
Carla Vidal Figueroa
Coordinadores.

CAPÍTULO 1	1
CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	
Claudia Quiroga Sanzana	
Antonio Santos Ortega	
Gustavo Castillo Rozas	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.3472523041	
CAPÍTULO 2	15
VOCES DE LA NIÑEZ MIGRANTE: ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE MOVILIDAD HUMANA EN CHILE	
María Jesús Toledo Rubilar	
Carla Vidal Figueroa	
Antonia Sajardo Moreno	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.3472523042	
CAPÍTULO 3	27
CONCILIACIÓN TRABAJO- FAMILIA: DESAFÍOS, FACILITADORES Y PERSPECTIVAS	
Paula Cofré Contreras	
Gustavo Castillo Rozas	
Jorge Garcés Ferrer	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.3472523043	
CAPÍTULO 4	40
¿PROTECCIÓN SOCIAL EFECTIVA? UNA MIRADA A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES CHILENO	
Claudia Castillo Rozas	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.3472523044	
CAPÍTULO 5	53
ENVEJECIMIENTO SALUDABLE: REFLEXIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DESDE LA MIRADA DEL TRABAJO SOCIAL	
Gabriela Parra Monje	
Carla Vidal Figueroa	
Antonia Sajardo Moreno	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.3472523045	
CAPÍTULO 6	63
EL FENÓMENO DEL EDADISMO Y LA TEORÍA DE GESTIÓN DEL TERROR: REFLEXIONES DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA	
Gonzalo Ibarra Urra	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.3472523046	
COORDINADORES	79

CAPÍTULO 1

CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Fecha de aceptación: 03/02/2025

Claudia Quiroga Sanzana

Trabajadora Social, Magíster en Trabajo Social y políticas sociales, Magíster en Docencia para la Educación superior. Dra © Diseño, gestión y evaluación de políticas públicas de Bienestar Social.

Universidad de Valencia. Profesora Asistente, Universidad de Concepción.

Antonio Santos Ortega

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Profesor Titular, Universidad de Valencia.

Gustavo Castillo Rozas

Trabajador Social, Máster en Bienestar Social, Doctor en Ciencias Sociales, del Trabajo y los Recursos Humanos.

Universidad de Valencia. Profesor Asociado, Universidad de Concepción.

INTRODUCCIÓN

La temática de las emociones en el ámbito educativo y particularmente en la formación profesional presenta visiones divididas. Sin ir más lejos, existen diversas investigaciones que demuestran los beneficios de considerar el ámbito

emocional dentro del proceso enseñanza aprendizaje (Bulás et al., 2020; Hernández et al., 2021; Bello Dávila, 2023; Sánchez et al., 2023) y, por otro lado, hay una postura que ha tomado fuerza y presencia en el último tiempo, la cual refiere que, incorporar el ámbito emocional en la formación, implica perder el foco del proceso educativo (Sorondo, 2023). Con estos puntos como referencia, es importante preguntarse sobre qué elementos son necesarios a tener en consideración para trabajar una propuesta sobre incorporación de la educación emocional particularmente en educación superior, y, específicamente en la formación de profesionales del área social. Por cuanto, el objetivo de esta reflexión teórica es describir factores que se deben considerar para la creación de una estrategia de educación emocional para la formación en Trabajo Social.

La necesidad de abordar la temática desde la formación profesional en Chile se basa en los antecedentes respecto al deterioro que se observa en la salud mental de los estudiantes universitarios

postpandemia. Distintos estudios chilenos refieren entre sus resultados la presencia de altos niveles de ansiedad por el futuro laboral y una alta prevalencia hacia la depresión y el estrés (Carvacho et al., 2021; Martínez et al., 2023). Sumado a lo anterior, es importante reconocer que la disciplina del trabajo social demanda exigencias relacionadas al ámbito emocional, puesto que la base de la intervención social son las interacciones entre personas. En este sentido, la alta probabilidad de enfrentarse a vivir experiencias negativas conlleva un elevado riesgo psicosocial que afecta el bienestar y el rendimiento académico y laboral (en el futuro) (Millán-Franco et al., 2021).

El capítulo iniciará con una reflexión conceptual para guiar la lectura y centrarse en los conceptos y definiciones que se encuentran a la base del fenómeno de estudio, posteriormente se revisarán los aportes de la inteligencia emocional y las competencias emocionales en la educación superior, para luego dar paso a abordar cinco factores a considerar, los cuales derivan de la revisión bibliográfica y un análisis reflexivo en torno a la temática. Por último, se presentan las conclusiones e ideas fuerza en torno al análisis realizado.

DESARROLLO

Las emociones ¿qué sabemos de ellas?

Para llegar a las ideas centrales de este capítulo será importante iniciar con una breve descripción y revisión del concepto que se encuentra a la base de esta propuesta: Las emociones. Es importante definir que las emociones son algo que ocurre y que no se puede evitar, por cuanto una emoción simplemente es. Por ello, no se considera correcto clasificar las emociones como buenas o malas. No obstante, es innegable que existen algunas emociones que generan mayor placer o disfrute que otras. Por ejemplo, está claro que se siente mejor experimentar la alegría en lugar de la tristeza. Ahora bien, a pesar de que algunas parezcan mejores que otras, es importante considerar que todas las emociones tienen un objetivo y que impulsan a actuar de alguna manera (Kurtzbart, 2022).

Aproximarse a los conceptos de positivo y negativo al referirse a las emociones es un tema importante de abordar; al respecto, es necesario considerar distintas formas para referirse a esta duplicidad de sensaciones. Por un lado, Malaisi (2019) habla de emociones placenteras y displacenteras, pero también hay quienes se refieren a ellas como positivas y negativas. Bisquerra y López-Cassá (2020) explican en detalle este punto. Los autores inician exponiendo sobre cómo se utilizan los conceptos positivo y negativo en la ciencia, y su diferencia con el uso coloquial. Desde el uso coloquial las personas tienden a asumir que algo positivo es bueno y algo negativo es malo. Sin embargo, desde las ciencias exactas estos conceptos tienen una connotación distinta y se asocian más bien a la presencia o ausencia de algún factor. Así, por ejemplo, tal como refieren los autores en su libro, un resultado positivo para el examen del VIH, claramente no podría ser considerado

como algo bueno; o de manera más reciente, las pruebas para detectar la presencia del COVID-19 también arrojaban resultados de positivo o negativo. En este mismo contexto, se pudiera pensar en una prueba de embarazo, donde los resultados también oscilan entre esos conceptos, y dependerá de cómo se valore este hecho, si es considerado como algo “bueno o malo”. Explicado esto, los autores señalan que esa misma lógica de positivo o negativo puede ser aplicada para referirse a las emociones y clasificarlas como positivas y negativas, en la medida que se esté hablado de presencia o ausencia de un factor, en este caso, de bienestar. Por cuanto, aquellas que tengan presencia de bienestar podrían ser consideradas como emociones positivas, y aquellas que no otorguen bienestar, como negativas.

Habiendo aclarado estos términos, y pensando en las emociones básicas que reconocen autores como Paul Ekman (alegría, miedo, ira, sorpresa, asco y tristeza) (Ekman, 1999) o Robert Plutchik (miedo, tristeza, aversión, anticipación, ira, alegría, aceptación y sorpresa) (Plutchik, 1980), llama la atención que, en ambos modelos, mayormente las emociones primarias que se señalan están en lado de “lo negativo” (Biquerra y López Cassá, 2020) o “displacenteras” (Malaisi, 2019). Esto también tiene una respuesta, y se relaciona con lo que representan estas emociones básicas para el ser humano, y que, básicamente, consiste en mantener y prolongar la supervivencia. Por ejemplo, el miedo moviliza a buscar resguardo y alejarse del peligro, mientras que la ira impulsa al autocuidado y a poner límites claros sobre lo que aceptamos o no. Del mismo modo, el asco, permite la protección ante el peligro de envenenamiento o de enfermedades por comer algo descompuesto, y la tristeza, impulsa al autocuidado y a hacerse cargo de lo que está pasando en nuestra vida.

Teniendo a la base estas explicaciones básicas pero muy decidoras, la primera reflexión que surge es la poca o incluso nula presencia de la consideración del aspecto emocional tanto en el ámbito formativo en general, como en específico en carreras que trabajan para con las personas, como es la carrera de Trabajo Social. En esta carrera el rol central del futuro profesional será relacionarse con personas que en su mayoría se encuentren experimentando emociones del tipo displacenteras o negativas, y el foco de la intervención social será ayudarles a superar obstáculos, activar redes, buscar soluciones, etc., con el objetivo de promover bienestar, mientras la persona habita un estado emocional del tipo negativo (o displacentero). Por cuanto, surge la interrogante respecto a cómo el futuro profesional podría lidiar con este tipo de emociones en otra persona, si no es capaz de reconocerlas en sí mismo.

Propuesto de esta manera, asombra la carencia de reflexión respecto a este tema no tan solo desde el ámbito educativo, o desde las carreras del ámbito social, sino que en todos los ámbitos en que las personas se desenvuelven. Lo anterior, ya que claramente las emociones resultan relevantes para la vida cotidiana y particularmente para la salud

mental; puesto que, en términos de probabilidades, será más probable experimentar una emoción básica negativa/displacentera, que una positiva/placentera.

Estilo valorativo.

Además del concepto de las emociones como un elemento a considerar dentro de la labor que deben desempeñar los futuros trabajadores sociales en cualquier tipo de intervención social (con personas y familias, de grupo y comunitaria), es importante agregar la revisión de los estilos valorativos. Existe un elemento importante para tener en cuenta en el lenguaje emocional y es que cada persona tiene un estilo valorativo respecto a cómo habita el mundo. Esto quiere decir que cada individuo percibe las situaciones que experimenta y la realidad que habita, de acuerdo con cómo se encuentra (en ese momento), lo que básicamente representa la manera en que observa el mundo que le rodea. Es importante agregar en este punto, que las condiciones externas (sociales, políticas, ambientales, culturales y económicas) se posicionan a la base de esa observación, puesto que se relacionan directamente con el estado actual de una persona. Es decir, las emociones experimentadas y los estilos valorativos van a estar directamente relacionados con el entorno social.

En este sentido, la autora Ana Kurtzbart (2022) refiere que en todo estudio y análisis que se haga en torno a las emociones y las competencias emocionales, estas no pueden concebirse sin un contexto, recalando el carácter social que estas tienen, y que por tanto no solo son elementos que las personas experimentan para con ellas mismas, si no que tienen un fuerte componente social. Esto es de suma importancia, ya que la autora afirma que en ocasiones las investigaciones y/o análisis que se hacen en esta temática y que carecen de este enfoque social, generalmente se asocian con una lógica mercantil de las emociones. Esto significa que buscan instruir, dirigir o guiar el mundo emocional hacia resultados que se tienen predefinidos, y que corresponden al beneficio de ciertos sectores, bajo una lógica individualista, simplificada, sesgada e incluso moralizante del tema, en términos de lo que corresponde o no corresponde.

El autor Malaisi (2019) agrega que las personas pasan su vida en procesos de evaluación constante, lo que se vuelve automático, provocando que no exista un espacio que permita pausar para pensar sobre ello. No obstante, si el estímulo sobrepasa un umbral de evaluación positivo o negativo, inmediatamente se relacionará con una emoción del mismo tipo. Por ello, resulta importante explicitar y explicar este concepto, porque en la medida que el espacio emocional, y, como se expuso antes, el ámbito social, se encuentren medianamente regulados; la probabilidad de tender a valorar las situaciones de la vida de forma positiva (es decir que impliquen bienestar) será mayor. Al contrario, aquellas personas que no tengan un buen desarrollo de competencias emocionales, es muy probable que tiendan a valorar las situaciones con una visión negativa. Por lo tanto,

un mismo estímulo, podrá representar una respuesta, por ejemplo, de alegría o sorpresa para ciertas personas, y quizás de pesadumbre, tristeza o ansiedad para otras (Bisquerra y López-Cassá, 2020).

Se debe tener en cuenta que, este estilo valorativo estará permeado al mismo tiempo por otros factores, los cuales son importantes para tener en cuenta, como son las actitudes y los valores. Las actitudes “son una predisposición para comportarse a favor o en contra de algo o alguien y suelen activarse a partir de las emociones” (Bisquerra y López-Cassá, 2020, p. 30). Algunos ejemplos de actitudes son, ser optimista, pesimista, colaborador/a, hostil y rencoroso/a. Los valores por su parte pueden describirse en torno a cómo se relacionan las actitudes y las emociones, definiéndose como una guía para la acción, por ejemplo, se pueden considerar la empatía, la compasión y el amor.

La forma en cómo estos conceptos se relacionan y la importancia que tienen las emociones, actitudes y valores, son aspectos claves que se abordan a través de la educación emocional y permiten comprender que la finalidad de ésta es contribuir a la construcción del bienestar tanto en el ámbito personal como social (Bisquerra y López-Cassá, 2020).

Inteligencia emocional y competencias emocionales ¿por qué considerarlas en la formación profesional?

Las competencias emocionales pueden ser definidas como un conjunto de conocimientos (lo cognitivo), capacidades, habilidades (el saber hacer) y aptitudes (el saber ser) necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales (Bisquerra, 2020) y se basan en la inteligencia emocional, por cuanto se pueden desarrollar y mejorar a través de la educación emocional y la práctica continua. Por su parte, la educación emocional se concibe como “un proceso de formación continuo y permanente de reflexiones, dinámicas, herramientas y métodos de autoconciencia a nivel de establecer relaciones con otras personas y consigo misma, esto al potenciar las competencias emocionales para un desarrollo cognitivo” (López López, et al., 2022, p.86.).

En relación con el aporte de la inteligencia emocional y el desarrollo de competencias emocionales en la educación superior, las investigaciones han concluido diversos beneficios significativos en la formación de futuros profesionales.

En un estudio realizado con estudiantes universitarios del País Vasco se examinó la relación entre la inteligencia emocional, apoyo social y rendimiento académico, observando que quienes perciben y regulan de manera satisfactoria sus emociones se implican más en la tarea, enfocando su energía al logro de sus objetivos académicos, demostrando mayores niveles de persistencia ante las dificultades (Fernández-Lasarte et al., 2019). Por otro lado, los autores Sánchez et al. (2023) exponen que la inteligencia emocional está directamente relacionada con el bienestar psicosocial de la población estudiantil universitaria, ya que actúa como un regulador del estrés. Esto lo confirma un estudio sobre resiliencia

e inteligencia emocional como predictores del nivel de estrés realizado con estudiantes españoles de magister, el cual concluyó que los estudiantes con mejor puntuación en resiliencia e inteligencia emocional demostraron menores niveles de estrés percibido (Izquierdo et al., 2024). Siguiendo en esta línea, un estudio realizado con estudiantes universitarios de España y Argentina que analizó el rol de la inteligencia emocional en las emociones de logro y en sus efectos sobre las estrategias de aprendizaje profundo (Nieto et al., 2024), evidenció que los estudiantes con niveles de inteligencia emocional más altos se ven menos afectados por los efectos que puede producir el enojo (enfado). A su vez, los autores concluyen que para lograr un funcionamiento emocionalmente inteligente es necesario tener conocimiento y claridad sobre el proceso emocional y los distintos tipos de emociones, lo que refuerza la idea de promover el desarrollo de las competencias emocionales en contextos educativos.

Asimismo, la investigación realizada por Barraza et al. (2023) analizó la influencia de la inteligencia emocional percibida, la ansiedad y el estrés sobre la presencia de síntomas depresivos en estudiantes universitarios chilenos, concluyendo que la regulación emocional aumenta la probabilidad de atenuar los síntomas depresivos, sin embargo, no sucede lo mismo con la atención y la claridad emocional. Por cuanto, se plantea la importancia de la regulación emocional como predictor de la intensidad de la sintomatología depresiva.

En general, es posible observar que los beneficios comprobados se relacionan con elementos que van desde el ámbito académico, tanto en las interacciones como el rendimiento, y al mismo tiempo en el ámbito personal como en la superación del estrés, el manejo de las incertidumbres, temores, inseguridades y angustias (Concha-Toro et al., 2023).

Estos elementos permiten argumentar y justificar porqué se considera relevante el impulsar la educación emocional para el desarrollo de competencias emocionales en los futuros profesionales de trabajo social. Al respecto, se debe considerar que en una carrera como esta se vuelve ampliamente necesario el tener la capacidad de regular las propias emociones, poder gestionar las de otros y el poder conectar con las necesidades de las personas, lo que permitirá dar respuesta de manera assertiva y empática.

Educación emocional en la formación profesional: factores a considerar

Las recientes Recomendaciones y orientaciones del Consejo Asesor en Salud mental para la Educación Superior (Subsecretaría de Educación, 2024) abordan la importancia de generar instancias enfocadas en el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales. En dicho documento se concluye que las materias de salud mental y bienestar se presentan como una temática relevante de abordar por parte de todos los actores presentes en el contexto universitario chileno. De forma específica plantean algunos objetivos estratégicos y recomendaciones para las casas de estudio universitarias, siendo

el Objetivo Estratégico N°3 el más relevante a considerar para esta reflexión, el cual refiere “Desarrollar estrategias integrales orientadas a promover el bienestar y la salud mental en todo el quehacer de las instituciones de educación superior, con políticas, instrumentos y procesos que fomenten estilos de vida saludables y una buena convivencia al interior de las comunidades” (Subsecretaría de Educación, 2024, p.27). Este objetivo se plantea en vínculo con la recomendación N°9 la cual señala “Generar instancias participativas en las comunidades educativas, como talleres y actividades enfocadas al desarrollo de habilidades socioemocionales y de resolución de conflictos, incentivando el involucramiento y el apoyo mutuo entre sus miembros” (Subsecretaría de Educación, 2024, p.28).

Respecto a esta recomendación en particular se sustenta esta reflexión, puesto que junto con ella surge la interrogante respecto a cuáles serían los elementos importantes para considerar en la creación de una estrategia que aborde el desarrollo de estas habilidades y competencias socioemocionales, en educación superior.

Ahora bien, la forma de incorporar las competencias emocionales es por medio de la educación emocional la cual se configura como un eje central para su desarrollo. Al respecto, para lograr diseñar una estrategia que sea consistente y permita realmente ser un aporte al desarrollo de estas competencias, es que se requiere tener en cuenta ciertas consideraciones. La siguiente propuesta sobre los factores para tener en cuenta al momento de pensar, crear y promover la incorporación de la educación emocional en la formación de profesionales del trabajo social, surge tras el análisis inicial del marco teórico de la tesis doctoral: “Inteligencia emocional y competencias emocionales en educación superior. Propuesta y aplicación de una intervención para el desarrollo de competencias emocionales”.

En el desarrollo de este marco teórico son diversos los factores que integran el análisis de la propuesta, entre ellos: la diversidad de modelos de inteligencia emocional, la necesidad de diferenciar los conceptos de inteligencia emocional y competencias emocionales, contar un modelo teórico que de sustento a las acciones desarrolladas, reconocer y estudiar la visión crítica hacia la educación emocional, y considerar las características sociodemográficas, e idealmente, una medición basal de la población de estudio.

El primer factor sugiere tener en consideración que la inteligencia emocional es un constructo abordado por diversos modelos teóricos, y, por ende, que se concibe bajo distintas miradas y definiciones. Es posible afirmar que al menos existen 20 modelos de Inteligencia emocional (Gilar-Corbi et al., 2019); no obstante, los más reconocidos y validados a nivel científico son el modelo de capacidad de Salovey y Mayer (Salovey y Mayer, 1990), el de competencia de Daniel Goleman (Goleman, 1995), el modelo mixto de Reuven Bar-On (Bar-On, 2000) y el modelo de Rasgo de Petrides (Petrides y Furnham, 2001). Esto implica comprender que, con la variedad de modelos propuestos en la literatura, es muy importante y necesario hacer una revisión exhaustiva de cada uno de ellos, y tener claridad sobre

cuáles son los que sientan las bases de la perspectiva que realmente se quiere abordar, ya sea desde el ámbito práctico experiencial, o desde el ámbito teórico e investigativo. Esto es sin duda un gran desafío, puesto que implica diferenciar las posturas de los autores, y junto con ello la propia, lo cual involucra tener en consideración los diversos postulados y formas de evaluación, y con ello decidir cuál de los modelos es el que se considera oportuno para el trabajo.

El segundo factor, que surge relacionado al anterior, es la importancia de diferenciar entre los conceptos de inteligencia emocional y de competencias emocionales. En este sentido, toda vez que se ha escogido el modelo bajo el cual se va a concebir el concepto de Inteligencia emocional, e independiente cual sea este, se debe tener en cuenta que si bien se relaciona con las competencias emocionales, ambos constructos teóricos no son lo mismo. Esto implica comprender que, mientras la inteligencia emocional se refiere a la capacidad innata para manejar y comprender las emociones, las competencias emocionales son habilidades específicas desarrolladas a través del aprendizaje y la práctica sistemática, y dicha práctica es la educación emocional (Bisquerra, 2020). Esto último es de gran relevancia, y se relaciona con lo planteado por Oberst, et al., (2009) quienes señalan que la inteligencia emocional es “potencialidad” y que, por lo tanto, por sí misma no logra determinar el desarrollo de las competencias, puesto que estas últimas requieren de la práctica y de la estimulación del ambiente para lograr su desarrollo (Quiroga, 2023).

El tercer factor que surge tras el análisis es contar con un modelo teórico. En este punto se considera como más apropiado, el Modelo Pentagonal de Competencias Emocionales de Bisquerra y Pérez (2007), el cual reconoce cinco dimensiones generales: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social y competencias para la vida y el bienestar (Bisquerra y Pérez Escoda, 2007). Estas son definidas de la siguiente manera: La conciencia emocional se reconoce como la “capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado” (p.70). La regulación emocional se refiere a la “capacidad para manejar las emociones de forma apropiada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, etc.” (p.71). Respecto a la autonomía emocional, refieren que es un “conjunto de características y elementos relacionados con la autogestión personal, entre las que se encuentran la autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, la capacidad para buscar ayuda y recursos, así como la autoeficacia emocional (p.71). La competencia social se entiende como “capacidad para mantener buenas relaciones con otras personas. Esto implica dominar las habilidades sociales, capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales, assertividad, etc. (p.72) y, por último, las competencias para la vida y el bienestar son entendidas como la

Capacidad para adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales con las cuales nos vamos tropezando. Nos permiten organizar nuestra vida de forma sana y equilibrada, facilitándonos experiencias de satisfacción o bienestar. (p.73)

Estas cinco grandes competencias implican una importante base de apoyo para el desarrollo personal de futuros trabajadores sociales, puesto que apuntan a las áreas clave donde se centra el autoconocimiento, las interacciones personales y la propia intervención social.

Otro elemento importante por considerar si se busca la promoción de la educación emocional en el ámbito educativo universitario, es la corriente crítica hacia la temática, la cual busca entablar la reflexión sobre la manera en que este constructo podría presentarse como perjudicial, tanto individual como socialmente. Desde el contexto educativo, Sorondo (2023) refiere a lo que denomina “emocionalización” de la educación, lo que según la autora estaría apuntando a fomentar una cultura de superioridad del aspecto emocional sobre lo teórico y los contenidos de base en los diferentes niveles de formación, suponiendo un esfuerzo extra en docentes de distintos niveles educativos. A su vez, reflexiona sobre cómo esto apoyaría la promoción de valores propios del sistema neoliberal, basados en la individualidad y en la responsabilidad personal, ignorando el contexto sociopolítico en el cual viven, crecen y se desarrollan las personas. En esta misma línea, el autor Manrique Solana (2015) plantea que el surgimiento de este constructo proviene de un espacio que según su criterio carece de base científica. A su vez, señala que en ocasiones las investigaciones desconocen “conceptos como cultura, sociedad, clases sociales, pobreza, dispositivos, alienación, etc.” (Manrique Solana, 2015, p.802), los cuales se ignoran, centrando el estudio desde el espacio personal. Este último punto es de suma importancia, y se aborda previamente en este capítulo, ya que se establece claramente que el desarrollo de las competencias emocionales no puede darse si no es considerando el ámbito social que rodea a las personas.

Por su parte, Davis y Nichols (2016) vinculan los altos niveles de inteligencia emocional con personalidades poco rupturistas y de alguna manera conformistas con el estatus quo, lo que impide, por ejemplo, el asumir riesgos, presentar ideas críticas, o incluso pensar con mayor creatividad. A esto se agrega lo planteado por David Menéndez, señalando que el discurso de la inteligencia emocional responde a “dinámicas de poder que dirigen el conocimiento, definen posiciones y gestionan posibilidades” (Menéndez Álvarez-Hevia, 2018, p.11).

Este factor en particular, si bien no es un elemento para incorporar en la promoción de competencias emocionales (sino todo lo contrario), se considera importante tenerlo en consideración y constante estudio. Esto, ya que la propuesta de instalar una temática en un espacio donde no es común su discusión y promoción requiere estar preparado frente

a esta visión crítica y negativa, observar sus planteamientos, comprenderlos y también asumir los vacíos que posiblemente esta corriente pueda plantear respecto a la educación emocional, con el fin de poder abordarlos y dar respuesta desde el conocimiento científico.

Por último, como elemento importante a considerar si se piensa crear, diseñar e implementar una estrategia de educación emocional, se sugiere iniciar con una medición basal respecto de la realidad frente a la cual se va a trabajar. Esto se traduce en iniciar con una línea base del grupo de estudiantes, tanto de los niveles de inteligencia emocional y competencias emocionales, y a su vez considerar características sociodemográficas como sexo, género, edad, tipo de familia, si realiza algún trabajo remunerado y actividad extracurricular, si tiene hijos, entre otras. Esto permitiría tener perfiles orientadores para llevar a cabo una estrategia óptima y centrada en las necesidades de ese grupo en particular. Al respecto, algunas investigaciones han evidenciado que las mujeres tienden a puntuar más alto en ciertas competencias emocionales y también los estudiantes más jóvenes (Gutiérrez, 2020; Suriá, et al., 2021) Por ende, construir o preparar una estrategia que apunte a los niveles que se presenten mayormente descendidos tanto en inteligencia emocional como en competencias emocionales, permitirá focalizar las acciones, facilitando el desarrollo de actividades que aborden lo que realmente ese grupo con el cual se trabajará, necesita. Al mismo tiempo, comprender sus características relacionadas a las variables que se han mencionado, permitirá incluir ejemplos y acciones que vayan en total concordancia con la población objetivo.

CONCLUSIONES

La principal contribución de esta reflexión al área de estudio consiste en la fundamentación sobre factores de importancia a considerar frente al diseño e implementación de una propuesta de educación emocional para la formación de futuros profesionales de Trabajo Social. En este sentido, se concluye que, se requiere una planificación cuidadosa y una comprensión profunda de los conceptos de inteligencia emocional y competencias emocionales. Al mismo tiempo, seleccionar el/los modelo/s de estudio apropiado, permitirá tener certezas respecto a qué realmente se está midiendo, y bajo qué concepción se está comprendiendo la inteligencia emocional. Entonces, es de suma importancia hacer una revisión profunda de los diversos postulados teóricos para la comprensión de los conceptos que se encuentran a la base, y tener claridad respecto a cuál modelo se utilizará para guiar una estrategia.

Relacionado a lo anterior, lo que aquí se plantea es trabajar al alero del modelo pentagonal de Bisquerra y Pérez, puesto que se constituye como un modelo idóneo y que permite abordar todos los elementos que serán de utilidad para la formación de futuros trabajadores sociales. El desarrollo de las competencias que refiere este modelo, tales como, la conciencia y competencia social, regulación y autonomía emocional, y las

competencias para la vida y el bienestar se presentan como un elemento esencial, puesto que con ellas los y las estudiantes podrán enfrentar los desafíos que son propios de la intervención social.

La evidencia de los diversos estudios referidos plantea que trabajando el desarrollo de la inteligencia emocional y estas competencias existe una mayor probabilidad de sobrellevar de mejor manera las situaciones a las cuales los estudiantes se enfrentarán en los distintos espacios interventivos, los cuales generalmente implican alta carga emocional ya que se encuentran vinculados al sufrimiento de las personas, la vulnerabilidad, el maltrato, la discriminación y los diversos conflictos e injusticias sociales que movilizan el despliegue de la disciplina.

Un postulado importante en este análisis reflexivo es el revisar de forma constante los planteamientos de la corriente que critica este ámbito, ya que se debe considerar cuáles son sus premisas y hacia donde orientan las reflexiones, con la intención de hacer frente a la posible discusión futura. Por último, la propuesta de contar con una línea base y conocer las características sociodemográficas del grupo con el cual se trabajará permitirá orientar las temáticas hacia las áreas que se presenten descendidas y con ello unir esfuerzos para que puedan ser abordadas con acciones diferenciadas, tanto de forma personal y grupal.

Es importante destacar que ser consciente de las propias emociones y los procesos emocionales que se transitán permite crear y mantener relaciones académicas, profesionales y personales sanas, basadas en la confianza y la asertividad, lo que contribuye a su vez a generar y llevar a cabo intervenciones más efectivas que propicien el bienestar social. Junto con ello, el desarrollo de competencias emocionales es clave para prevenir el desgaste académico (y profesional en un futuro) derivado de las recurrentes situaciones problemáticas a las cuales enfrenta la intervención en el ámbito social. Tener la capacidad de reconocer, por ejemplo, que se está experimentando agobio, ansiedad, ira, enfado o cualquier otro estado emocional displacentero de forma muy recurrente, permite tomar acciones de autocuidado, lo que resulta crucial para garantizar un buen desempeño. Por el contrario, no ser conscientes de nuestros estados emocionales en una carrera como esta puede desencadenar en diversos problemas de salud mental como cuadros ansiosos, depresivos o el burnout, por ejemplo.

Con este contexto a la base, resulta crucial establecer espacios que permitan este tipo de reflexiones, que invitan al cuestionamiento sobre cómo dar los primeros pasos, siempre con la convicción de que esto es un impulso para las acciones futuras que permitan la incorporación de la educación emocional y las competencias emocionales como parte de la formación básica de trabajadoras y trabajadores sociales, basándose en el conocimiento científico que sustenta esta propuesta.

REFERENCIAS

- Barraza R.L., Muñoz N.N., Alvarado M.V., Johana M.B. (2023) Influence of perceived emotional intelligence, anxiety and stress on the presence of depressive symptoms in Chilean medical students [Influencia de la inteligencia emocional percibida, la ansiedad y el estrés sobre la presencia de síntomas depresivos en estudiantes de medicina chilenos/as] *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, 61 (3), 286-297. DOI: 10.4067/S0717-92272023000300286
- Bar-On, R. (2000). *Emotional and social intelligence: insights from the Emotional Quotient Inventory (EQ-i)*. In R. Bar-On & J.D.A. Parker (eds.): *Handbook of emotional intelligence*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Bello Dávila, Z. (2023). La inteligencia emocional en la educación superior. Una experiencia preliminar. *Revista Cubana De Educación Superior*, 38(4 especial). <https://orcid.org/0000-0002-3207-5256>
- Bisquerra, R., y López-Cassà, È. (2020). *Educación emocional. 50 preguntas y respuestas*. Ateneo Aula.
- Bisquerra Alzina, R. y Pérez Escoda, N. (2007). Las competencias emocionales (Emotional competencies). *Educación XXI*, 10. 61-68.
- Biquerra, R (2020) *Emociones: Instrumentos de medición y evaluación*. Síntesis.
- Bulás Montoro, Mercedes, Ramírez Camacho, Ana Lorena, & Corona Galindo, Manuel Gerardo. (2020). Relevancia de las competencias emocionales en el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel de posgrado. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 19(39), 57-73. <https://dx.doi.org/10.21703/rexe.20201939bulas4>
- Carvacho, Raffaela, Morán-Kneer, Javier, Miranda-Castillo, Claudia, Fernández-Fernández, Virginia, Mora, Beatriz, Moya, Yasnni, Pinilla, Víctor, Toro, Ignacio, & Valdivia, Constanza. (2021). Efectos del confinamiento por COVID-19 en la salud mental de estudiantes de educación superior en Chile. *Revista médica de Chile*, 149(3), 339-347. <https://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872021000300339>
- Concha-Toro, M. C., Lagos-San Martín, N. G., Anabalón, Y. B., López, C. V. y Becerra-Aguayo, P. A. (2023). Competencias emocionales en la formación de profesionales en trabajo social. *Revista Educación*, 47(2). <https://doi.org/10.15517/revedu.v47i2.53644>
- Davis, S., y Nichols, R. (2016). Does Emotional Intelligence have a “Dark Side”? A review of the literature. *Frontiers in Psychology*, 7(1). <https://www.frontiersin.org/article/10.3389/fpsyg.2016.01316>
- Ekman, P. (1999). Basic emotions. In T. Dalgleish & M. Power (Eds.), *Handbook of cognition and emotion* (pp. 45–60). John Wiley & Sons
- Fernández-Lasarte, O., Ramos-Díaz, E. & Azpe, I. (2019). Rendimiento académico, apoyo social percibido e inteligencia emocional en la universidad. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 9(1), 39-49. doi: 10.30552/ejihpe.v9i1.315
- Gilar-Corbi, R.; Pozo-Rico, T. y Castejón-Costa, L. (2019). Desarrollando la inteligencia emocional en educación superior: evaluación de la efectividad de un programa en tres países. *Educación XXI*, 22(1), 161-187, doi: 10.5944/educXXI.1.19880
- Goleman, D. (1995). *Emotional Intelligence*. Bantam Books. (Trad. Cast. Kairós, 1996).

Gutiérrez Ángel, N. (2020). Perceived Emotional Intelligence in Higher Education Students: Analysis of Differences in the Different Dimensions. *Actualidades En Psicología*, 34(128), 17–33. <https://doi.org/10.15517/ap.v34i128.34469>

Hernández-Vargas, C. I., Llorens-Gumbau, S., Rodríguez-Sánchez, A. M., & Chambel, M. J. (2021). Inteligencia emocional y engagement en estudiantes de medicina: un estudio comparativo en tres países. *Revista de Psicología*, 30(1), 1-12. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2021.55261>

Izquierdo, A., Pérez-Soto, N., Pozo-Rico, T., & Gilar-Corbi, R. (2024). La resiliencia y la inteligencia emocional como predictores del nivel de estrés en estudiantes de magisterio. *European Journal of Education and Psychology*, 17(1), 1–15. <https://doi.org/10.32457/ejep.v17i1.2417>

Kurtzbart, A. (2022). *¿Las emociones se educan? Paisajes emocionales de la experiencia educativa.* Lugar Editorial.

López López, V., Lagos San Martín, N. G., & Hidalgo Ortiz, J. P. (2022). Validación del Inventario de Competencias Emocionales para Adultos (ICEA). *Revista Educación*, 46(2), 84–99. <https://doi.org/10.15517/revedu.v46i2.47960>

Malaisi, L. (2019) *Modo Creativo. Educación emocional de jóvenes y adultos.* PAIDOS.

Manrique Solana, Rafael. (2015). La cuestión de la inteligencia emocional. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 35(128), 801-814. <https://dx.doi.org/10.4321/S0211-57352015000400008>

Martínez-Libano, J., Torres-Vallejos, J., Oyanedel, J. C., González-Campusano, N., Calderón-Herrera, G., & Yeomans-Cabrera, M. M. (2023). Prevalence and variables associated with depression, anxiety, and stress among Chilean higher education students, post-pandemic. *Frontiers in psychiatry*, 14, 1139946. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1139946>

Menéndez Álvarez-Hevia, D. (2018). Aproximación crítica a la Inteligencia Emocional como discurso dominante en el ámbito educativo. *Revista Española de Pedagogía*, 76 (269), 7-23. doi: 10.22550/REP76-1-2018

Millán-Franco, M., Orgambidez-Ramos, A., Domínguez de la Rosa, L., & Martínez-Martínez, SL (2021). La competencia emocional como predictor de la felicidad en trabajadores sociales. *Revista Interdisciplinaria de Psicología y Ciencias Afines*, 38 (2), 259–274. <https://doi.org/10.16888/interd.2021.38.2.17>

Nieto, A., Sánchez-Rosas, J., Gómez-Iñiguez, C., (2024) Identificando el rol de la inteligencia emocional en las emociones de logro y en sus efectos sobre las estrategias de aprendizaje profundo en estudiantes universitarios, *Revista de Psicodidáctica*, 29 (1), 47-56, <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2023.11.004>

Oberst,U., Gallifa, J., Farriols,N. y Vilaregut, A. (2009), “Training emotional and social in higher education: the seminar methodology”, en Higher Education in Europe, vol. 34, núm. 3-4, Estados Unidos de América, Ohio State University Press, pp. 523- 533.

Plutchik, R. (1980) *Emotion: a psychoevolutionary synthesis.* Harper & Row.

Petrides, K. V., & Furnham, A. (2001). Trait emotional intelligence: psychometric investigation with reference to established trait taxonomies. *European Journal of Personality*, 15(6), 425-448. <https://doi.org/10.1002/per.416>

Quiroga, C. (2023). Inteligencia emocional y competencias emocionales: La importancia de su inclusión en la formación de profesionales. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, (27), 19-23.

Salovey, P., y Mayer, J. D. (1990). *Emotional Intelligence. Imagination, Cognition and Personality*, 9(3), 185–211. <https://doi.org/10.2190/DUGG-P24E-52WK-6CDG>

Sánchez-Bolívar, L., Escalante-González, S., Martínez-Martínez, A. & Zurita-Ortega, F. (2023). Inteligencia emocional en el perfil formativo y psicosocial de los estudiantes universitarios: una revisión sistemática. *Educatio Siglo XXI*, 41(2), 147-164. <https://doi.org/10.6018/educatio.515181>

Sorondo, J. (2023). Emocionalización de la educación y radicalización de la derecha neoliberal: la imposición de un nuevo deber ser docente. *ESPACIOS EN BLANCO. Revista De Educación*, 1(34), 49–64. <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB34-392>

Subsecretaría de Educación, Chile (2024) Recomendaciones y orientaciones del consejo asesor en salud mental para la educación superior. (pp.1-39) <https://educacionsuperior.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/49/2024/05/Recomendaciones-y-Orientaciones-Salud-Mental-Educacion-Superior.pdf>

Suriá Martínez, R., Samaniego Gisbert, J. A., & Navarro Ferris, J. C. (2021). Competencias emocionales en futuros profesionales de Psicología. *European Journal of Health Research*, 7(2), 1–10. <https://doi.org/10.32457/ejhr.v7i2.1566>

CAPÍTULO 2

VOCES DE LA NIÑEZ MIGRANTE: ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL FRENTE A NUEVOS ESCENARIOS DE MOVILIDAD HUMANA EN CHILE

Fecha de aceptación: 03/02/2025

María Jesús Toledo Rubilar

Trabajadora Social, Magíster en Intervención Familiar, Dra © Diseño, gestión y evaluación de políticas públicas de Bienestar Social. Universidad de Valencia. Colaboradora Académica, Universidad de Concepción.

Carla Vidal Figueroa

Trabajadora Social, Máster en Bienestar Social, Doctora en Ciencias Sociales, del Trabajo y los Recursos Humanos. Universidad de Valencia. Profesora Asociada, Universidad de Concepción.

Antonia Sajardo Moreno

Profesora Titular de Universidad, Departamento de Economía Aplicada, Unidad de Económica Política, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia.

en dos años la matrícula escolar de extranjeros se habría cuadruplicado en la Región del Biobío al año 2019, la cual ha tendido a concentrarse principalmente en el Gran Concepción y Los Ángeles (Soy Concepción, 2019), es que se ha propuesto este plan de investigación doctoral.

La investigación proyectada, tiene como objetivo general analizar la política actualizada del Ministerio de Educación (2024): “Niños, Niñas y Estudiantes Extranjeros. Garantía del derecho a la educación de personas en situación de movilidad” desde un enfoque inclusivo que considere los relatos de estudiantes migrantes pertenecientes a establecimientos del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Andalién Sur. Bajo este propósito, es crucial interpretar cómo perciben su inclusión en el sistema escolar, así como determinar si la normativa educacional vigente y que es específica para contexto de movilidad de niños, niñas y adolescentes (NNA de aquí en adelante) en etapa escolar, es pertinente a sus experiencias y necesidades en inclusión.

1 | RESUMEN

En un escenario de creciente movilidad humana en Chile, donde la matrícula extranjera en la educación escolar aumentó entre los años 2017 y 2023 en un 20,6% (IdeaPaís, 2024) y que, según cifras del Ministerio de Educación,

Para la consecución del objetivo general se plantearon tres objetivos específicos, a desarrollar en el siguiente orden:

1. Identificar la alineación de la política de Niños, Niñas y Estudiantes Extranjeros. Garantía del derecho a la educación de personas en situación de movilidad (2024), con los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que orientan la implementación de políticas, programas y leyes para garantizar el bienestar y desarrollo de la niñez.
2. Interpretar los principales significados que los estudiantes migrantes atribuyen a su proceso de inclusión en el sistema escolar chileno.
3. Conocer si las estrategias implementadas en la política educacional garantizan la inclusión de estudiantes migrantes al sistema escolar chileno desde sus propios relatos.

El plan propuesto involucra una metodología cualitativa, de tipo interpretativa, con un enfoque fenomenológico y de cohorte transversal. La muestra estará compuesta por estudiantes migrantes, pertenecientes a establecimientos del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur (SLEP). Los establecimientos educacionales de donde provendrán los y las informantes serán seleccionados en función de su matrícula migrante y de una geocaracterización social previa, que permitirá definir criterios de inclusión más específicos para la obtención de datos. Esta geocaracterización es fundamental, ya que contribuirá a identificar los criterios de inclusión y a mejorar la precisión y relevancia de la selección del perfil. Las técnicas a utilizar para la ejecución de los objetivos son: cartografía social, Análisis documental, y grupo focal.

Se espera que los hallazgos de la investigación a realizar sirvan de base para abrir diálogos y reflexiones atingentes a la inclusión de grupos culturales diversos en el medio escolar, en el marco de nuevos escenarios sociopolíticos que enfrenta Chile. Éstos podrán constituir una etapa inicial para desarrollar iniciativas a escalas más avanzadas, que apunten a la implementación de prácticas y estrategias interdisciplinarias que respondan a necesidades de corto y mediano plazo que promuevan un sistema educativo inclusivo interculturalmente competente.

2 | FUNDAMENTACIÓN

La declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, junto con: la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en 1951, la Convención de los Derechos del Niño en 1989 y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Trabajadores Migratorios y sus Familias 1990, todas de las que Chile es estado parte, establecen que, las personas, sin distinción alguna, tienen derecho a recibir educación en condiciones equivalentes a los y las ciudadanos (nacionales). Además, el acceso a la educación no puede ser denegado ni restringido debido a la situación migratoria irregular de los adultos responsables de NNA. Este principio ha sido incorporado en la legislación

chilena, garantizando Constitucionalmente el derecho a la educación para todas las personas que residen en el país, lo cual ha tenido un efecto tanto en la legislación migratoria como educacional (Servicio Jesuita a Migrantes, 2024).

En particular, para este plan de investigación, la doctrina internacional que orientará los objetivos propuestos es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en el marco nacional, la Política Actualizada de Niños, Niñas Y Estudiantes Extranjeros: Garantía del derecho a educación de personas en situación de movilidad (Ministerio de Educación, 2024). Los principios fundamentales de la CDN, que rigen a esta y todas las normas y leyes chilenas, implican situar a los NNA en el eje central de las políticas públicas, reconociéndolos como actores activos en sus diseños, implementación, monitoreo y evaluación. Estos principios son: 1) la no discriminación, el 2) interés superior del Niño 3) el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y 4) el respeto por la opinión de los NNA.

El Derecho a la educación, se encuentra establecido en la CDN (1990) y mandata a los Estados Parte a:

Reconocer el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados; d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas; e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar

A modo de ajustar su marco legal con lo establecido, se promulga en el año 2009 la Ley General de Educación (Nº 20.370/2009, LGE, la cual reemplaza a la Ley Orgánica constitucional de enseñanza promulgada en 1990). Esta regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media, regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2009). Los principios de la ley son: 1) universalidad y educación permanente, 2) Calidad de la educación, 3) Equidad del sistema educativo, 4) Autonomía y 5) Diversidad. Por otra parte, se encuentra la Ley de Inclusión (Nº 20.845/2015) que garantiza la educación como un derecho, eliminando la selección y el copago para avanzar hacia una mayor equidad social y reconocimiento de la diversidad. La Ley de Migración y Extranjería (Nº 21.325/2022) también asegura el acceso a la educación

preescolar, básica y media para los extranjeros menores de edad en Chile, sin importar su condición migratoria, garantizando igualdad de condiciones con NNA chilenos.

Por último, y como pieza clave del marco normativo de la investigación que se proyecta, se encuentra, como se mencionó al inicio de esta fundamentación, la política actualizada del Ministerio de Educación (MINEDUC de aquí en adelante) (2024): “Niños, Niñas y Estudiantes Extranjeros: Garantía del derecho a educación de personas en situación de movilidad” presentada en enero de presente año. Para efectos de esta fundamentación, será retomada en párrafos posteriores para explicar aspectos vinculados a la garantía el derecho a educación e inclusión que guardan relación con los principios de igualdad y no discriminación enmarcados en los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile.

2.1 Datos estadísticos

Para sustentar empíricamente este plan, se han extraído datos principalmente de fuentes secundarias, las que han analizado, interpretado o resumido información proveniente de estudios estadísticos públicos. Una de ellas es El Anuario Estadístico de Movilidad Humana en Chile, elaborado por el Servicio Jesuita a Migrantes (2023), en él se establece en base a cifras del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que, a diciembre de 2022, existen 1.625.074 personas extranjeras residiendo en Chile. De ellas, un 50,8% son hombres y un 49,2% mujeres. La distribución por nacionalidades mostró que el 32,8% de las personas extranjeras provienen de Venezuela, 15,4% de Perú, 11,7% de Colombia, 11,4% de Haití, un 9,1% de Bolivia y 4,9% de Argentina. Esta estimación incorporó a las personas en situación de irregularidad, en situación regular y en proceso de regularización.

La expansión del fenómeno migratorio que ha tenido Chile en los últimos años está acompañada de un creciente aumento de estudiantes migrantes, así lo indica una reciente investigación sobre población migrante estudiantil en el sistema educativo chileno realizada por centro de estudios IdeaPaís (2024), la cual concluyó mediante datos oficiales del Centro de Estudios del Ministerio de Educación (CEM), que la matrícula extranjera en la educación escolar aumentó un 20,6% en los últimos siete años, concentrándose en colegios municipales (48,5%). También indica que al año 2023, la mayor proporción está presente en la zona norte y en la Región Metropolitana. El número total de estudiantes matriculados ascendía entonces a 3.631.065 alumnos, de los cuales el 92,6% (3.363.726) eran nacionales y el 7,4% extranjeros, lo que equivale a 267.339 estudiantes.

En concordancia con el flujo migratorio de los últimos años, el 54,6% de los estudiantes del exterior son de nacionalidad venezolana, el 14,4% boliviana, el 10,5% de colombiana y el 7,6% proviene de Perú (Limpe, 2024). A nivel regional, cifras indican que en dos años la matrícula escolar de extranjeros se habría cuadruplicado en la Región del

Biobío al año 2019, tendiendo a concentrarse principalmente en el Gran Concepción y Los Ángeles (Soy Concepción, 2019).

2.2 Enfoques

Ya realizado el encuadre normativo-legal, se deben establecer los enfoques que permitirán orientar y guiar los procedimientos de la investigación, estos entregarán un marco ético, conceptual y práctico para su realización.

El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez: Se funda en los principios de la CDN y ha ido evolucionando y consolidándose en décadas posteriores de la ratificación, como una forma de implementar y aplicar esos derechos, posicionando a NNA al centro de políticas y prácticas. Bajo este enfoque es fundamental reconocer que todas y todos los NNA son titulares de derechos, con capacidades para ejercerlos y de ser protegidos ante vulneraciones. Es decir, no son solo son objetos de protección, sino individuos con derechos que deben ser respetados y promovidos. Es importante destacar que, en el caso de aquellos que se encuentran en situación de movilidad humana, por el fenómeno de la migración, son merecedores de una doble protección, primero por encontrarse en un estado de desarrollo y crecimiento (ser NNA) y segundo, porque requieren una protección especial debido a su condición de migrantes (independiente de su nacionalidad). En este punto, es de relevancia destacar para este plan de investigación, el principio de diversidad que establece la LGE (2009), la cual manda a que el sistema educativo debe “Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él”, por medio de los principios de Responsabilidad, Participación, Flexibilidad, Transparencia, Integración, Sustentabilidad, y de Interculturalidad. No basta entonces con generar y facilitar el acceso mediante la integración, es esencial priorizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva.

El Enfoque de Educación Inclusiva: La literatura especializada muestra que el concepto inclusión dentro de la realidad escolar constantemente está en reformulación de sus fronteras con el propósito de erradicar las barreras de exclusión y desigualdad que impiden a determinados colectivos alcanzar mayores grados de justicia social y equidad en el acceso a una educación pertinente y de calidad (Aguilera et al. 2023).

La inclusión, según Baeza et al. (2022), se entiende como un proceso en el que las instituciones educativas no solo abren sus puertas a los estudiantes (integran), sino que también se adaptan a sus realidades. Con el tiempo, este concepto ha evolucionado en el país, ya que inició a tomar fuerza mediante estrategias de inclusión para NNA en situación de discapacidad y/o necesidades educativas especiales y más recientemente se ha ampliado para incluir aspectos de género y diversidad, reconociendo también diferencias relacionadas con raza, etnia y religión.

El aumento del flujo migratorio ha llevado a un enfoque educativo más inclusivo, donde las comunidades escolares y las prácticas pedagógicas deben ajustarse a las necesidades específicas de los estudiantes. Esto implica una transformación de las culturas y políticas educativas, abandonando enfoques de integración que obligan a los estudiantes a asimilarse, moviéndose hacia un paradigma que valore la diversidad y fomente acciones educativas adaptadas a las particularidades de cada individuo.

Como pieza clave del marco normativo de este plan, se encuentra la Política del Ministerio de Educación (2024): “Actualización política de niños, niñas y estudiantes extranjeros: Garantía del derecho a educación de personas en situación de movilidad” presentada recientemente, en enero de 2024. La normativa promueve bajo el Enfoque de Educación Inclusiva, la adaptación de los entornos escolares para respetar y valorar la diversidad cultural y asegura que todos los estudiantes tengan acceso a una educación justa y de calidad. La política destaca la colaboración entre el Estado, los establecimientos educacionales y la comunidad, reconociendo que la inclusión es un esfuerzo colectivo que debe responder a las particularidades locales (MINEDUC, 2024).

Los nuevos escenarios de movilidad humana en Chile, han generado cambios socioculturales, políticos y económicos diversos, lo que conlleva a plantear interrogantes sobre la real práctica de El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez, El Enfoque de Educación Inclusiva, los principios fundamentales de la CDN y de las disposiciones normativas-legales relacionadas con los NNA de diversas culturas en el medio escolar, el cual es reconocido como un espacio fundamental no solo para la interiorización de procesos académicos de enseñanza-aprendizaje, sino también para el desarrollo integral de las personas. A través de la educación, los individuos pueden alcanzar su crecimiento espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y habilidades. En este sentido, la educación va más allá del aula. Por lo tanto, para un ejercicio pleno, se deben considerar la diversidad de factores que caracterizan a los NNA migrantes, respondiendo a sus diversas necesidades y contextos socioculturales, esto es especialmente relevante para aquellos grupos históricamente vulnerados, excluidos y discriminados.

2.3 Perspectivas teóricas

Para fundamentar esta propuesta, se abordarán teorías y modelos adaptados al contexto de NNA migrantes en el sistema escolar. A través de una perspectiva multicultural, intercultural e interdisciplinaria, se busca proporcionar un marco teórico sólido que respalda no solo el acceso a la educación, si no el ejercicio y goce pleno del derecho.

2.3.1 Teorías y Modelos de incorporación sociocultural.

Modelo de educación multicultural e intercultural: “La educación multicultural tiene como objetivo transformar las escuelas para asegurar que todos los niños dispongan de igualdad en las oportunidades de aprendizaje” (Banks, 2007). El modelo de James Banks promueve, una educación inclusiva que aborde la diversidad cultural, incluyendo aspectos como etnicidad, clase social, género y raza. Se basa en reconocer y respetar las diversas identidades culturales en el aula. Conecta su modelo de educación multicultural con la teoría sociocultural de Vygotski, destacando que la interacción social es dinámica y que el conocimiento es cultural y cambiante. Propone un modelo curricular multicultural que fomente el desarrollo de estudiantes activos que participen en el pensamiento social, histórico y político. En materias como la historia, sugiere un enfoque que incluya las interacciones de las personas de diferentes culturas con los grupos dominantes para promover una comprensión más inclusiva y crítica del conocimiento (Banks, 2007 como se cita en Fonseca 2011).

La integración de la educación multicultural en el sistema educativo chileno es esencial para garantizar que todos los NNA, sin importar su origen, tengan acceso a una educación equitativa y de calidad. Este modelo que radica principalmente en ajustar el modelo curricular tradicional de las escuelas no solo reconoce y valora la diversidad cultural, sino que también promueve la empatía y el respeto entre los estudiantes, enriqueciendo su aprendizaje y fortaleciendo su autoestima. Prepara a las comunidades educativas y especialmente a los NNA les proporciona habilidades clave para interactuar en el mundo globalizado. Es fundamental dentro de los ajustes, que las políticas educativas respalden la formación docente y a otros profesionales en competencias interculturales para que desarrollos recursos que reflejen esta diversidad, asegurando así que cada estudiante se sienta incluido y representado en su entorno escolar.

Modelos de asimilación cultural/aculturación: Diversos modelos sobre el fenómeno de la migración intentan explicar los procesos de incorporación sociocultural de la población inmigrante, que implican cómo gradualmente dejan sus referentes culturales del país de origen para adoptar los valores de la cultura del país de acogida. Uno de los autores más influyentes en este ámbito es Robert E. Park (1922), quien publicó su obra “The Immigrant Press and Its Control”, donde instauró el concepto de asimilación y sus etapas. Este enfoque sentó las bases para modelos de asimilación cultural que evolucionaron con otros autores, como por ejemplo Milton Gordon (1964), quien amplió las ideas de Park en su obra “Assimilation in American Life. El autor introdujo un modelo más detallado que incluye diferentes tipos de asimilación: cultural, estructural, marital, identificacional, y en actitudes y comportamientos, destacando que la asimilación no es un proceso uniforme y puede variar según los grupos. Por otro lado, Sam & Berry (2010) identificaron cuatro modos de aculturación: integración, asimilación, separación y marginación, analizando cómo los

individuos y grupos se adaptan a nuevas culturas. Finalmente, Alba y Nee (2003) presentan una nueva visión que considera la asimilación como un resultado natural de la búsqueda de objetivos prácticos, sugiriendo que las generaciones futuras no están obligadas a adoptar normas americanizadas.

En general, la mayoría de los autores que han teorizado respecto al fenómeno de la asimilación- aculturación, logran coincidir en varios aspectos, conceptualizándolo como el proceso por el que las personas migrantes van dejando poco a poco sus referentes culturales del país de origen mientras que toman como estructura sociocultural de referencia los valores de la cultura del país de destino, aun así, la asimilación y los procesos vinculados, no son lineales ni dependientes unos de otros. Para Corpas (2021) el proceso que acompaña a la asimilación cultural es el de aculturación, donde la persona inmigrante adopta muchos de los aspectos socioculturales de la sociedad de acogida, pero manteniendo ciertos lazos de unión con su cultura de origen. Siguiendo la línea, el autor indica que se encontraría la retención étnica, la cual se entiende como un proceso por parte de los grupos de personas inmigrantes que evitan la aculturación y en su lugar mantienen sus lazos étnicos del lugar de procedencia, luego de aquello se llegaría al multiculturalismo, donde las relaciones entre las diferentes culturas se tienen en cuenta e incluso pueden llevar a provocar una hibridación de los diferentes aspectos socioculturales tanto de la cultura de origen como de la de acogida en diferentes grados estructurales. El autor da un paso más para señalar también el término interculturalismo, entendido como la construcción de sociedades multiculturales, donde de forma más analítica y normativa se pretende realizar actuaciones que marquen relaciones “más allá de la tolerancia, la coexistencia y la igualdad formal entre culturas, para favorecer el respeto, la convivencia y la igualdad sustancial” (Cruz, 2013, p.71).

Por tanto, en el marco de este plan de investigación, los modelos teóricos de asimilación y aculturación ofrecen una mirada útil para entender los procesos que enfrentan los NNA migrantes en Chile. Las políticas educativas deben centrarse en facilitar el acceso y la inclusión, promoviendo un entorno en el que se valore la diversidad y se fomente la integración sin exigir la pérdida de la identidad cultural. Esto permitirá que los NNA inmigrantes no solo accedan a la educación, sino que también puedan disfrutar de su derecho a un desarrollo integral en un entorno respetuoso y enriquecedor.

Teoría Ecológica (Urie Bronfenbrenner): La teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner (1970) es un marco conceptual que busca entender el desarrollo humano en el contexto de la interacción entre el individuo y su entorno. Esta teoría se centra en cómo diferentes sistemas ambientales influyen en el desarrollo de una persona a lo largo de su vida. Bronfenbrenner enfatiza que el desarrollo humano es el resultado de interacciones dinámicas entre el individuo y múltiples entornos. En este sentido, reconoce que el contexto cultural y social juega un papel crucial en el desarrollo, así como la importancia de las relaciones cercanas y el entorno inmediato en el bienestar del individuo. Los componentes

de la Teoría Ecológica son el Microsistema, Mesosistema, Exosistema, Macrosistema y últimamente incorporado, el Cronosistema.

El desarrollo de un niño, según Bronfenbrenner, está influenciado por varios sistemas de su entorno, como la familia, la escuela, la comunidad y las políticas. En el caso de los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes, su desarrollo puede verse afectado por factores como la separación familiar, la adaptación a nuevas normas culturales y la marginalización, conllevando a sufrir un estado mental de duelo migratorio, que puede imposibilitar el goce pleno de su derecho.

2.4 Reflexiones finales

Ser NNA y migrante implica la necesidad de contar con derechos y garantías específicas, esta doble protección debe considerarse como un hecho, dado que sus derechos pueden ser vulnerados más fácilmente debido a la exposición constante a situaciones de discriminación, xenofobia, agresión, desigualdad de trato e impedimento al acceso a derechos y servicios básicos (Fuenzalida, 2017). La educación es un derecho universal en cuanto al acceso, el goce pleno del derecho está condicionado a diferentes factores sociales, políticos y culturales. Por lo tanto, previo a generar estrategias que aseguren a NNA migrantes su inclusión en el sistema educativo, es crucial identificar los puntos de inflexión que dificultan desarrollo de estos procesos, lo que implica en primera instancia analizar la política educacional en ese contexto.

Esta propuesta sirve de piedra angular, ya que facilitará el escenario con información certera y que, como pocas investigaciones, la levanta desde fuentes directas, es decir, desde estudiantes migrantes que viven el fenómeno. Por lo tanto, los hallazgos obtenidos, constituirían una etapa inicial para desarrollar iniciativas a escalas más avanzadas, los resultados, por tanto, servirán de base para abrir diálogos y reflexiones atingentes a la inclusión de grupos culturales diversos en el medio escolar, en el marco de nuevos escenarios sociopolíticos que enfrenta el país y que demandan implementación de prácticas y estrategias interdisciplinarias que respondan a necesidades de corto y mediano plazo de NNA migrantes en edad escolar.

3 I OBJETIVOS

General: Analizar la política actualizada del Ministerio de Educación (2024): “Niños, Niñas y Estudiantes Extranjeros. Garantía del derecho a la educación de personas en situación de movilidad” desde un enfoque inclusivo que considere los relatos de estudiantes migrantes pertenecientes a establecimientos del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Andalién Sur.

Específicos:

1. Identificar la alineación de la política de Niños, Niñas y Estudiantes Extranjeros. Garantía del derecho a la educación de personas en situación de movilidad (2024), con los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que orientan la implementación de políticas, programas y leyes para garantizar el bienestar y desarrollo de la niñez.
2. Interpretar los principales significados que los estudiantes migrantes atribuyen a su proceso de inclusión en el sistema escolar chileno.
3. Conocer si las estrategias implementadas en la política educacional garantizan la inclusión de estudiantes migrantes al sistema escolar chileno desde sus propios relatos.

4 | METODOLOGÍA

Descripción General:

El estudio propuesto se orienta bajo tres objetivos específicos a desarrollar según el orden establecido.

Se presenta por tanto una investigación con metodología cualitativa, de tipo interpretativa, de enfoque fenomenológico y de cohorte transversal.

Se realizará un muestreo por conveniencia, donde la muestra estará compuesta por estudiantes migrantes pertenecientes a establecimientos del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur (SLEP). Los establecimientos educacionales de donde provendrá la muestra serán seleccionados en función de su matrícula migrante y de una geocaracterización social previa, que permitirá definir criterios de inclusión más específicos para la obtención de datos. Esta geocaracterización es fundamental, ya que contribuirá a identificar los criterios de inclusión y a mejorar la precisión y relevancia de la selección de la muestra.

Técnica de recolección de datos:

Análisis documental, cartografía social y grupo focal.

Consideraciones éticas para la implementación:

- Consentimiento informado
- Modelo de actuación para Prevención de la Victimización Secundaria de NNA en contexto de movilidad humana (pre-dur-post):

Se considera, para el desarrollo de los objetivos y para garantizar condiciones adecuadas debido a la sensibilidad que pueden tener los datos y a las situaciones emergentes que puedan surgir durante las sesiones de grupos focales, la elaboración e implementación de un modelo de prevención de victimización secundaria dirigido a los y las participantes del estudio. Esto permitirá anticiparse a crear un ambiente de confianza y seguridad, facilitando así la expresión de sus experiencias sin temor a revivir traumas

pasados. Además, el modelo proporcionará herramientas y estrategias que ayudarán a los estudiantes a gestionar sus emociones y a participar

REFERENCIAS

- Aguilera Barraza, R., Tobar Quezada, P., & Rojas Merida, L. (2023). Inclusión de estudiantes migrantes en escuelas públicas, visto desde la mirada del profesorado de Arica, Chile. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 23(2), 1-30. <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v23i2.52961>
- Alba, R., & Nee, V. (2003). Remaking the American mainstream: Assimilation and contemporary immigration. Harvard University Press.
- Baeza Correa, J. B., Bustos Reyes, C. A., Guzmán Drogue, M. A., Imbarack Dagach, P., & Mercado Guerra, J. L. (2022). Inclusión de migrantes en el sistema escolar chileno: Estado del arte. *magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 15, 1-25. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m15.imse>
- Banks, J. A. (2007). Multicultural education: Dimensions and perspectives (6th ed.). Pearson.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2009). Ley N.o 20.370: Sistema Educativo, Proyecto Educativo, Comunidad Educativa, Consejo Escolar, Registro Público de Sostenedores, Agencia de Calidad de la Educación (Promulgación: 17-agosto-2009; Publicación: 12-sept-2009; Última modificación: 02-jul-2010). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2015). Ley N.o 20.845: Firma electrónica de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021). Ley N.o 21.325: Ley de migración y extranjería. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>
- Bronfenbrenner, U. (1979). The ecology of human development: Experiments by nature and design. Harvard University Press.
- Corpas Nogales, J. M. (2021). Procesos de incorporación sociocultural de la población inmigrante: Asimilación y multiculturalidad. *Journal de Ciencias Sociales*, 9(17), 1-20.
- Cruz Rodríguez, E. (2013). Pensar la interculturalidad: Una invitación desde Abya-Yala/América Latina. Ediciones Abya-Yala.
- Fonseca, L. L. (2011). Fundamentos teóricos e históricos para una discusión sobre la implementación de la educación multicultural en la escuela democrática. *Revista Pedagogía*, 45(1), 155-170. <https://doi.org/10.4067/S0031-37692011000100007>
- Fuenzalida Fuenzalida, D. C. (2020). Niños, niñas y adolescentes migrantes en Chile: Derecho y justicia (tesis de magíster). Universidad de Chile, Facultad de Derecho. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/151559/ninos-ninas-y-adolescentes-migrantes-en-Chile-derecho-y-justicia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gayo, M. (2013). La teoría del capital cultural y la participación cultural de los jóvenes: El caso chileno como ejemplo. *Última Década*, 21(38). <https://doi.org/10.4067/S0718-22362013000100007>

Gordon, M. M. (1964). Assimilation in American life: The role of race, religion, and national origins. Oxford University Press.

Limpe, D. (2024). Matrícula extranjera en el sistema educativo chileno (M. Vergara, Dir. de estudios; E. García, Subdir. de estudios). Idea País

Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del niño. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Ministerio de Educación de Chile. (2024). Garantía del derecho a educación de personas en situación de movilidad: Actualización de la política de niños, niñas y estudiantes extranjeros en Educación Parvularia, Educación Escolar y Educación Superior. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2024/01/23.01.23-Documento-Poli%CC%81tica-Estudiantes-extranjeros-digital.pdf>

Park, R. E. (1922). The immigrant press and its control. Harper & Brothers.

Regader, B. (2015, mayo 31). La teoría sociocultural de Lev Vygotsky. Portal Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-sociocultural-lev-vygotsky>

Sam, D. L., & Berry, J. W. (2010). Acculturation: When individuals and groups of different cultural backgrounds meet. *Perspectives on Psychological Science*, 5(4), 472-481. <https://doi.org/10.1177/1745691610373075>

Servicio Jesuita a Migrantes. (2024). Anuario estadístico de movilidad humana en Chile 2023. Santiago.

SoyConcepción. (2019, 22 de agosto). Matrícula escolar de extranjeros se cuadruplicó en dos años en el Biobío. Soy <https://www.soychile.cl/Concepcion/Sociedad/2019/08/22/611960/Matricular-escolar-de-extranjeros-se-cuadruplico-en-dos-anos-en-el-Biobio.aspx>

Vygotsky, L. S. (1929). *La construcción del pensamiento y el lenguaje*

CAPÍTULO 3

CONCILIACIÓN TRABAJO- FAMILIA: DESAFÍOS, FACILITADORES Y PERSPECTIVAS

Fecha de aceptación: 03/02/2025

Paula Cofré Contreras

Trabajadora Social, Magister en Intervención Familiar, Dra © Diseño, gestión y evaluación de políticas públicas de Bienestar Social. Universidad de Valencia. Colaboradora Académica, Universidad de Concepción.

Gustavo Castillo Rozas

Trabajador Social, Máster en Bienestar Social, Doctor en Ciencias Sociales, del Trabajo y los Recursos Humanos. Universidad de Valencia. Profesor Asociado, Universidad de Concepción.

Jorge Garcés Ferrer

Trabajador Social, Doctor en Psicología Universidad de Valencia, Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración, Universidad de Granada. Catedrático, Universidad de Valencia

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Hoy en día las personas buscamos el equilibrio en todas las esferas de la vida y en lo posible que ninguna de ellas afecte negativamente a la otra, en el caso de esta revisión la vida familiar y laboral

son ámbitos que están vinculados y en los cuales se busca esta suerte de estabilidad.

Adaptar tiempos, prioridades y espacios son desafíos que se plantean día a día, dado que el fin último es conseguir bienestar o la vida plena. Como las dinámicas familiares, ligadas a las etapas del ciclo vital afectan la conciliación y los roles que corresponderá tomar dependiendo del tránscurso de la vida, como los límites difusos entre el trabajo y la familia pueden acarrear consecuencias que se extrapolan a otros niveles. Resulta interesante entonces como el trabajo y la familia son dos ámbitos importantes para el desarrollo personal y social de los ciudadanos (Marín, Infante & Rivero, 2002). En lo que respecta a la redistribución de roles en la familia, surgida con la presencia femenina en el campo laboral, las organizaciones también tienen responsabilidad sobre la conciliación trabajo-familia (de ahora en adelante CTF), a través de la implementación de áreas específicas en prácticas organizacionales.

La acumulación de variadas

responsabilidades en distintos ámbitos de la vida puede generar estrés y agotamiento, adicionalmente la gestión del tiempo es un elemento clave a la hora de intentar compatibilizar tareas, así como también las habilidades individuales pueden beneficiar a su vez pueden obstaculizar la CTF.

El término se define como “las percepciones de una persona sobre cómo se equilibran sus roles en la vida, evaluando subjetivamente el equilibrio entre el trabajo y el resto de su vida” (Haar et al., 2014, p. 362). Las investigaciones en esta área se han enfocado en los conflictos que surgen al intentar compatibilizar la vida laboral con la vida familiar (Grzywacz, 2000; Livingston y Judge, 2008).

Durante este último tiempo la discusión académica respecto a la CTF ha aumentado, es así como Carrasco Sáez y Barraza Rubio (2023) destacan que, en gran parte, diversas políticas públicas han enfocado sus esfuerzos en generar ambientes laborales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas (Gaete, 2018). Según los autores, este debate se enmarca en los cambios económicos, sociales, políticos y tecnológicos que han creado una nueva relación trabajo-persona, superando la división sexual del trabajo y marcando una nueva relación trabajo-familia, la cual genera una multiplicidad de roles que pueden potenciar o limitar el desempeño profesional y personal, ya que las personas asumen una doble responsabilidad del hogar y del trabajo (Álvarez & Gómez, 2011).

En relación a lo anterior los desafíos socioculturales que se enfrentan hoy en día respecto por ejemplo a las “cargas invisibles” donde la gestión emocional, logística y mental recaen en un miembro de la familia y que suele ser la mujer, en concordancia con lo que dice la teoría respecto a los desigualdades de género y como esas barreras culturales dificultan la conciliación.

IMPORTANCIA

Luego de la II guerra mundial y de los cambios que se han experimentado, tal y como indica Poelmans (2005, citado en Gaete & Godoy, 2010), es tan sólo recientemente que, con el aumento de la participación femenina en el mercado laboral, la transición a familias con doble ingreso, y los cambios socioeconómicos generales de América Latina, que los conflictos trabajo -familia han empezado a llamar la atención de organizaciones nacionales e internacionales, y de los investigadores, debido especialmente a la importancia que la familia como institución todavía tiene en la cultura latinoamericana.

A pesar de que los estudios e investigaciones son variadas, recientemente en nuestro país se ha tomado mayor conciencia de esta problemática y también de la manera de buscar estrategias que permitan poder equilibrar ambas aristas, es así como también se han producido algunas inconsistencias en la definición de algunos términos como por ejemplo el que se refiere al trabajo doméstico.

Académicos han usado definiciones del término para hacer alusión a tan sólo las labores del hogar (por ej.: cocinar, limpiar, mantenimiento, jardinería) (Caplan & Shooler, 2006), separándolo del cuidado de los niños o por lo menos de los factores psicológicos incluidos en el cuidado de los niños o de cualquier otra persona (Noonan et al., 2007). Otros han usado una definición extendida de trabajo doméstico que incluye el trabajo en el hogar y variables como la carga emocional y el acrecentamiento o no de estatus asociados a ese trabajo. Estos académicos argumentan que, al igual que otras formas de trabajo doméstico, también requieren de energía y trabajo por parte de quienes la realizan.

Así también hay perspectivas teóricas que detallan como predecir el tiempo que se usa en las labores domésticas como por ejemplo disponibilidad de tiempo (el trabajo del hogar se asigna de acuerdo con el personal disponible en el hogar y en relación con la cantidad de trabajo a ser realizado), recursos relativos (ingreso, educación, ocupación o cualquier otro recurso traído a la relación determina la cantidad de trabajo del hogar que el individuo hace a través de procesos de poder o de maximización de eficiencia) y el género (el trabajo del hogar sería una extensión simbólica de las relaciones entre los géneros) (revisado en Bianchi et al., 2000).

CONTEXTO HISTÓRICO

Como ya se mencionó anteriormente la CTF es un concepto que se ha trabajado por décadas y es por ello que la literatura permite reflejar la evolución de las prácticas de la temática y como ello refleja un cambio fundamental en la percepción y la estructuración de la relación entre las esferas laboral y familiar (Byron, 2005).

En el siglo XIX con la revolución industrial marcó un cambio entre el espacio del ámbito laboral y familiar considerando que las fábricas requerían de horarios extensos y no flexibles, las mujeres que estaban a cargo del cuidado familiar comenzaron a trabajar en condiciones precarias, así como existía el trabajo infantil y como las primeras medidas se enfocaron en limitarlo.

En el siglo XX surgen los primeros derechos laborales, ejemplo de ello son las jornadas de 8 horas y los primeros permisos por maternidad, se crea también en 1919 la Organización internacional del Trabajo (OIT).

Entre las décadas de 1950-1970 y posterior a la segunda guerra mundial se generó un cambio social donde se esperaba que las mujeres volvieran al hogar, situación que fue una demanda fundamental luego de algunos años con la aparición del movimiento feminista y el acceso de las mujeres a la educación superior. Desde 1980-1990 aparece el debate respecto la división de roles entre hombres y mujeres, lo que permite reconocer la importancia de medidas respecto a la CTF. En el siglo XXI la CTF se agregó como elemento fundamental en la ONU y la OIT para poder promover políticas integrales e inclusivas.

Un antecedente importante es el reconocimiento de la cultura del presentismo en las décadas pasadas hasta la actual valorización de la flexibilidad y la movilidad laboral (Bailyn

et al., 2006) las transformaciones en la estructura laboral han impulsado una reevaluación de las políticas y prácticas organizativas (Chinchilla, 2007). Históricamente, la separación nítida entre trabajo y vida personal predominó, con poco reconocimiento formal de la necesidad de integrar estos dos aspectos vitales de la existencia humana (A. Grandey et al., 2005).

Como se mencionó en el primer apartado, a medida que la dinámica socioeconómica transformaba la composición de la fuerza laboral, especialmente con la entrada masiva de mujeres al mercado de trabajo durante y después de las guerras mundiales, la necesidad de políticas de conciliación comenzó a ser evidente (Legazpe, 2015). La noción de conciliación trabajo-familia comenzó a cobrar forma en el ámbito académico y en las políticas a partir de las primeras conceptualizaciones que enfocaron la capacidad de los individuos para cumplir exitosamente con las demandas concurrentes de la vida laboral y personal sin conflicto significativo (Byron, 2005). Ello teniendo en cuenta que ahora no solo era el padre quien se dedicaba a la labor productiva y la mujer quien siempre estuvo a cargo de las labores del hogar, es así como comenzó a realizarse dicha transición que pone en juego el cómo se adapta la dinámica familiar para sostener estos cambios.

Este enfoque inicial sugiere que la conciliación no solo implica una adaptación de horarios, sino un enfoque más integral que busca armonizar las exigencias laborales con los compromisos familiares (A. Grandey et al., 2005). Estas conceptualizaciones tempranas proporcionaron una base teórica para la implementación de prácticas y políticas que reconocieran y facilitaran la integración de las responsabilidades laborales y familiares (Chinchilla, 2007).

En los modelos familiares actuales donde ambos progenitores pertenecen al mundo laboral, no se puede analizar y entender la corresponsabilidad familiar sin añadir a la ecuación la conciliación laboral.

El término corresponsabilidad familiar hace referencia “a los patrones comportamentales e interaccionales que intervienen en el reparto, la distribución y el consenso en torno a los roles y tareas familiares entre los miembros de la familia” (Maganto et al., 1999). La corresponsabilidad familiar implica a su vez el engranaje entre las tareas productivas y reproductivas, desde un prisma armonizador y equitativo entre los hombres y las mujeres, y se establece como aspecto clave para el desarrollo de un país (Urrutia y Figueira, 2015).

A pesar de las iniciativas sociales y culturales en torno a la implicación de los padres en las tareas de crianza, la forma en que se establece la carga de los cuidados pone de manifiesto la persistencia de importantes diferencias. Los hombres manifiestan actitudes más participativas en la crianza, pero se postulan como figuras colaboradoras considerándose menos capaces para realizar los cuidados. Lo que, en definitiva, vuelve a colocar a las mujeres-madres como principales proveedoras y gestoras de la crianza. (Costas Ramón, 2024, p. 82)

Los hitos que se consideraron anteriormente son y fueron fundamentales para la creación de estrategias y mecanismos que permitieron la creación de políticas de CTF, generando un progreso en las primeras legislaciones que buscan responder frente a las necesidades que han crecido y aumentado en los y las trabajadores/as, con ello los desafíos que presentan las familias y su tipología. Es así como es posible que las organizaciones puedan adaptarse mejor a las nuevas realidades y obtener en su beneficio mayor productividad laboral (Romney et al., 2024).

Hace algunos años, han aumentado la generación de nuevas políticas a nivel internacional y nacional, cuyo objetivo ha sido favorecer la conciliación entre el trabajo y la vida en familia. Estas políticas han tenido mucho énfasis en lo referente a la corresponsabilidad, promoviendo que tanto hombres como mujeres compartan de manera equitativa las responsabilidades de cuidado. Así también la pandemia ha evidenciado la necesidad de políticas y prácticas que no solo promuevan la flexibilidad, sino que también protejan el tiempo personal y familiar, también permitió que las investigaciones en esta problemática aumentaran y se dedicaran a revisar cómo las políticas de conciliación, como el teletrabajo, los horarios flexibles y las licencias parentales podrían beneficiar tanto a los empleados como a las organizaciones (Navarro et al., 2012). Lo vivido provocó un cambio profundo en cómo se veía, se percibía y se organizaba el trabajo. La medida del teletrabajo, adaptado a la emergencia, se ha mentido dada la flexibilidad que permite en relación con el control sobre los tiempos y espacios para trabajar. Así como también esta modalidad ha traído desafíos, como la problemática al separar las obligaciones personales de las laborales, lo que puede repercutir negativamente en el bienestar y aumentar los niveles de estrés.

De acuerdo con lo planteado por Chinchilla et al., (2003) Las primeras investigaciones establecieron un encuadre para entender la CTF no solo desde la equidad y derechos laborales, sino también como una estrategia esencial para mejorar la productividad y satisfacción laboral. Desde allí la importancia de crear entornos laborales que apoyen el bienestar integral de los trabajadores, considerando sus necesidades y responsabilidades fuera del entorno laboral (Sweet et al., 2014).

Respecto a las diferencias que se pueden encontrar en la CTF según el contexto cultural son variadas, no es lo mismo lo que se vive por ejemplo en América Latina, que en Europa o Asia (Brough et al., 2019). Ocurre además que las diferencias de roles de género también repercuten, no solo por cómo está normado sino adicionalmente por las expectativas que se tienen de cómo se van a dividir esos roles. De forma similar, la relevancia que puede tener la familia y el trabajo varía, ya que, por ejemplo, en los países occidentales este último puede considerarse una prioridad, lo que generaría un desequilibrio (Shen & Shockley, 2024).

En cuanto a lo socioeconómico se hace alusión principalmente en primer lugar a la cantidad de ingresos que pueda percibir una familia o el acceso a recursos de esta. Así

ocurre que en los casos donde se dispone de menos recursos es posible que se necesiten más fuentes de empleo lo que perjudica este ámbito, así como también imposibilita que se pueda contratar por ejemplo cuidado de los niños y las niñas que facilitaría la conciliación. En contraparte en el caso de las familias que reciben menos ingresos una fuente importante en ese caso son las redes sobre todo familiares, pero ello a la vez puede significar una carga adicional que mantiene a la mujer como la única responsable de los cuidados.

POLÍTICAS IMPLEMENTADAS Y SU EFICACIA

A nivel internacional y en el país las políticas ligadas a la temática han ido evolucionando producto del reconocimiento de la necesidad de equilibrar la vida familiar y laboral, donde la búsqueda de la igualdad de género ha significado un motor importante en esta década. La eficacia de ellas en este caso dependerá netamente del contexto en el cual se aplique y como la institución lleva a cabo las medidas y las implementa.

En lo que respecta a Chile se han considerado avances por ejemplo a las licencias de pre y post natal consignadas en la ley 20.545, a pesar de que se puede considerar una medida eficaz solo ha beneficiado a la madre, ya que los padres suelen no hacer uso de este beneficio, así como también esto aplica solo a trabajos formales, entonces aquellas familias donde los padres se desempeñan en el rubro informal no aplicarían. Se consideran algunos permisos como para cuidar a hijos/as menores de 1 año, sin embargo, similar al caso anterior no es efectivo a largo plazo.

Adicionalmente también está la Ley 20.761 de 2014, que extiende a los padres el derecho de alimentación a sus hijos/as, y el Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas, conocida como Ley SANNA, vigente a partir de 2018. Todas estas medidas procuran proteger espacios para que las mujeres –y en mucho menor medida, los hombres– puedan cuidar hijos/as pequeños/as sin posponer o sacrificar sus posibilidades laborales (Gómez-Urrutia & Jiménez-Figueroa, 2019, p. 5)

El teletrabajo también es una medida que se implementó, pero tal como se ha profundizado también su eficacia puede variar, porque en algunos casos provoca mayor sobrecarga laboral y que las mujeres se sigan ocupando de los cuidados. Esta modalidad ha sido propuesta como estrategia para facilitar las relaciones trabajo-familia, en el sentido que permite flexibilidad en el manejo de los horarios, mayor autonomía y satisfacción y, por lo tanto, mejor calidad de vida. Sin embargo, también presenta desventajas asociadas al aumento en la jornada de trabajo, disminución de las relaciones interpersonales y reducción de la actividad física (Caamaño, 2010). Es así como el 29 de enero de 2024 entró en vigencia la ley 21.645 que modifica el Código del Trabajo y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo para todos los trabajadores y trabajadoras que tengan a su cuidado menores de 14 años, a una persona con discapacidad o en situación de dependencia severa o moderada.

La conciliación entre el trabajo y la familia se ha convertido en un desafío muy relevante, impulsado por los elementos mencionados en los puntos anteriores y que se relacionan a la participación laboral de ambos géneros, demandas del trabajo, cambios en la estructura familiar entre otros. Es por ello, que se han ideado diversas estrategias que permiten ayudar a la gestión de la interacción entre ambos ámbitos, como lo son:

- **Flexibilidad laboral:** Implementación de horarios flexibles y opciones de teletrabajo para facilitar el equilibrio entre responsabilidades laborales y familiares.
- **Políticas de permisos parentales:** Establecimiento de licencias de maternidad y paternidad que permiten a los padres compartir equitativamente las responsabilidades de cuidado.
- **Servicios de cuidado infantil:** Provisión de guarderías y servicios de cuidado infantil accesibles y aumentados para apoyar a las familias trabajadoras.
- **Programas de bienestar organizacional:** Desarrollo de iniciativas que promuevan el bienestar físico y mental de los empleados, reconociendo la importancia de un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal.

Estas medidas buscan reducir el CTF y promover un entorno más equitativo y productivo, como señala Yan y Wang (2023), la implementación de medidas adecuadas puede reducir significativamente los niveles de estrés y aumentar la satisfacción general en ambas esferas.

GÉNERO Y CONCILIACIÓN TRABAJO-FAMILIA

Como se revisó en los antecedentes históricos las dos últimas décadas se han producido una serie de numerosos cambios que trazan un panorama muy diferente y que permiten que se evidencien distintos cambios. Un papel relevante como impulsor de ellos debe atribuirse a la creciente incorporación de la mujer al mundo laboral desde después de la II Guerra Mundial y de forma más clara en los últimos 25 años, debido a diferentes factores:

- Movimiento feminista, a partir del cual se reconocen los derechos de la mujer en igualdad con el hombre en todos los ámbitos de la vida.
- Cambios en la educación de género, educando así a la mujer no sólo para las labores domésticas.
- Necesidad de más de un salario para sustentar una familia.

En Chile, como ocurre en casi todas las sociedades, la distribución de las formas de trabajo socialmente relevantes está marcada por el género. Los hombres tienen tasas de participación laboral proporcionalmente mayores que las mujeres en todos los niveles educativos; mientras, la participación femenina está claramente condicionada por el nivel de educación formal, la edad y el número de hijos/as, como factores clave. Para las mujeres

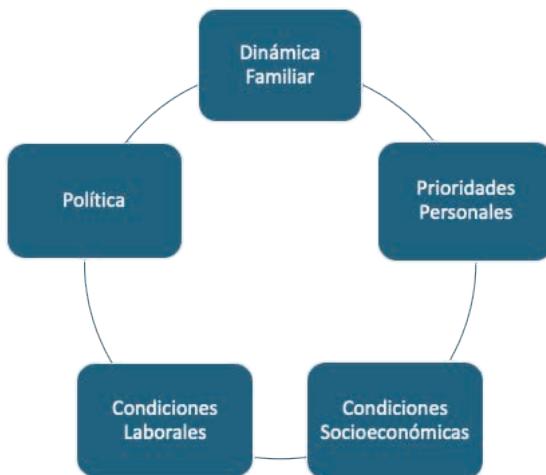
que logran insertarse en el mercado laboral, ello supone con frecuencia una tarea doble, ya que siguen siendo responsables principales (si no únicas) de las tareas del hogar (Gómez-Urrutia & Jiménez-Figueroa, 2019, p. 3)

Respecto a la redefinición de roles y con la dificultad añadida de que la mayoría de estas parejas no crecieron como hijos/as de parejas de doble carrera y, por tanto, no disponen de experiencias vicarias para solucionar sus problemas, ello implica que sus dinámicas son nuevas y que se deben basar principalmente en la negociación, ensayo y error, considerando el aprendizaje mutuo. Además, enfrentar los desafíos de superar los estereotipos de género donde el foco no este enmarcado en los tradicionales de proveedor y cuidador y que ellos sean provistos a cada miembro de la pareja, lo que puede producir conflictos o desequilibrios si no se trabajan a tiempo. En consecuencia, en las familias es necesario para la redefinición de roles adquirir habilidades ligadas a la dinámica familiar como lo son la comunicación abierta, establecer límites claros entre los subsistemas familiares y la capacidad y disposición para compartir las responsabilidades domésticas y laborales que sean capaces de adaptarse a los tiempos actuales y permitan la corresponsabilidad.

OBSTÁCULOS Y FACILITADORES

Como se abordó en los puntos precedentes la CTF es un desafío fundamental para la sociedad y en la vida de las personas, ya que producto de ella se afecta su bienestar integral, la productividad y las relaciones personales. Lograr este equilibrio se ve influenciado por distintos factores que pueden actuar como obstaculizadores y/o facilitadores. Entre los cuales se mencionarán los referidos a la dinámica familiar, las prioridades personales, las condiciones socioeconómicas, las condiciones laborales y las políticas públicas. Se considera que hay múltiples factores que podrían ser descritos e incorporarse, pero en virtud de este apartado solo se considerarán los mencionados, ya que permiten identificar elementos para diseñar estrategias más efectivas para fomentar un entorno que favorezca tanto el desarrollo personal como profesional. A continuación, se presentan cada uno de ellos:

Figura 1: Obstaculizadores y facilitadores de la CTF



Fuente: Elaboración propia, 2024.

De acuerdo a la figura 1 los factores que influyen en la CTF como lo son la dinámica familiar considera facilitadores que se relacionan a la distribución equitativa de roles donde las responsabilidades domésticas y el cuidado entre los integrantes del grupo familiar genere un equilibrio, contar con una amplia red de apoyo como familiares y amigos que puedan colaborar con el cuidado de los/as niños/as, personas mayores entre otras tareas en las cuales pueden aportar. La buena comunicación para expresar necesidades y tomar acuerdos también podría considerarse como un elemento facilitador. En contra parte aquellos elementos de la dinámica que pueden obstaculizar la CTF están relacionados con problemas de comunicación que generen conflictos entre los integrantes del grupo familiar, desinterés en las responsabilidades familiares. Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) de 2015, de la población que se encuentra fuera del mercado laboral por razones de trabajo doméstico o de cuidado, 20,9% son mujeres y 0,4% son hombres (Ministerio de Desarrollo Social, 2017). Estas estadísticas dicen relación con lo referido a que en el grupo familiar las mujeres quienes son las que se encargan del cuidado y si no existe una comunicación fluida al respecto puede aportar que estas estadísticas aumenten.

Para el caso de las prioridades personales un facilitador importante es la definición clara de metas y objetivos en el ámbito familiar como en el laboral, lo que permitiría que las personas puedan priorizar adecuadamente, tener habilidades para gestionar el tiempo fundamentado en la capacidad para organizar las actividades de manera eficiente y sin que ello afecte a las otras. Respecto a los elementos que dificultan esta área está el desequilibrio de las prioridades porque se potencia o privilegia al trabajo o a la familia por sobre una de ellas, según Greenhaus et al. (2003), cuando los individuos dedican poco

tiempo o tienen bajo compromiso en ambos roles, el equilibrio entre el trabajo y la familia no influye significativamente en su calidad de vida, ya que hay poca satisfacción que repartir entre los roles. Adicionalmente el cumplir con expectativas externas productos de la presión social o por lo que es considerado como un estándar para la sociedad puede dificultar la conciliación y finalmente no destinar tiempo para actividades personales por cumplir con las demandas del ámbito laboral y familiar.

Respecto a las condiciones socioeconómicas y como se mencionó anteriormente contar con ingresos estables puede facilitar la CTF porque con ello se puede apoyar por ejemplo la contratación de personas que colaboren con el cuidado o el desarrollo de tareas domésticas, el acceso a servicios públicos y/o privados como salas cunas, jardines infantiles para también apoyar el cuidado, así como también tener una adecuada organización financiera que permita suplir las necesidades requeridas por el grupo familiar. Dentro de los obstaculizadores en contra parte se consideran los recursos insuficientes que no permiten acceder a la contratación de personas que se dediquen al cuidado o al pago de servicios que se mencionaron anteriormente.

Las condiciones laborales adecuadas también se pueden trasformar en una ventaja para la CTF donde se cuente con horarios flexibles, que permita a los/as trabajadores/as adecuarse a las necesidades familiares. Dentro de las nuevas formas de trabajar se destaca el teletrabajo, que es una modalidad que se aplica a diversas ocupaciones y se caracteriza principalmente por realizarse de forma remota, es decir, el empleado trabaja desde una ubicación distinta a las instalaciones físicas de la organización, siendo el domicilio el lugar más común (Arellano, 2018) esta política permite poder distribuir adecuadamente los tiempos, que si no es bien utilizada puede transformarse en un obstaculizador como se revisó en las políticas que se han planteado y su eficacia, lo mismo ocurre con los permisos que se puedan adquirir en el trabajo, algunos de ellos normados por la ley. Respecto a otras dificultades que se pueden presentar están las exigencias laborales excesivas, como jornadas laborales extendidas, alta carga de trabajo entre otras. Tener un ambiente laboral hostil, que no se cuente con el apoyo de colegas impide ajustar las responsabilidades laborales y familiares. Otros estudios indican que el teletrabajo puede afectar negativamente el bienestar físico como subjetivo, el uso y gestión del tiempo, presupuesto familiar y las habilidades comunicativas (Marica, 2018).

Finalmente, la política y/o medidas implementadas pueden ser consideradas como facilitadoras para los casos que permitan ciertos beneficios, ligados a la flexibilidad a la incorporación de la perspectiva de género que considere por ejemplo la corresponsabilidad. En contra parte que no existan estas políticas o que no se apliquen dificultaría la CTF, que se aplique de manera desigual beneficiando solo a un grupo y que no se considere la perspectiva de género solo lograría que se perpetue los roles tradicionales asignados. Desde la perspectiva de las oportunidades/barreras percibidas para implementar políticas que faciliten la conciliación familia-trabajo, una de las categorías más recurrentes fue la

productividad laboral. Se trata de una categoría emergente que aparece en una doble vertiente. Por una parte, altos niveles de productividad son vistos como una oportunidad para dar mayor autonomía a los/as trabajadores/as en la organización de los tiempos de trabajo. En contraste, bajos niveles de productividad están asociados discursivamente a la necesidad de extender las jornadas de trabajo y a la reducción de los niveles de autonomía que tienen los niveles operativos de las organizaciones, para definir sus modos de ordenamiento (Gómez-Urrutia & Jiménez-Figueroa, 2019, p. 15)

Los hallazgos que presenta Greenhaus et al., 2003 muestran que, si bien el equilibrio entre trabajo y familia tiene ciertas virtudes, es fundamentalmente el desequilibrio hacia el trabajo el que genera efectos negativos en la calidad de vida, debido a los altos niveles de conflicto y estrés asociados.

REFLEXIONES FINALES:

A partir de la revisión bibliográfica, la descripción de las principales descubrimientos y resultados de investigaciones anteriores del problema, como el impacto de la CTF de los trabajadores/as. Es posible identificar las brechas actuales y desafíos a los cuales se enfrenta el país. La distribución equitativa de los roles es un elemento esencial para avanzar hacia la conciliación y que no se siga perpetuando la brecha de género donde las mujeres son las que se siguen haciendo cargo de los cuidados, surge la pregunta ¿cómo podemos educar y transformar culturalmente para que la corresponsabilidad no solo sea una aspiración, si no una práctica habitual en los hogares?, así como el rol que deben asumir las instituciones públicas y privadas al respecto.

El impacto que tiene el manejo del tiempo y las prioridades personales, dado que pueden ser una herramienta poderosa a la hora de facilitar la CTF, pero ¿cómo las organizaciones facilitan que los/as trabajadores/as desarrollen habilidades de gestión de tiempo, y no descuiden al ámbito familiar? Tal como se revisó las políticas laborales tienen potencial para facilitar este ámbito, pero su incorrecta implementación puede hacer que se convierta en un obstáculo. La principal contribución que se pretende lograr es proporcionar evidencia para el diseño y la implementación de programas y estrategias que apoyen a los trabajadores y a las trabajadoras en gestionar sus roles que puedan reflejarse en su comportamiento y bienestar.

Otra problemática identificada tiene que ver con la productividad, porque este elemento puede significar que el/la trabajador/a pueda tener mayor autonomía, pero en contra parte los bajos niveles pueden extender las jornadas de trabajo y que la organización tenga un mayor control. El cumplir con estándares impuestos sigue siendo una dificultad dado el costo de las expectativas sociales y que impiden que muchas veces las personas no sean capaces de redefinir sus roles.

Finalmente, hace años se ha intentado transitar hacia una conciliación efectiva, sin embargo, siguen presentándose obstáculos que impiden un avance más acelerado hacia la CTF, es por ello por lo que surge la pregunta ¿Cómo podemos construir un modelo de CTF que sea equitativo y sostenible, pero que también se pueda adaptar a la diversidad cultural, socioeconómica y social de las personas y organizaciones?

REFERENCIAS

- Acuña-Hormazábal, Á., Mendoza-Llanos, R., Luengo-Martínez, C., Hermosilla-Ávila, A., & Pons-Peregort, O. (2022). Conciliación trabajo-familia en tiempos de COVID-19 y su relación con el engagement y burnout de docentes universitarios de Chile. *Revisión empresarial multidisciplinaria*, 15 (2), 1–13. <https://doi.org/10.35692/07183992.15.2.2>
- Grandey, AA, Cordeiro, BL y Crouter, AC (2005). Una prueba longitudinal y multifuente de la relación entre el conflicto trabajo-familia y la satisfacción laboral. *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 78 (3), 305–323 . <https://doi.org/10.1348/096317905X26769>
- Álvarez, A., & Gómez, I. (2011). Conflicto trabajo-familia en mujeres profesionales que trabajan en la modalidad de empleo. *Pensamiento Psicológico*, 9 (16), 89–106.
- Arellano, G. (2018). *Estado del arte sobre legislación laboral y su aplicación al teletrabajo* (Tesis de Magíster). Universidad Alberto Hurtado, Chile. <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/24257/MGPOArellano.pdf>
- Byron, K. (2005). “A meta-analytic review of work-family conflict and its antecedents”. *Journal of Vocational Behavior*, 67 (2), 169–198. <https://doi.org/10.1016/j.jvb.2004.08.009>
- Brough, P., O'Driscoll, MP, Kallith, T., Cooper, CL y Poelmans, S. (2019). *Equilibrio entre vida laboral y personal: Perspectivas internacionales sobre la investigación y la práctica psicológica*
- Caamaño, E. (2010). El teletrabajo como una alternativa para promover y facilitar la conciliación de responsabilidades laborales y familiares. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 35, 79–105.
- Chinchilla, N. (2007). Ser una empresa familiarmente responsable: ¿Lujo o necesidad? *Revista Empresa y Humanismo*. http://www.toptenms.com/archivos/128/descargas/Libro_Nuria_ACE.pdf
- Congreso Nacional de Chile. (2011). Ley N° 20.545, sobre el régimen de subcontratación laboral.
- Congreso Nacional de Chile. (2022). Ley N° 21.645, que modifica la ley N° 20.965, sobre el sistema de protección de la infancia y adolescencia.
- Costas Ramón, N. (2024). *Corresponsabilidad, conciliación y salud mental en el período perinatal: Influencia del género* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. <https://docta.ucm.es/entities/publicación/3739853c-381b-4781-be90-5a19a828e485>
- Gaete, L. y Godoy, R. (2010). Conciliación trabajo-familia y bienestar en tiempos de pandemia: Reflexiones desde la psicología positiva. *Oikos, Revista de Ciencias Sociales*, 5 (10), 67–81. <https://ediciones.ucsh.cl/es.php/Oikos/articulo/vista/1012/953>

Gaete, R. (2018). Conciliación trabajo-familia y responsabilidad social universitaria: Experiencias de mujeres en cargos directivos en universidades chilenas. *Revista Digital de Investigación Universitaria*, 12 (1), 81–100. <https://doi.org/10.19083/ridu.12.615>

Gómez-Urrutia, V., & Jiménez-Figueroa, A. (2019). Género y trabajo: Hacia una agenda nacional de equilibrio trabajo-familia en Chile. *Convergencia*, 26 (79), 007. <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i79.10911>

Greenhaus, JH, Collins, KM y Shaw, JD (2003). “The relation between work- family balance and quality of life”, *Journal of Vocational Behavior* , 63 (3), 510–531 . [https://doi.org/10.1016/S0001-8791\(02\)00042-8](https://doi.org/10.1016/S0001-8791(02)00042-8)

Legazpe, N. (2015). Mujer, trabajo y familia en España. *Trimestre Económico*, 82 (328), 873–896. <https://doi.org/10.20430/ete.v82i328.187>

Maganto, JM, Bartau, I., & Etxeberria, J. (1999). La corresponsabilidad de padres, madres e hijos en las tareas domésticas: Un programa de coeducación en la comunidad. Informe realizado para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid.

Marica, ME (2018). Trabajo a domicilio/teletrabajo. Formas atípicas de empleo: entre la utilidad y la precariedad . *Tribuna Jurídica* , 8 (1) , 73–85 . <https://www.tribunajuridica.eu/arhiva/An8v1/6.%20Mihaela%20Marica.pdf>

Marín, M., Infante, E. y Rivero, M. (2002). Presiones internas del ámbito laboral y/o familiar como antecedente del conflicto trabajo-familia. *Revista de Psicología Social*, 17 (1), 103–112.

Ministerio de Desarrollo Social. (2017). *Síntesis de resultados. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN – Equidad de Género 2015* . http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casenmultidimensional/casen/docs/CASEN_2015_Results_equidad_genero.pdf

Ocampo Abadía, A., Costa, MDB, & López Moreno, R. (2020). Prácticas de conciliación trabajo-familia: Experiencias y desafíos en contextos laborales. *Revista Iberoamericana de Investigación en Educación y Sociedad (REVIISE*, 10) . <https://ojs.unsj.edu.ar/index.php/revise/article/view/11/137>

Romney, A. C., Heydarifard, Z. y Lam, C. F. (2024). “Reconciling Competing Perspectives About How Undermining at Home Influences Speaking Up at Work”. *Journal of Business and Psychology*, 39 (2), 513–526. <https://doi.org/10.1007/s10869-023-09895-7>

Shen, W. y Shockley, KM (2024). *La ciencia y la práctica del equilibrio entre el trabajo y la familia* . Springer.

Urrutia, VG y Figueroa, AJ (2015). Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: Medios para mejorar la equidad de género. *Polis, Revista Latinoamericana*, 14 (40), 1–15.

Yan, W. (2023). Estrategias para el equilibrio y los conflictos entre el trabajo y la familia: un análisis basado en el modelo de recursos entre el trabajo y la familia. *Open Journal of Business and Management*, 12 (2), 1228–1239. <https://doi.org/10.4236/ojbm.2024.122064>

CAPÍTULO 4

¿PROTECCIÓN SOCIAL EFECTIVA? UNA MIRADA A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES CHILENO

Fecha de aceptación: 03/02/2025

Claudia Castillo Rozas

Trabajadora Social, Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales. Dra © Diseño, gestión y evaluación de políticas públicas de Bienestar Social. Universitat Jaume I. Profesora Asistente, Universidad de Concepción.

RESUMEN: El artículo hace una revisión, del sistema de pensiones chileno, posterior a las reformas del 2008, desde la mirada de la Protección Social y el Enfoque de derechos. En base al análisis cuantitativo de resultados de la CASEN y la Encuesta de Protección social, se concluyó que se deben implementar estrategias que permitan incrementar la densidad de cotizaciones, mejorar el monto de las pensiones y reducir la desigualdad en los beneficios a hombres y mujeres, disminuyendo las brechas de género.

PALABRAS CLAVE: Sistema de pensiones chileno, Desigualdad, satisfacción, Sostenibilidad financiera y social.

1 | INTRODUCCIÓN:

Chile es un país que ha envejecido rápidamente y este acelerado proceso de envejecimiento exige a las políticas públicas una rápida adaptación a esta nueva estructura etaria. En este contexto, y según lo planteado por Barr y Diamond, 2012. (Cit en Bravo 2015: 48)

El Sistema de Pensiones se erige como uno de los elementos claves que debe ser considerado en la adaptación del país a su nueva realidad demográfica. En su aspecto económico, los sistemas de pensiones pueden proveer mecanismos para distribuir consumo a lo largo de la vida, prevenir ante bajos ingresos y redistribuir ingresos y riqueza.

Los sistemas de pensiones determinan y reflejan –al menos parcialmente- la forma en que las personas mayores son integradas en la sociedad. El diseño y funcionamiento de los mismos permite comprender cómo una sociedad valora a sus personas mayores y la contribución que estas hacen diariamente –e hicieron durante su vida laboral- a la misma. (Bravo, 2015 : 48).

Chile registra una vasta historia en los sistemas de pensiones. “Fue el primer país de América Latina que estableció en 1924 una política pública de Previsión Social, bajo la modalidad de reparto” (Superintendencia de Pensiones, 2022) administrado a través de las cajas previsionales, las cuales fueron evolucionando de acuerdo a las necesidades de cada agrupación. De acuerdo a lo anterior, las pensiones se financiaban con las cotizaciones de los imponentes activos y no con el ahorro de cada contribuyente”.

La economía política de este proceso llevó a que hacia fines de los años setenta, el Sistema de Pensiones chileno contara con 35 cajas de previsión y alrededor de 150 regímenes previsionales distintos, cuya normativa estaba distribuida en más de 600 cuerpos legales. De acuerdo a lo anterior, cada régimen previsional establecía sus propios requisitos, entre ellos, edad legal y tasas de cotización superiores a las actuales. El sistema era cuestionado por ser segmentado, con ausencia de portabilidad de derechos entre cajas; y, por cuanto, cada caja administraba a partir de una sola tasa de cotización un conjunto de riesgos (salud, pensiones, seguros de invalidez, sobrevivencia, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales). En materia de pensiones, el sistema podía ser caracterizado como uno de reparto, que ofrecía beneficios definidos pero heterogéneos según afiliación a uno u otro régimen previsional, que con el correr de los años estableció continuidad previsional entre las distintas Cajas (Bravo, 2015: 52).

El sistema llegó a tener una cobertura de 75% de los y las ocupadas, y pagaba más de un millón de pensiones. Según plantea Arellano en 1998:

Los requisitos que cada régimen previsional establecía eran diferentes, incluyendo una diversidad de edades legales o períodos de cotización disímiles para acceder a los beneficios allí considerados. Asimismo, las tasas de cotización eran muy superiores a las actuales “El Servicio de Seguro Social requería una cotización del trabajador de 9,5% y del empleador de 40,4% de la remuneración imponible; la Caja de Empleados Particulares una cotización del trabajador de 14,6% y del empleador de 44,4%; y la Caja de Empleados Públicos una cotización del trabajador de 18,8% y del empleador de 7%”. (Bravo, 2015: 52).

La edad de jubilación variaba según la caja, entre 13 y 35 años de servicio o imposiciones cumplidas.

Desde el año 1981, se instauró en Chile mediante el Decreto Ley 3500 un Sistema de Pensiones basado en la lógica neoliberal de mercado y en capitalización individual, con aporte definido y obligatorio para los trabajadores dependientes.

Con la creación de este sistema, la Seguridad Social Chilena quedó conformada por lo siguiente:

1. Antiguo sistema de reparto, donde los imponentes y el estado financiaban a los y las jubiladas, y que es administrado por el Instituto de Previsión Social, (IPS).
2. Sistema Previsional de la Fuerzas armadas, el cual se rige por la Ley 18.948, y legislación complementaria, y es administrada por la Caja de Previsión de Defensa Nacional (CAPREDENA) y por la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA)

3. Sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), compuesta por tres pilares:

- Pilar obligatorio.
- Pilar voluntario, orientado a mejorar, a través del ahorro voluntario, el monto de la pensión futura.
- Pilar Solidario, para aquellas personas que no pueden hacerlo en ningún régimen previsional.

La tasa de cotización obligatoria se estableció en un 10% de la remuneración imponible, que constituye la cuenta que financia la futura pensión; una cotización que cubre el seguro de invalidez y sobrevida y la comisión cobrada por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las cuales son entidades privadas de giro único, cuyo único objetivo es administrar estos recursos y otorgar las prestaciones y beneficios que establece la ley.

Las AFP recaudan las cotizaciones, administran cuentas individuales e invierten los fondos previsionales en activos del mercado de capitales nacional e instrumentos en el extranjero con límites de inversión predeterminados. Los afiliados pueden cambiarse por elección propia de AFP. Una modificación del sistema realizada en 2002 fue autorizar a cada AFP a administrar cinco diferentes fondos (multifondos) entre los cuales puede optar el afiliado según su perfil de riesgo. (Bravo, 2015 : 54).

En resumen, la pensión de los y las chilenas al momento de jubilar depende de cuánto el trabajador/a logró acumular en su cuenta de capitalización individual y de cómo su AFP realizó la gestión financiera de dichos fondos.

Aun cuando este tipo de sistemas tiene una serie de fortalezas comparados con los tradicionales esquemas de reparto, por sí solos no resuelven el financiamiento de la vejez o invalidez en poblaciones donde hay una mala distribución del ingreso. En el caso de Chile, el diagnóstico que se hizo el año 2006 mostró que existía una parte importante de la población que no tendría ahorros suficientes para el financiamiento de su vejez. Esto se debía principalmente a la baja densidad de cotizaciones, que se explica, en el caso de los hombres, por el trabajo independiente y la informalidad en el mercado laboral. En el caso de las mujeres, la participación en el mercado laboral en Chile es especialmente baja, por lo que existían en promedio largos períodos en que ellas no registraban cotizaciones". (Berstein, 2010, pág. 5).

2 | PLANTEAMIENTO TEÓRICO:

En Chile, durante el primer mandato de la Ex Presidenta Bachelet (2006-2010) se designó un Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional" de quince miembros con amplia representatividad, que realizó un número importante de audiencias con organizaciones y actores relevantes, elaboró un diagnóstico y un informe con propuestas para mejorar el sistema. Posteriormente, buena parte de las recomendaciones son recogidas por la

Ley N° 20.255, en cuanto a la creación de un pilar solidario y el fortalecimiento del pilar contributivo. (Mesa-Lago, 2014. P 64-65).

El objetivo fue generar incentivos para que una mayor cantidad de personas puedan autofinanciar su pensión, a proveer pensiones solidarias a quienes no alcancen un nivel de suficiencia, así como también a regular con el fin de mejorar la competencia entre las AFP. La reforma, que se convirtió en la principal modificación al sistema de pensiones, y que se concretó el año 2008, no propuso eliminar el sistema de AFP, sino disminuir algunas de sus aristas más perjudiciales. Entre las modificaciones más relevantes, se encuentra la creación del Sistema de Pensiones Solidarias de cargo fiscal que:

1. Mantiene el compromiso con las pensiones del sistema de reparto, respetando el financiamiento del Déficit operacional y de los Bonos de reconocimiento.
2. Elimina la pensión asistencial y la pensión mínima fija y los cambia por una serie de beneficios garantizados para el 60% más pobre mediante: a) Una Pensión básica solidaria (Invalidez y Vejez). b) Un Aporte previsional solidario para financiar las prestaciones de invalidez y vejez.
3. Garantiza un aporte previsional por hijo nacido vivo a las mujeres. (Andras, 2011, pág. 16). Con esta medida se pretendió que, aquellas personas que no percibieran pensiones por su insuficiencia o incapacidad para aportar a la AFP, tuvieran una prestación mínima garantizada. Este beneficio se conoce como Pensión básica solidaria, a la que podrán tener acceso las personas que no tengan derecho a una pensión de ningún régimen previsional, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: haber cumplido 65 años, pertenecer a un grupo familiar del 60% más pobre de la población y acreditar residencia en el territorio chileno por un lapso no inferior a 20 años continuos o discontinuos.

Esta ley también crea el Aporte Previsional Solidario de vejez (APS), del que son beneficiarias aquellas personas que reciban pensiones bajo el D.L 3.500 y se aplica cuando la pensión base sea de un valor inferior al valor de la pensión máxima con aporte solidario (Informe de Derechos Humanos, 2016 : 207).

Esta reforma incorporó una serie de transformaciones y mecanismos al funcionamiento del sistema previsional con un énfasis especial en la articulación entre los componentes contributivo y no contributivo, para mejorar sustantivamente la equidad en el acceso a la protección social.

Con la reforma, se buscaron tres objetivos: i) ampliar la cobertura previsional a sectores previamente excluidos; ii) incrementar y compensar la densidad de cotizaciones para aumentar las pensiones finales y disminuir la presión fiscal, junto con estimular la formalización y el ahorro previsional; y iii) reducir la desigualdad de género en la previsión social. (Robles, 2011, pág. 33)

No se puede negar que esta última reforma incorporó la perspectiva de género, en medidas concretas, como, por ejemplo, una discriminación positiva de mayor elegibilidad a las pensiones solidarias (Sistema no Contributivo),

un Bono por hijo nacido vivo o adoptado, para todas aquellas mujeres que tienen 65 años o más y que se hayan pensionado a partir del 1 de Julio del 2009 —ya sea, a través del sistema de capitalización individual, con o sin Aporte Previsional Solidario, y quienes reciban pensiones básicas solidarias o pensiones de sobrevivencia sin ninguna afiliación previsional. (Robles, 2011, pág. 35)

Respecto al pilar contributivo, la reforma igualó la cobertura para hombres y mujeres, del Seguro de Invalidez y sobrevivencia hasta los 65 años, versus los 60 que cubría anteriormente.

Nos encontramos en un contexto en el que el Sistema de Pensiones chileno sufre de una falta de legitimidad o validez social. Según Abarzúa (2017): “Un sistema de esta naturaleza requiere tener validez social, es decir, ser reconocido y aceptado como lícito y genuino por el conjunto de partes involucradas (Cotizantes, pensionados, administradoras, empleadores, especialistas, etc.)” (Abarzúa, 2017, pág. 2). Este último es un problema en sí mismo, por la incertidumbre e inseguridad en las bases del sistema.

Los bajos resultados en materia de tasas de reemplazo, obliga a los y las chilenas a trabajar más allá de la edad legal de pensión. Según la OCDE en Chile (Datos para el periodo 2007-2012) la edad efectiva de jubilación de las mujeres es de 70,4 años mientras que para los hombres es de 69,4 años.

Según la Superintendencia de Pensiones, en mayo de 2015 la pensión de vejez promedio por retiro programado era en los hombres los \$152.929.- (180 euros) y en el caso de las mujeres \$98.585.- (111 euros). Este ingreso, sobre todo en el caso de las mujeres, apenas se supera la línea de pobreza. En razón del PIB per cápita de Chile y del acelerado envejecimiento de su población, se augura una crisis del sistema. (Comunidad-Mujer, 2015).

De acuerdo con lo planteado por Larraín, Marín y Valenzuela (2016), *las pensiones contributivas son modestas*, porque la frecuencia de cotización ha sido baja y los salarios sobre los cuales se cotiza también son bajos. Algunas causas de la baja frecuencia de cotización son las siguientes fallas del sistema político:

- a) Ha presentado numerosas exenciones a la obligación de cotizar.
- b) Ha evitado fiscalizar la obligación de cotizar por medio de la Dirección del Trabajo.
- c) Ha evitado apoyar desde la Tesorería General de la República la cobranza de cotizaciones impagadas.
- d) El retraso de 15 años de ajustar las tasas de mortalidad. (Felipe Larraín, 2016:50).

Unido a lo anterior, “Existe consenso respecto de que cualquier reforma futura debe aumentar la tasa de cotización, pues el 10% actual se compara con el promedio para los países de la OCDE de 18%”. (Nicole Winkler, Pablo Correa, Francisca Lira, Rodrigo Cruz, 2020, pág. 97), y, además, el sistema no considera los aportes de otros actores relevantes, como por ejemplo empleadores y empleadoras.

Los resultados de las pensiones de las mujeres, son históricamente bajos e inferiores a los percibidos por los hombres. Ya en el año 2002, la EPS registraba “Grandes brechas de ingreso, autogenerados durante la vida activa de hombres y mujeres, las cuales se profundizaban después de jubilarse” (Berstein Solange, 2005). La razón de las bajas pensiones de las mujeres se concentra hasta el día de hoy, en “Altas tasas de inactividad, segmentación laboral y bajos salarios, informalidad y microemprendimiento de subsistencia, menor densidad de cotizaciones –lagunas previsionales, desempleo, menor edad de jubilación- y mayor esperanza de vida”. (Comunidad-Mujer, 2015).

Los objetivos de la investigación fueron: Caracterizar el Sistema de AFP, (Cobertura, prestaciones, tasas de reemplazo y sostenibilidad, desigualdades), e identificar la satisfacción de los clientes.

Lo anterior pretende aportar conocimiento que permita identificar la actual sostenibilidad del sistema “demanda que resulta esencial en un contexto en el que el Sistema de Pensiones chileno sufre de una falta de legitimidad. Este último es un problema en sí mismo, toda vez que introduce un componente de incertidumbre e inseguridad en las bases del sistema, lo cual es fundamental para el buen funcionamiento del mismo en el largo plazo.” (Bravo, 2015, pág. 49), a través de la reflexión de si efectivamente entrega Protección Social.

3 I METODOLOGÍA:

Se utilizó una metodología cuantitativa y la información fue procesada mediante el sistema estadístico SPSS.

Las fuentes de información fueron de tipo primarias, utilizando bases de datos del Gobierno de Chile, como son la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) y la Encuesta de Protección Social. Las fuentes secundarias corresponden al análisis de información ya procesada y publicada por la Superintendencia de Pensiones y por el Instituto de Previsión Social.

En Casen 2017, el diseño corresponde a la obtención de una muestra probabilística, estratificada y bietápica, creando 5 estratos de tamaño. Su cobertura es todo el territorio nacional. El diseño muestral se organiza según área geográfica y por tamaño poblacional, tanto en el área urbana como rural.

Respecto a la Encuesta de Protección Social (EPS), es la mayor y más antigua encuesta longitudinal de tipo panel que existe en Chile, con una muestra de alrededor de 16.000 encuestados distribuidos en todas las regiones del país. Su información sirvió de base para el diagnóstico realizado por la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones (2015) y para la elaboración de la Reforma Previsional del 2008 (Ley 20.255).

La utilización de los datos fue autorizada por el Ministerio de Desarrollo Social.

4 | ANÁLISIS Y DISCUSIÓN:

4.1 Caracterización del Sistema de Pensiones:

Tabla 1. Número de afiliados y porcentaje según Sistema previsional y sexo N=12941

Sistema Previsional	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
AFP	5.806	87.8	5.600	88.5
IPS (ex INP)	464	7.0	486	7.7
CAPREDENA	36	0.5	6	0.1
DIPRECA	32	0.5	8	0.1
Otro sistema	77	1.2	55	0.9
No responde	53	0.8	32	0.5
No sabe	146	2.2	140	2.2
Total	6.614	100	6.327	100

Elaboración propia en base a Encuesta de Protección Social 2015

Respecto a la cobertura previsional que se refiere a la proporción de los trabajadores que cotiza, respecto del total de trabajadores ocupados, el 87.8% de los hombres y el 88.5% de las mujeres cotiza en el Sistema, lo que demuestra la amplia afiliación al sistema. Lo anterior es concordante con las reglas de obligatoriedad de pertenecer a una AFP para los nuevos trabajadores, y la disminución progresiva de afiliados del antiguo sistema de reparto (IPS), que en su mayoría administra actualmente el pilar solidario.

Tabla 2. Densidad de cotización por sexo

Sexo	Desde 1980	Desde 2009	Desde 2015
Hombre	47.1	57.1	60
Mujer	28.6	37.7	40.9
Total	38.1	47.7	50.7

Elaboración propia datos Subsecretaría de Previsión Social. “Sistema de Seguridad Social Chileno: un Análisis Descriptivo de la Cobertura Previsional” 2017

La densidad de cotización, “Representa el tiempo que el trabajador cotiza desde los 15 años y hasta la edad legal de jubilación, y que entrega un indicador sobre la penetración de los sistemas de pensiones en los trabajadores chilenos”. (Social S. d., 2017), la diferencia porcentual de la densidad en cotizaciones entre hombres y mujeres varió de 18.5% en 1980 a 19.4% en el 2009, lo que demuestra un mínimo aumento, pero aún insuficiente. El aumento de densidad de un 38.1% en 1980 a un 50.7% en 2015, indica una mejora del

sistema de capitalización individual en la cobertura. A pesar del aumento de densidad en cotización registrado por las mujeres, este sigue estando muy por debajo del 60% de los hombres.

Tabla 3. Número y Monto Promedio, en U.F., de las Pensiones pagadas en el mes por modalidad, según tipo de pensión

(al 31 de marzo de 2020)

	Modalidad de Pensión										
	Cubierta por el Seguro	Retiro Programado			Renta Temporal		Renta Vitalicia		Total		
	Número	Monto Promedio	Número	Monto Promedio	Número	Monto Promedio	Número	Monto Promedio	Número	%	Monto Promedio
Vejez edad	0	0,00	516.177	5,27	31.535	22,31	236.165	11,17	783.877	53.8	7,73
Vejez anticipada	0	0,00	24.156	17,91	2.119	30,37	197.427	11,69	223.702	15.4	12,54
Invalidez definitiva total	3.152	11,49	72.143	4,84	6.664	28,47	46.166	13,15	128.125	8.8	9,23
Invalidez definitiva parcial	0	0,00	13.213	4,81	702	24,95	5.927	10,63	19.842	1.3	7,26
Viudez	7.614	6,88	94.893	5,38	666	24,94	120.862	7,61	224.035	15.4	6,69
Orfandad	224	1,69	34.120	2,56	347	8,13	21.816	2,95	56.507	3.9	2,74
Otras	550	3,29	9.524	2,58	38	13,52	10.635	4,64	20.747	1.4	3,67
Total	11.540	7,87	764.226	5,48	42.071	23,65	638.998	10,41	1.456.835	100	8,19

Elaboración propia datos Superintendencia de Pensiones. Marzo 2020.

Las AFP otorgan actualmente 1.456.835.- pensiones, con un monto promedio de 8.19 U.F. (Unidades de Fomento) (\$235.188 pesos – 264 euros).

De las prestaciones que otorgan, la que concentra un mayor número es la Pensión por vejez, representando un 53.8%, seguidas por la pensión de viudez y la de vejez anticipada, ambas con un 15.4%. Más de la mitad (N=764.226) de los pensionados/as recibe su pensión a través de la modalidad de Retiro Programado con un monto promedio de 5.48 UF (\$157.367 pesos – 175 euros). Otra modalidad para destacar es la renta vitalicia que alcanza a un total de 638.998 pensionados/as, con un monto promedio de 10.41 UF (\$298.939.- pesos – 333 euros).

Con relación a la Tasa de reemplazo, de acuerdo con lo publicado por la Superintendencia de Pensiones, (Cálculo 2007 – 2017) es de 56% para los hombres y de 31% para las mujeres, llegando a un promedio de 44%.

Tabla 4. Monto promedio de Salario líquido y jubilación o Pensión de vejez o Pensión de Invalidez por sexo

Sexo		Salario líquido	Jubilación o pensión de vejez	Jubilación o pensión de invalidez
Hombre	Media	508.774,72	283.276,31	204.596,20
	Mediana	350.000,00	195.000,00	135.000,00
Mujer	Media	415.519,06	198.485,34	163.004,67
	Mediana	300.000,00	150.000,00	116.000,00
Total	Media	468.478,98	246.307,13	188.421,71
	Mediana	309.629,41	180.000,00	124.290,00

Elaboración propia en base a encuesta CASEN 2017

Las desigualdades en torno a las remuneraciones y pensiones percibidas por hombres y mujeres, esta reconocida en diversos registros.

En el caso de Chile, los estudios también consignan que el promedio de salario femenino en comparación con el masculino es siempre menor y que la brecha puede ser superior al 20%, dependiendo, principalmente, de la ubicación de las trabajadoras en la pirámide ocupacional. (Díaz-Andrade, 2015, pág. 102).

Se observa que los montos promedio de Salario Líquido, Jubilación o pensión de vejez, o jubilación o pensión de invalidez, obtenidos por los hombres son mayores que los montos promedios recibidos por parte de las mujeres. Como el sistema de capitalización individual reproduce la vida laboral, se entiende que la brecha salarial existente por sexo a la hora de percibir un salario incide directamente en la capacidad de ahorro y, por lo tanto, determina la pensión futura, que, en el caso de las mujeres, es siempre inferior a la de los hombres.

Para corroborar lo anterior, los principales resultados de los análisis inferenciales muestran una evidencia significativa para declarar que las varianzas de los montos otorgados por las AFP a los hombres son distintas a las varianzas de los montos otorgados a mujeres ($p\text{-valor}=0.000 < 0.05$), por lo que se concluye que hay evidencia significativa para declarar que los montos promedio otorgados por las AFP a los hombres son distintos a los montos promedio otorgados por las AFP a las mujeres. ($p\text{-valor}=0.000 < 0.05$).

Tabla 5. Monto e institución que paga su pensión

Sistema Previsional	Media
AFP	159.144,06
IPS (ex INP)	160.199,32
FFAA	351.414,17
Otro	203.301,90
Total	172.273,98

Elaboración propia en base a datos de Encuesta de Protección Social 2015

Se observa de la tabla que las personas encuestadas reciben un monto promedio mensual de \$159.144,06 pesos, en donde la institución que paga es la AFP. Además, se evidencia que las personas reciben un monto promedio mensual de \$160.199,32 pesos, en donde la institución que paga es el IPS. La diferencia más significativa se produce con las pensiones pagadas por las FFAA, ya que reciben un monto de \$351.404.-, es decir, más del doble de las pensiones otorgadas por las AFP.

Respecto a los principales resultados de los análisis inferenciales, tenemos que hay evidencia significativa para declarar que las varianzas de los montos otorgados por las AFP son distintas a las varianzas de los montos otorgados por los otros sistemas ($p\text{-valor}=0.000 < 0.05$), por lo que se concluye que hay evidencia significativa para declarar que hay montos promedio otorgados por las AFP que son distintos a los montos promedio otorgados por los otros sistemas ($p\text{-valor}=0.000 < 0.05$).

5 | CONCLUSIÓN:

Respecto a su sostenibilidad financiera, se observa que esta es factible en el tiempo ya que es financiada con los aportes de cada uno de los y las trabajadoras, por lo que no depende de los aportes del estado, si no de lo que cada cotizante pueda contribuir durante su vida laboral.

No obstante, si se plantea la interrogante respecto a la sostenibilidad social, nos encontramos con un sistema altamente rechazado por la ciudadanía, y que ha provocado múltiples protestas y movimientos ciudadanos, exigiendo su eliminación o transformación, porque se plantea que no otorga una real protección social, centrada en las bajas tasas de reemplazo, que convierten a la población mayor en un grupo pobre de recursos y altamente vulnerable. Si bien el sistema otorga las pensiones y prestaciones a sus beneficiarios/as, estas están muy por debajo de las expectativas de la población.

Respecto a la desigualdad, se observa claramente que profundizan la brecha de género, obteniendo menores resultados para las mujeres en todos los beneficios que otorga, los cuales pese a las reformas del 2008 no logran revertirse y en ningún caso apenas superarse.

El monto de la pensión también se ve afectado por la edad de ingreso, permanencia y salidas del mercado laboral, lo que incide en posibles lagunas previsionales, particularmente en el caso de las mujeres. La baja participación laboral femenina implica que más de la mitad de las mujeres no es parte del mercado laboral de manera formal (con contrato de trabajo y previsión social asegurada), por lo que no estaría ahorrando el monto obligatorio en la AFP para su jubilación. No cotizar o no hacerlo continuamente se traduce en menor ahorro para la vejez, pues el monto de la pensión está ligado a la densidad de cotizaciones (Rosario Undurraga, 2019, pág. 3).

Lo expuesto obliga a tomar algunas consideraciones respecto a las acciones a desarrollar y que permitan equiparar estas diferencias.

Si consideramos que las estrategias creadas en la reforma del 2008, como el Bono por hijo y la creación del importante pilar solidario que beneficia en especial a las mujeres, no han sido capaces de corregir las diferencias entre las pensiones de hombres y mujeres, el Bono de Reconocimiento podría ser una buena alternativa. Estamos hablando de una cantidad de dinero, otorgada por el estado, en base a un cálculo que incorpora la permanencia y monto de cotización en el Sistema, que permita equilibrar las diferencias entre los montos obtenidos, por hombres y mujeres, corrigiendo lo que la cultura patriarcal aún impone y que obliga a que la mujer no pueda participar en el mercado laboral de la misma forma, ya que los cuidados familiares, los períodos pre y post natal, y en general la organización social del país, la obliga a obtener menores resultados respecto al monto de su pensión. Por lo anterior, el Bono antes mencionado, sería considerado como un reconocimiento a la importante labor no remunerada que realizan las mujeres.

En conclusión, la necesidad de revisión y modificación del sistema está ampliamente fundamentada. Si bien no existen los recursos ni la estructura demográfica para hacer un cambio absoluto a un sistema de reparto, se requiere avanzar hacia un sistema mixto, con mayor presencia del Estado en cuanto a recursos y regulación, estableciendo montos mínimos de los beneficios que otorga, más acordes a las necesidades actuales de la población. Para mejorar las cuentas de capitalización individual, resulta imperativo implementar medidas que incrementen la densidad de las cotizaciones y los niveles de ahorro. Una estrategia fundamental consiste en elevar los índices de cotización por parte de los trabajadores (10% en Chile - 18% en los países pertenecientes a la OCDE). Además, incluir las contribuciones por parte de los empleadores en este sistema. No obstante, es importante abordar un tema que genera controversia: el aumento en la edad de jubilación. Este ajuste se fundamenta en el envejecimiento de la población y en las actuales expectativas de vida. A pesar de la marcada resistencia que esta propuesta enfrenta entre la ciudadanía, se vuelve esencial para mejorar la percepción de la población sobre el sistema y abordar las muy cuestionadas tasas de reemplazo. De manera significativa, este aspecto afecta a las mujeres de manera particular, ya que, como evidencia la presente investigación, sus pensiones se ven considerablemente mermadas y afectadas debido a

tener menos densidad en sus cotizaciones, ingresos más bajos y cotizar menos años que los hombres. Las estrategias actuales implementadas por el sistema no han demostrado ser eficaces para enmendar esta situación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abarzúa, E. (2017). Legitimidad y credibilidad en el sistema de AFP: Algo más que gobierno corporativo. Revista Gestión y Tendencia. <https://doi.org/10.11565/gesten.v2i2.40>
- Amarante, C. (2016). La brecha de género en jubilaciones y pensiones. Los casos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Santiago de Chile: CEPAL.
- Andras, U. (2011). Reforma al Sistema de Pensiones Chileno. CEPAL.
- Berstein, S. (2010). El Sistema Chileno de Pensiones. Superintendencia de pensiones. https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/articles-7206_libroVIIedicion.pdf
- Berstein Solange, T. A. (2005). Brechas de ingreso entre géneros. Superintendencia de AFP: https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/articles-3488_pdf.pdf
- Bravo, D. (2015). Informe Final Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones. Páginas 48, 49, 54, 52.
- Comunidad-Mujer. (2015). Pensiones, el complejo caso de las mujeres. <https://comunidadmujer.cl/boletin-pensiones-el-complejo-caso-de-las-mujeres/>
- Díaz-Andrade, E. (2015). La desigualdad Salarial entre Hombre y Mujeres. Santiago de Chile: Andros Impresores.
- Grünwald, C. (2019). Libertad y Desarrollo. Serie Informe económico. <https://lyd.org/wp-content/uploads/2019/07/serie-informe-economica-278-junio-1.pdf>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (2016). Situación de los Derechos Humanos en Chile. Informe Anual 2016. Andros Impresores.
- Larraín, F. Marín, P. Valenzuela, E. (2016). Cómo Vivir 100 Años. Centro de Estudios Latinoamericanos y políticas sociales. Universidad Católica de Chile.
- Mesa-Lago, C. (2014). Re reformas del Sistema de Pensiones Privatizadas en el mundo. Estudio comparativo de Argentina, Bolivia, Chile y Hungría. Revista de Trabajo N°10/2013, 64-65.
- Winkler, N., Correa, P., Lira, F., Cruz, R. (2020). Ahorro previsional voluntario en Chile: evidencia y propuestas para su masificación. Estudios Públicos.157. <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep-issue/view/3/PDF%20N%C3%BAmero%202015>
- Superintendencia de Pensiones. (2022). *¿Cuáles son las obligaciones de las y los asesores previsionales y de las entidades de asesoría previsional?*. Preguntas Frecuentes. Sistema de AFP. https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-9897.html#recuadros_articulo_4130_15

Robles, C. (2011). El sistema de protección social de Chile: Una Mirada desde la Igualdad. Página 33. Página 35. Cepal.

Rosario Undurraga, R. B. (2019). Mujeres trabajadoras jóvenes y pensiones en Chile. Psicoperspectivas. Vol.18 no.3 Valparaíso, Chile.

Sanhueza, E. J. (2021). Asociación AFP Chile. <https://www.aafp.cl/densidad-de-cotizaciones/>

Social, O. M. (2017). Resultados ingresos CASEN 2017. Ministerio de Desarrollo Social y Familia https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_ingeros_Casen_2017.pdf

Social, S. d. (2017). Sistema de Seguridad Social Chileno: un Análisis Descriptivo de la Cobertura Previsional Subsecretaría de Previsión Social. <https://www.previsionsocial.gob.cl/sps/download/estudios-previsionales/publicaciones/notas-tecnicas/informe-cobertura-previsiona-cdc.pdf>

Vargas Faulbaun, L. H. (2018). Reforma del Sistema de pensiones en Chile (1952-2008). Santiago: Naciones Unidas.

CAPÍTULO 5

ENVEJECIMIENTO SALUDABLE: REFLEXIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DESDE LA MIRADA DEL TRABAJO SOCIAL

Fecha de aceptación: 03/02/2025

Gabriela Parra Monje

Trabajadora Social, Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales, Doctora © en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social, Universidad de Valencia. Colaboradora Académica, Universidad de Concepción.

Carla Vidal Figueroa

Profesora Asociada del Departamento de Trabajo Social, Universidad de Concepción, Trabajadora Social, Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Valencia

Antonia Sajardo Moreno

Profesora Titular de Universidad, Departamento de Economía Aplicada, Unidad de Económica Política, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia.

y el mantenimiento de la funcionalidad física. Sin embargo, en las últimas décadas, este concepto ha evolucionado para incorporar dimensiones psicosociales, emocionales y contextuales, reconociendo que el bienestar en la vejez trasciende lo meramente físico. Haciendo el recorrido desde la mirada de la vejez, envejecimiento activo y saludable. Desde el enfoque y aportación disciplinar del trabajo social, se resalta la importancia del posicionamiento ético y de la reflexión necesaria para el uso del concepto, así como para el reconocimiento de los derechos de las personas mayores y de la mirada interseccional en el abordaje de problemas sociales complejos.

PALABRAS CLAVE: Envejecimiento saludable, envejecimiento activo, envejecimiento positivo, trabajo social, transformación social.

RESUMEN: Este capítulo aborda la comprensión y evolución del concepto de envejecimiento, examinándolo desde las acciones impulsadas por organismos internacionales en favor de la población mayor. El texto presenta cómo el envejecimiento ha sido históricamente definido desde enfoques biomédicos, centrados en la ausencia de enfermedades

11 ENVEJECIMIENTO: NOCIONES GENERALES Y MAGNITUD DEL FENÓMENO

El envejecimiento más que un fenómeno futuro, es una realidad. La realidad a la que las sociedades tendrán que enfrentarse en los próximos años,

implicará una serie de desafíos a nivel global, nacional, comunitario, familiar e individual. En palabras del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU [DESA] “es una tendencia definitoria de nuestro tiempo” (Naciones Unidas, 2023).

La comprensión de este fenómeno social se da en distintos niveles. A nivel poblacional, el envejecimiento poblacional tiende a expresarse como el “incremento sostenido de la proporción de personas de 60 y más años con respecto a la población total, lo que resulta de una progresiva alteración del perfil de la estructura por edades (Chesnais, 1990 citado en CEPAL, 2021, p.61). Lo anterior, tiene repercusiones, sus inicios y causas en factores sociales, económicos, políticos y culturales de los distintos territorios (CEPAL, 2021). Esta composición de la estructura poblacional se expresa en una pirámide que refleja una cúspide significativamente mayor que su base. A diferencia del envejecimiento individual, que es algo irreversible, el envejecimiento poblacional, refleja patrones que pueden ser modificados en respuesta a los elementos demográficos que completan su disposición.

En cifras, a nivel mundial y, según los datos de Naciones Unidas (2023) el número de personas mayores va en creciente aumento, desde 1980 en dónde la población mayor mundial era de 260 millones a 2021 dónde la población mayor alcanzó los 761 millones. Se espera que “a finales del siglo XXI, el mundo podría tener casi 2.500 millones de personas mayores” (United Nations, 2022a en Naciones Unidas, p. 18). Si bien, las estadísticas son claras, la fuerza que ha tomado el abordaje de las necesidades de este grupo de población no ha seguido la misma rapidez.

En el caso de América Latina, la transición hacia una sociedad eminentemente envejecida ocurrió en los “comienzos del decenio de 1950 y fines del de 1990, en dónde la esperanza de vida se extendió, en promedio, 18 años, aumentando de 51.4 a 69.2 años (sólo cinco años menos que el promedio de las regiones desarrolladas” (CEPAL, 2021, p. 62). Este cambio fue solo una muestra de la serie de transformaciones en América Latina, que, en conjunto con la disminución de la tasa de mortalidad infantil, aumento en la esperanza de vida, descenso en los niveles de fecundidad, incorporación de la mujer en el mercado laboral, acceso a la planificación familiar y uso de anticonceptivos, comenzara a proyectarse una sociedad distinta a la conocida hasta esa época (CEPAL, 2018).

Según datos de la CEPAL (2022) “viven 88,6 millones de personas mayores de 60 años” en la región del globo (p.13). A pesar de que producto de la pandemia del COVID-19 se generó una merma en la esperanza de vida, esta se prevé continúe aumentando y alcance los 77,2 años en 2030 (CEPAL, 2022). Lo anterior se reafirma al analizar el índice de envejecimiento, el que aumentó en la primera mitad del siglo XXI, dónde “se estima que al año 2025 habrá un adulto mayor por cada dos menores de 15 años y que el 2050 esa razón será de uno” (CEPAL, 2021, p. 75).

Por otra parte, se estima que la población de 65 a 79 años alcanzara su punto máximo en 2077, con un total de 126 millones de personas, mientras que la población de 80 o más años continuará creciendo hasta 2100 (CEPAL, 2024, p.169).

Las características demográficas de esa sociedad predominantemente envejecida tienen rostro de mujer. Se acrecienta la proporción de mujeres mayores y disminuye el índice de masculinidad (CEPAL, 2021). Este elemento diferenciador, permite visibilizar las diversas interseccionalidades que existen en este fenómeno social complejo, el que no solo toma marca la pauta a la hora de proyectar acciones para este grupo, considerando los elementos del género como una pauta orientadora a la hora de generar instancias con pertinencia.

En ese sentido, el envejecimiento a nivel mundial es muestra del éxito de las acciones globales, de la mejora de los sistemas socio sanitarios, de los cambios a nivel socioeconómicos, de la incorporación de la mujer al mercado laboral y de otros factores (Torres y Flores, 2018).

2 | EL ENVEJECIMIENTO COMO ETAPA

A nivel individual, se puede entender como un proceso y como una etapa. En términos de proceso en la medida que nacemos, comenzamos a envejecer y desde ahí constituye parte de nuestra existencia. Como etapa, por otra parte, las teorías psicosociales, centradas en lo evolutivo y en el desarrollo humano, proponen que entre los 60 y 65 años se inicia la adultez tardía, la que implica una serie de retos y desafíos a nivel individual, que impactan en el plano personal, afectivo, grupal, relacional y comunitario-social. Se establece una “edad umbral que puede situarse en los 60 años” (CEPAL, 2021, p. 60) para la delimitación de este grupo de población.

Desde ahí, resulta fundamental reconocer y analizar la evolución conceptual del envejecimiento, ya que esta perspectiva no solo define cómo comprendemos esta etapa vital, sino que también orienta las prácticas y estrategias de intervención desde el trabajo social. La comprensión del envejecimiento, con sus distintos matices, influye directamente en el énfasis de las acciones desarrolladas, moldeando tanto la manera en que abordamos las necesidades de las personas mayores como el posicionamiento disciplinar que asumimos frente a este fenómeno social complejo. Este posicionamiento no solo guía nuestra reflexión teórica, sino que también impacta en el modo en que programas, proyectos y políticas públicas y sociales son diseñadas, implementadas y evaluadas en las áreas y niveles de intervención profesional.

3 | ACCIONES GLOBALES EN FAVOR DEL ENVEJECIMIENTO Y DE LAS PERSONAS MAYORES

Desde los años 70 y con la resolución 32/132 de la ONU, que invitó a los estados parte a organizar una asamblea mundial sobre la vejez (CEPAL, 2001) y hasta la actualidad con la década del envejecimiento saludable, existe una notoria evolución de la comprensión social de los conceptos. Este entendimiento, está marcado por las características culturales

y ético- políticas de la sociedad, a nivel global se desarrollaron una serie de acciones impulsadas por organismos internacionales, las que se abordarán a continuación.

El auge del abordaje del envejecimiento, como problema social se inicia con fuerza en la década de los años 70, para el año 1977 la resolución 32/132 comienza con acciones para invitar y establecer el año internacional y la primera Asamblea Mundial sobre la Vejez (Naciones Unidas, 1977). El enfoque estaba puesto en la vejez activa donde el interés estaba centrado en la funcionalidad y calidad de vida, incorporando la perspectiva del declive físico. En síntesis, se concibe el abordaje, desde la fase final del proceso de envejecimiento, como consecuencia de la decadencia biológica del organismo (García-Navarro y González-López, 2014).

Luego para el año 1982, cuando se concreta la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Viena. El énfasis estaba en la comprensión del proceso de envejecimiento y en las acciones que de manera concertada se podrían gestar desde lo gubernamental. Se genera el primer instrumento internacional que establece las bases para la formulación de políticas y programas sobre el envejecimiento. El “Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento”, fue respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1982) con la resolución 37/51. El objetivo del plan de acción fue fortalecer la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para abordar eficazmente el envejecimiento de la población y abordar el potencial de desarrollo y las necesidades de dependencia de las personas de edad. Promovió la cooperación regional e internacional e incluyó 62 recomendaciones de acción que abordan la investigación, la recopilación y el análisis de datos, la capacitación y la educación, así la necesidad de abordaje de diversas áreas sectoriales, tales como salud, nutrición, vivienda, bienestar social, seguridad de ingresos y empleo y educación.

Entre 1982 y 1992, el enfoque de las Naciones Unidas hacia el envejecimiento se centraba predominantemente en la edad cronológica, lo que explica el uso del término “personas de edad” para referirse a lo que hoy conocemos como adultos mayores o personas mayores. Este énfasis refleja una perspectiva que vinculaba el envejecimiento con criterios temporales más que con aspectos sociales, culturales o de derechos. Se comienza a instalar la visión de un envejecimiento saludable, asociado a los hábitos de vida saludable. Durante este período, se promovieron principios generales para los adultos mayores como base para desarrollar un marco común, exemplificado en la resolución 45/10 de 1990.

En 1992, mediante la resolución 47/5, se declaró 1999 como el “Año Internacional de las Personas de Edad”, reafirmando este enfoque cronológico. La iniciativa subraya la necesidad de reflexionar sobre los desafíos y oportunidades del envejecimiento, con énfasis en los aspectos demográficos y temporales, lo que marcó un hito en la construcción de políticas internacionales orientadas a este grupo poblacional (Naciones Unidas, 1992).

A nivel latinoamericano para el 1997 la OMS/OPS emite la “Declaración de Montevideo sobre Políticas de Protección Integral al Envejecimiento y a la Vejez Saludable.

El documento se desarrolla en el contexto del primer Foro Internacional sobre Envejecimiento Poblacional que tuvo lugar en Uruguay, para esa fecha, el país más envejecido del cono sur. En ese momento, por primera vez se hace referencia al impacto de la transición demográfica, la necesidad de evaluar los distintos sistemas de salud, seguridad social y trabajo, estableciendo principios comunes para “concentrar esfuerzos para promover la salud y reducir la dependencia de este grupo de población” (OPS, 1996).

Iniciando la década del 2000, se inician las acciones para dar seguimiento del año Internacional de las Personas de Edad y para gestionar la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Naciones Unidas, 2000). Por cuanto, para el año 2002, se concreta la asamblea en Madrid, España. El énfasis estuvo en las medidas de carácter práctico que debían adoptar los estados en favor de las sociedades, relacionadas con todos los aspectos del proceso de envejecimiento, considerando las realidades sociales, culturales y económicas, haciendo especial énfasis a los elementos vinculados a tres niveles: las personas de edad y el desarrollo; la promoción de la salud y el bienestar en la vejez, y el logro de entornos emancipadores y propicios (Naciones Unidas, 2003).

Consecuentemente se emite el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento, el que declara el término de envejecimiento activo. Concepto ampliamente abordado y desarrollado y, que dio paso a una serie de reflexiones, acciones y visibilización. El envejecimiento activo, para este caso, hace referencia explícita a la actividad, vinculada al aspecto productivo-laboral y al desempeño formativo, se concibe como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS, 2002, p.79). Se vinculan los tres elementos antes mencionados, con el fin de “La habilitación de las personas de edad y la promoción de su plena participación como elementos imprescindibles para un envejecimiento activo” (Naciones Unidas, 2003, p.3).

En ese sentido, el concepto de envejecimiento activo emergió como una respuesta estratégica a la crisis del envejecimiento (Iantzi-Vicente, 2024), acentuada por los profundos cambios sociales y las tensiones crecientes en los sistemas públicos. Este abordaje busca replantear la comprensión del envejecimiento como una etapa llena de oportunidades, donde el objetivo no se limita a la preservación de la capacidad funcional, sino que abarca también aspectos relacionales, emocionales y de integración social de las personas mayores.

La evolución del concepto permitió un cambio de paradigma, estableciendo marcos éticos-políticos que permitieran desarrollar acciones concertadas, impulsando, por ejemplo determinantes del envejecimiento activo (CEPAL, 2004).

Para la década del 2010, surge una mirada centrada en potenciar a la persona mayor más allá de la mantención de la actividad en beneficio propio, tomando el sentido del reconocimiento de la comunidad, lo que implicó el retorno a consideraciones del concepto de envejecimiento activo, saludable y positivo. En síntesis, se promueve una visión que

incluye aspectos “de salud (física, mental y conductual), psicosociales de seguridad y, participación y, desde luego, incluye el concepto subjetivo (y psicológico) de bienestar” (Fernández-Ballesteros, 2011).

Para el 2015, con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de Personas Mayores, se hace hincapié en dejar atrás una perspectiva centrada en la edad cronológica, poniendo énfasis en su valía inherente como seres humanos, haciendo reconocimiento explícito a la experiencia acumulada (Organización de Estados Americanos, 2015). Por cuanto, se visualiza un nuevo cambio en el paradigma, el que pone en primer lugar el que las personas mayores tienen derechos, capacidades y potencialidades que trascienden y que no están restringidos o limitados por tener una edad específica, muy por el contrario, se pone en valor una comprensión amplia del envejecimiento y vejez, como una etapa llena de posibilidades. El envejecimiento, desde una perspectiva de los derechos humanos, es un avance sustantivo en la región de Latinoamérica, que busca expandirse a nivel universal, pero que, sin duda, es un sello característico de la región de América Latina y el Caribe, que se espera se extienda a los Estados Unidos y Canadá (Muñoz y Siegel, 2016 citado en CEPAL, 2023, p.11).

En el año 2016, se aprueba en la 69° Asamblea Mundial de la Salud la Acción multisectorial para un envejecimiento saludable basado en el ciclo de vida: proyecto de estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud (OMS, 2016), que se traduce en la “Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento salud”, haciendo referencia explícita a la necesidad de articular una respuesta que se alineara con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2018).

Para la década del 2020 y antes de las tensiones provocadas por la pandemia de COVID-19, se impulsó la Década de Envejecimiento Saludable 2021- 2030, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En dónde se dio un giro y se retoma el concepto del envejecimiento saludable, no solo desde la mantención de la capacidad funcional y física, como era en su concepción primitiva, sino que entendiéndolo como “un proceso continuo de optimización de oportunidades para mantener y mejorar la salud física y mental, la independencia y la calidad de vida a lo largo de la vida” (OPS, s/f). Buscando reconceptualizar la mirada entre envejecimiento y salud.

En ese sentido a nivel global, se han desarrollado diversas acciones y estrategias, que permitan responder de manera articulada a un fenómeno complejo, que requiere un esfuerzo mancomunado de los diversos actores sociales, los que tienen un rol fundamental en los procesos de levantamiento, planificación, ejecución y evaluación de acciones en favor de este grupo de población.

4 I DISTINCIÓN CONCEPTUAL Y SUS COMPONENTES

De esta manera, es importante distinguir entre los conceptos de vejez, envejecimiento saludable, activo y positivo, ya que cada uno representa una forma diferente de comprender esta etapa del ciclo vital y, por consiguiente, el despliegue de las acciones tiene un énfasis diferenciado.

Tal como lo señalan las Naciones Unidas (2021, p.13) “se ha requerido el abandono o adecuación de algunos términos o categorías de diagnóstico, así como la inclusión de una perspectiva de interseccionalidad para lograr, no solo una mayor precisión conceptual, sino, también, promover una visión de integralidad y protección de los derechos humanos desde la academia, las instituciones y la sociedad”.

Es así que, en síntesis, el envejecimiento saludable se centra en mantener la capacidad funcional, la calidad de vida para el bienestar. El envejecimiento activo enfatiza la participación social, económica y cultural. Y, el envejecimiento positivo se orienta hacia la percepción de esta etapa como un periodo de oportunidades, crecimiento personal y se enfoca en una comprensión favorable tanto interna como desde la proyección hacia otros.

Actualmente, el énfasis está en revalorizar la etapa, más allá del ámbito económico o laboral. Aunque el envejecimiento activo inicialmente destacaba la continuidad de la productividad económica y funcional, posteriormente incorporó una visión más amplia, centrada en el bienestar integral, el reconocimiento de los derechos y su carácter inherente al ser humano. La noción impulsada por la década del envejecimiento saludable, está centrada tanto en el bienestar físico como mental, en la construcción de redes sociales, de asociatividad y participación social activa, que favorecen una vida plena y significativa.

5 I REFLEXIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

En su origen, el trabajo social es una disciplina y una profesión que ha respondido a los cambios sociales. El envejecimiento poblacional e individual, constituye una de las transformaciones más significativas de los últimos 50 años. En ese sentido, es importante, tal como lo plantea San Román et. al (2017) que los profesionales y las políticas públicas promueven iniciativas que se centren en el bienestar de este grupo de población. De esa manera, es indispensable que no se utilicen los conceptos y constructos de manera superficial o carente de reflexión. El desafío, está en posicionarse desde una perspectiva ética, implica comprender las dinámicas sociales en su complejidad, mediante la articulación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria (Casanova, et. al, 2019).

En ese sentido, lo expresa la CEPAL (2023, p.16) cuando señala

“El aumento de la longevidad en las poblaciones nos lleva a pensar el envejecimiento como un camino y como un destino, dicho de otra manera, a considerar la promoción del Envejecimiento Saludable en las personas mayores, como a incluir a las demás generaciones previas a la vejez que también están viviendo el proceso de envejecimiento”.

El esfuerzo y proyección está en posicionarnos desde el reconocimiento de los derechos y de las particularidades, de las intersecciones y desde el bienestar, para establecer acciones, desde la intervención y desde lo investigativo. Desde la intervención que permitan promover iniciativas con un actuar pertinente y transformador, reconociendo el poder movilizador. Y desde lo investigativo, realizando investigaciones que permitan responder preguntas y visibilizar las oportunidades y desafíos que este importante cambio social supone.

REFERENCIAS

- Casanova Cardiel, C., & Bazo Martínez, M. T. (2019). El envejecimiento activo en el contexto de la sociedad del bienestar. *Revista Española de Sociología*, 28(3), 365-374. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7606570>
- CEPAL. (2001). Envejecimiento y vejez en América Latina y el Caribe: Políticas públicas y acciones de la sociedad. CELADE – CEPAL. Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7155-envejecimiento-vejez-america-latina-caribe-politicas-publicas-acciones-la>
- CEPAL. (2021). Las dimensiones del envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe: textos seleccionados 2009-2020. Naciones Unidas, Santiago de Chile. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7b24485d-f75b-44ab-aaa7-73d7ebfa8928/content>
- CEPAL. (2022). Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores (LC/CRE.5/3), Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2004). *Población, envejecimiento y desarrollo*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f39b93d1-a314-4b11-b3c5-957a096e551d/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018.). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe* . Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Buenas prácticas en el ámbito de políticas públicas para personas mayores: Un enfoque de derechos*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80714-buenas-practicas-ambito-politicas-publicas-personas-mayores-un-enfoque-derechos>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). *Panorama social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80858-panorama-social-america-latina-caribe-2024-desafios-la-proteccion-social>
- Fernández- Ballesteros, R. (2011). *Envejecimiento saludable. Congreso sobre Envejecimiento. La investigación en España*. Madrid. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/fernandez-borrador-envejecimiento-01.pdf>
- García-Navarro, E. B., & González-López, E. (2014). El envejecimiento activo: una revisión de su concepto y de los factores determinantes. *Gerokomos*, 25(2), 51-57. <https://scielo.isciii.es/pdf/geroko/v25n2/revision1.pdf>

Iantzi-Vicente , S. (2024). Active and Healthy Aging: A Systematic Review of the Social Science Literature. *Research on Ageing and Social Policy*, 12(2), 127–145. <https://doi.org/10.17583/rasp.14998>

Naciones Unidas. (1977). *Resolución 32/42 de la Asamblea General*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/documents/ag/res/32/ares32.htm>

Naciones Unidas. (1982). *Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*, Viena 1982. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/conferences/ageing/vienna1982>

Naciones Unidas. (1992). *Resolución 50/141 Año internacional de las personas de edad: hacia una sociedad para todas las edades*. Asamblea General – Quincuagésimo periodo de sesiones. <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/n96/763/36/img/n9676336.pdf>

Naciones Unidas. (2000). *Resolución 54/262 Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n00/472/17/pdf/n0047217.pdf>

Naciones Unidas. (2003). Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana Sobre La Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*. vol. 37. S2. 74-105. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanolageriatria-gerontologia-124-articulo-envejecimiento-activo-un-marco-politico-13035694>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2016). *Informe sobre el envejecimiento y la salud*. Recuperado de https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_17-sp.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (s/f.). *Década del envejecimiento saludable: Informe de actualización 1*. Recuperado de https://www.who.int/docs/default-source/documents/decade-of-health-ageing/decade-healthy-ageing-update1-es.pdf?sfvrsn=d9c40733_0

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (1996). *La salud de las personas de edad: Envejecimiento y salud: un cambio de paradigma*. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/8865/1061.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2003). *Envejecimiento activo: Un marco político*. Organización Mundial de la Salud. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/8865/1061.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (s/f.). *Envejecimiento saludable*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/envejecimiento-saludable>

Petretto, D. R., Pili, R., Gaviano, L., Matos López, C., & Zuddas, C. (2016). Envejecimiento activo y de éxito o saludable: una breve historia de modelos conceptuales. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 51(4), 229-241. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2015.10.003>

San Román, X. A., Toffoletto, M. C., Oyanedel Sepúlveda, J. C., Salfate, S. V., & Reynaldos Grandón, K. L. (2017). Factores asociados al bienestar subjetivo en los adultos mayores. *Texto e Contexto Enfermagem*, 26(2), [e5460015]. <https://doi.org/10.1590/0104-07072017005460015>

Torres, W., Flores, M. (2018). Factores predictores del bienestar subjetivo en adultos mayores. *Revista de Psicología*, 36(1), 9-48. <https://doi.org/10.18800/psico.201801.001>

United Nations. (2023). *World social report 2023: leaving no one behind in an ageing world*. Department of economic and social affairs. E.23.IV.2. ISBN 978-92-1-130458-9. <https://desapublications.un.org/publications/world-social-report-2023-leaving-no-one-behind-ageing-world>

CAPÍTULO 6

EL FENÓMENO DEL EDADISMO Y LA TEORÍA DE GESTIÓN DEL TERROR: REFLEXIONES DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA

Fecha de aceptación: 03/02/2025

Gonzalo Ibarra Urra

Trabajador Social, Magíster en Ciencias de la Familia, mención en Orientación y Mediación Familiar, Dr. © en Ciencias Sociales Universidad Nacional de La Plata. Colaborador académico, Universidad de Concepción.

RESUMEN: Frente al significativo aumento en las tasas de población de personas mayores en Chile y la proyección de envejecimiento en la población mundial, parece urgente poner atención en la imagen que existe respecto de las personas mayores en la actualidad, hasta ahora, cargada de estereotipos y prejuicios negativos, lo que se traduce en acciones de discriminación permanente hacia las personas mayores en la participación e integración del tejido social y por cierto, un obstáculo para las aspiraciones de las políticas de envejecimiento. En base a estas consideraciones, el concepto de ageísmo o edadismo, trasciende a una categoría semántica y se transforma en un discurso aprehendido e instalado, consecuencia de una construcción social, política, económica y cultural. Resulta esencial entonces precisar y evidenciar el concepto de

edadismo, sus alcances y consecuencias en los procesos de inclusión de las personas mayores y a partir de reflexiones críticas respecto de las características y desafíos en las sociedades actuales y los temores y perdidas asociadas a la vejez, analizadas a la luz la teoría de la gestión del terror, que permita establecer algunas explicaciones dentro de las narrativas sociales y las estructuras de poder.

PALABRAS CLAVE: Envejecimiento – Edadismo – Política – Persona mayor – Gestión del terror

11 CONTEXTUALIZACIÓN

A nivel global, hoy las personas viven más tiempo. La mayor parte de la población tiene una esperanza de vida igual o superior a los 60 años. En general los países se enfrentan a este cambio sociodemográfico respecto de la proporción y cantidad de personas mayores.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, “en 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En ese momento, el grupo de población de 60 años o más habrá subido

de 1000 millones en 2020 a 1400 millones. En 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado (2100 millones)”. Estas cifras generan preocupación respecto a los retos para los sistemas de atención, salud, previsión social y opciones de desarrollo. De hecho, se proyecta que al 2050, el 80% de las personas mayores vivirá en países de ingresos bajos y medianos. (OMS, 2024)

En Chile, la esperanza de vida al nacer promedia los 81,6 años de edad, de acuerdo a las proyecciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas a Junio del año 2024, mientras que el índice de envejecimiento, es decir, la cantidad de adultos mayores por cada 100 menores de 15 años es de 74,9. (INE 2024). Lo anterior, se suma a los cambios sociodemográficos experimentados en las últimas décadas, asociados a la reducción de las tasas de natalidad, los avances en la ciencia, la farmacología y la medicina para el tratamiento de enfermedades, lo que tiene efectos directos en la reducción las tasas de mortalidad y el aumento de la longevidad. Para el año 2050, según el Observatorio de Envejecimiento de la Universidad Católica de Chile, se estima que el 32.1% de la población chilena tendrá sobre 60 años, es decir, 3 de cada 10 habitantes serán personas mayores, lo que además ocurrirá junto a la disminución porcentual de todos los otros grupos etarios. (Observatorio del envejecimiento ¿está Chile preparado para envejecer?, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021). Las cifras confirman la preocupación y necesidad urgente de abordaje del envejecimiento, la integración y cohesión social, sin embargo, se ve obstaculizado por una barrera: el edadismo.

2 | ASPECTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES

El concepto Edadismo fue utilizado en 1969 por Robert Butler, psiquiatra y gerontólogo, quien definió el *ageism* como “*un proceso por medio del cual se estereotipa de forma sistemática a, y en contra de, las personas mayores por el hecho de ser viejas, de la misma forma que actúan el racismo y el sexism, en cuyos casos es debido al color de la piel o al género*” (Butler, 1969). Sin embargo, MacCann (2012) amplía el término incorporando el prejuicio, estereotipo o discriminación contra un grupo en función de su edad, como elementos que lo componen, es decir, se representa desde un nivel cognitivo, sensitivo y comportamental. Esta imagen estereotipada puede ser positiva o negativa acerca de las personas mayores, pero, en cualquier caso, representan creencias equivocadas o exageradas acerca de este grupo etario

Existen diversas acepciones en la traducción al español. En las publicaciones científicas podemos hallar una serie de similitudes conceptuales como ancianismo, gerontofobia, viejismo, cronologismo y edadismo (Sandoval, 2018).

Este último es el que consideran los organismos internacionales, en virtud de la neutralidad que le otorgan a la categoría y por tanto, el que se utilizará para el desarrollo del presente capítulo.

El Edadismo, se encuentra presente en todas las sociedades y culturas de manera transversal y equivale a la tercera forma de discriminación más común, luego del racismo y sexismo, con menos sanción social (Palmore y Manton, 1973) ya que se trata de una categoría social y evolutiva común que permite identificar a este subgrupo, al que todos pertenecerán en algún momento de sus vidas.

El edadismo representa un conjunto de estereotipos (lo que se piensa), prejuicios (lo que se siente) y discriminación (como se actúa) hacia las personas mayores, por el simple hecho de cumplir años (Butler, 1973), por tanto, se sitúa como una forma de discriminación generalizada que afecta y afectará todos y todas eventualmente. Se transforma por tanto en un ejercicio de discriminación biológica transversal preocupante en la sociedad actual. Por otra parte, de acuerdo al Centro para envejecer mejor (2023) el edadismo tiene dos tipos de expresión: explícita (consciente) e implícita (inconsciente) y se ejerce en tres planos: estructural o institucional (a nivel de leyes, políticas y normas que rigen una sociedad), interpersonal (a nivel de relaciones entre individuos, en el trabajo, barrio y familia) y autoinfligido (cuando la persona mayor termina por interiorizar los patrones que la sociedad le refleja, dañando su autoimagen).

El informe mundial contra el edadismo de la OMS (2022), establece que este fenómeno perjudica la salud física y mental, el bienestar y los derechos de las personas y constituye un obstáculo importante en la formulación de políticas eficaces para el envejecimiento. Evidentemente, este fenómeno no tiene un origen o causa natural, sino es consecuencia de decisiones en distintas dimensiones de las sociedades. El edadismo se encuentra presente en numerosas instituciones y sectores de la sociedad y en virtud de las proyecciones poblacionales, amerita su estudio, comprensión y esfuerzos de transformación estructurales.

3 I EDADISMO COMO CONSECUENCIA ESTRUCTURAL

El edadismo, se ha instalado como *discurso*, en palabras de Michel Focault (1968), que sugiere ser revisada como categoría analítica, desde el postestructuralismo, ya que de cierto modo, presenta una interpretación de los objetos, prácticas y fenómenos que configuran la realidad y los significados que de allí se generan, elaborados principalmente a través del lenguaje y que construyen una mirada que no pretende buscar una explicación a esta realidad social de las personas mayores, sino que la asume como parte de una situación dada como desenlace natural. Pensar el envejecimiento como categoría binaria en contraposición a la juventud, genera una falsa oposición en la cual el principal afectado, será la persona de mayor edad, omitiendo el reconocimiento de los matices y diferencias, en primer lugar respecto de la heterogeneidad en la forma de envejecer y en segundo lugar, las diversas cualidades presentes en las personas mayores. Las categorías binarias del discurso hacia la vejez, sin duda, se configuran desde una relación de poder según lo

expresado por Foucault, en donde la juventud y sus características (en términos políticos, sociales, económicos e ideológicos) son valiosas para las sociedades productivas modernas y establecen la forma en que se concibe la realidad social. Desde esta perspectiva

“la “realidad” es un producto que es constituido por un entrelazamiento de prácticas discursivas, poder y procesos cognoscitivos, los cuales a su vez determinan lo que puede ser percibido, pensado, experimentado y sentido como realidad. No existe una realidad independiente del discurso, dado que nuestra percepción sensorial y cognitiva siempre está mezclada discursivamente” (De la Garza y Leyva, 2012)

Las categorías desde diversos espacios sociales (disciplinares, institucionales, políticos, económicos) basados principalmente en las experiencias no se refieren entonces a la vejez como objeto de análisis, sino que aluden a los discursos que se generan en relación con ella, de modo tal que redefinir el objeto “vejez” implica reconfigurar transformaciones en la conciencia reflexiva de las relaciones colectivas que construyen este discurso en la sociedad. De este modo Foucault ve la importancia de analizar el discurso no solo como una totalidad de signos, “sino como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de los cuales hablan.” (Foucault 1970: 74). Ahora bien, este discurso, entendido como “estructura histórica, social e institucionalmente específica de enunciados, términos, categorías y creencias” (Scott, 1988), se sitúa en un contexto determinado, sustentado en modelos sociales y económicos productivos en donde se cree y se instala la premisa que la persona mayor, tendría cada vez menos cabida, transformando a la vejez como un elemento que desafía y pone en tela de juicio la capacidad productiva, la autonomía esperada y la independencia de las personas mayores

Las representaciones sociales hacia la vejez, se refuerzan con las características de los modelos sociales, económicos, culturales y políticos propios de las sociedades modernas, donde el foco productivo se centra en las características relacionadas con juventud como virtud (lo productivo, atractivo, rápido, eficiente, hiperconectado) mientras que lo relacionado con la vejez, se relaciona con el defecto (lo viejo, lento, ineficaz, torpe, frágil, feo). Sostiene Cowgill (1974) en el marco de la teoría de la modernidad que “la tradición es menos importante que el progreso. Las nuevas tecnologías son asimiladas por los jóvenes que desplazan a los ancianos del mercado laboral, donde el valor de la experiencia y el buen hacer interesan menos que la producción”. Por lo tanto, las características de las sociedades actuales influyen directamente en el estatus de las personas mayores, lo que, en consecuencia, produce una expresión discriminatoria transversal preocupante y que amerita atención urgente.

La teoría de la modernización deja en evidencia a la persona mayor en su condición de relegado socialmente, lo que se contrapone a lo que ocurría en las sociedades tradicionales, en donde se reconocía su estatus y reconocimiento en conformidad con su sabiduría y experiencia, valoración que evidentemente no ocurre en la actualidad. “Desde el punto de

vista económico la teoría de la modernización destaca la descalificación de los viejos en el ámbito laboral pues las nuevas exigencias generan mayor competitividad y mejor formación en las tecnologías de vanguardia". (Ortiz de la Huerta,D., 2005) Así, según Arroyo y Ribeiro (2012), las demandas de consumo y tecnología que permiten la productividad y la mejora de la salud, junto con una sociedad que sistemáticamente ensalza lo fuerte, provoca ineludiblemente una visión despectiva de lo viejo, débil e incompetente. En este sentido, la longevidad no solo debe comprenderse como una categoría transversal asociada a la salud y a los avances de la ciencia, sino que también, se encuentra atravesada por la categoría del trabajo y la productividad. A partir de ello, para iniciar esta discusión haremos alusión a la conceptualización de capital del propio Karl Marx (en Jessop 2014), entendido "no como una cosa, sino como una relación social entre personas, establecido por la instrumentalidad de las cosas" (p.31). Lo que complejiza esa relación ahora, no será solo el valor del trabajo ni la instrumentalidad de las cosas como señalara Marx, o las condiciones, los derechos, la posesión de los bienes y la lucha de clases; sino que respecto al grupo etario en cuestión, refiere con mayor exigencia, a las características del sujeto requerido para la producción y el valor asignado a esta característica. En este sentido, se muestra la paradoja de una señal o consecuencia de avances y desarrollo como el aumento de la esperanza de vida, mientras que problematiza el rol de los sujetos en sociedades capitalistas. Entonces todo aquél que no reúne condiciones para ese fin, adquiere la ubicación a los "márgenes" de la sociedad y por ende, enfrenta riesgos de desigualdad y discriminación, no precisamente como una consecuencia insospechada.

Esta evolución ha generado una tensión entre generaciones, provocando la obsolescencia de la persona mayor y su desvinculación del mundo del trabajo, lo que como consecuencia, deriva en condiciones de vida empobrecidas.

De este modo entonces, existe una predisposición a percibir a la vejez como perdida de aquellas características y atributos valiosos en la vida. La mayoría de los estudios disponibles muestran que las imágenes que construyen los jóvenes sobre la vejez, en general se asocian a una valoración negativa de esta etapa de la vida. (Arnold-Cathalifaud et al, 2007). Es probable que ello se relacione con la idea de éxito y felicidad existentes en la actualidad, en donde alcanzar estatus, belleza, dinero y poder, están atribuidas a características de la juventud, más que a otras etapas de la vida.

La imagen negativa que se posee acerca de la vejez determina una realidad compartida que se instala y trasciende de tal manera, que la propia persona mayor incorpora y asume como parte de su etapa vital. Si bien esta connotación negativa es transmitida principalmente por jóvenes, la evidencia empírica ha demostrado que con el trascurso del tiempo los adultos medios entre 40 y 50 años también refuerzan actitudes más negativas hacia el envejecimiento, debido a que reevalúa las metas conseguidas y las que aún se anhelan, a la vez que evalúa las pérdidas que comienza a experimentar y las que están por venir, representado incluso a través del concepto de gerontofobia. (Villar, 1997.)

Si bien estos discursos son transmitidos en el lenguaje y la comunicación de los sujetos a nivel interpersonal como interlocutor cotidiano, también forma parte de la representación simbólica a nivel institucional, expresado en prácticas discriminatorias y de maltrato, que vulneran los derechos de las personas mayores, ejemplo de ello, son las restricciones de acceso al mercado laboral, oportunidades y acceso a vivienda su financiamiento, inadecuadas respuestas de cuidado y tratamiento en salud acorde a las necesidades específicas (Bozanic, 2021) que eviten, como lo plantea Butler (1973) el “nihilismo terapéutico”; la desesperanza en la atención y terapia en salud mental (Salvarezza, 1999), aislamiento social y abandono familiar con redes institucionales debilitadas y oferta restringida por insuficientes recursos públicos y privados (SENAMA, 2023) y poca claridad en la información aludiendo a la falta de comprensión o retención de información (Rubio, 2012). Este maltrato institucional, también puede expresarse a través de una atención infantilizada, despersonalizada, deshumanizada e incluso victimizada hacia las personas mayores. (Pabon, et al, 2024)

En esta compleja red de categorías, culturales, políticas, económicas e institucionales, los discursos confluyen de tal manera, que han transformado el edadismo como una realidad transversal, instalando barreras de accesibilidad e inclusión laboral, social y comunitaria, lo que ha derivado en la discriminación intergeneracional e institucional, con nocivos efectos en la imagen y la salud de las personas mayores.

4 I TEORÍA DE LA GESTIÓN DEL TERROR: ¿A QUE SE TEME EN UNA SOCIEDAD ENVEJECIDA?

La Teoría de la gestión del Terror emerge desde la psicología social como una derivación del trabajo del antropólogo canadiense Ernest Becker en su texto *La negación de la muerte* (1973) y luego profundizada por Greenberg años más tarde (Greenberg et al., 1986, como se cita en Gordillo, 2017), propone que la acción humana se puede entender como un intento de evadir el miedo a la muerte (Kastenbaum, 2000). Específicamente, la teoría del manejo del terror, asume que el desarrollo cognitivo del humano lo lleva a ser consciente de su propia mortalidad, y todo aquello que representa la vulnerabilidad del devenir del paso del tiempo, intenta ser contrarrestado a nivel actitudinal y comportamental, frente a la insoportable idea de la finitud; se trata entonces de un terror existencial. (Arndt et al, 2002). De esta manera, los medios para controlar esta ansiedad, surgen desde dos estructuras centrales vinculadas: la cultura y la autoestima. Ambas dimensiones refuerzan la idea de pertenencia en el cumplimiento de normas y estándares compartidos, que asignan e invisten de valor a su cumplimiento dentro de los grupos humanos y por tanto, representan experiencia de vida significativa y reconocida por la otredad, como expresión simbólica y de aceptación interconectada, a las cuales precisa encajar, porque dan sentido a la vida y generan un efecto de permanencia. (Schimel et al., 1999).

Esta teoría plantea que toda conducta se rige por el miedo a la muerte (Greenberg et al., 1986 como se cita en Gordillo, 2017), lo que produce elevados niveles de ansiedad, por tanto, a partir del deseo de perpetuar nuestra existencia y como un modo de negación de un desenlace inevitable, se producen una serie de mecanismos de defensa proximal y distal como respuesta cognitiva (Pyszczynski et al., 1999).

Dentro de la defensa proximal operan mecanismos como la supresión activa del pensamiento la reducción de la autoconciencia o la racionalización (Arndt y cols., 2007., Wisman, 2006., Greenberg y cols., 2000, citado en Gordillo y Mestas, 2015), como medios de respuesta cuando se activa la idea de la muerte en la conciencia. Si bien, la efectividad de estas medidas, podrán alejar el pensamiento en términos de conciencia, aún en el inconsciente podrían perdurar. Frente a ello entonces es que surge la defensa distal, como mecanismo más duradero. (Marfi, 2014). Este tipo de respuestas, se sustentan en recursos asociados a la cultura y el autoestima, como forma de validar la existencia, al cumplir los estándares sociales y culturales valiosos (Rodríguez y Osorio, 2014).

La idea profunda e irrefrenable de la muerte, es evitada a través del desarrollo de actividades que intenten contradecir la fatalidad o que eventualmente funcionen como distractor a lo que se denomina prominencia de mortalidad (o la idea de cercanía de muerte que rodea). En respuesta entonces, se configuran defensas racionales que ayudan a sacar de la mente los pensamientos vulnerables ante la muerte (Pyszczynski et al., 1999).

Estos mecanismos compensatorios, repercuten a través del comportamiento, en dimensiones de la identidad (Echebarría-Echabe, 2009). La evidencia empírica afirma que la saliencia de la mortalidad lleva a los sujetos a reforzar su autoestima a través de una mayor identificación con los aspectos que en su propia identidad, permitan reforzarla. (Goldenberg, McCoy, Pyszczynski, Greenberg y Solomon, 2000).

La Teoría del “manejo del terror” según Greenberg et al., (1986) pretende dar una respuesta racional de justificación frente el miedo a la muerte y a todas aquellas características que se le pueden asociar, tales como la enfermedad, el deterioro, la vulnerabilidad, fragilidad, dependencia y por cierto, al envejecimiento. De este modo, la vejez y las personas mayores, representarían una mayor asociación a estas características y efectos, en contraste con las características asociadas a la población más joven. (Fernandez-Ballesteros y Casal, 2022)

4.1 Gestión del terror y edadismo: un mecanismo de defensa

La teoría de gestión del terror de acuerdo a lo descrito (Greenberg, Solomon y Pyszczynski, 1997 citado en North y Fiske, 2012) no solo tendrá efectos a nivel individual o intrapsíquico, sino que a partir de los mecanismos de defensa utilizados para abordar el impacto de la ansiedad ante muerte, genera consecuencias directas en el comportamiento social.

Los seres humanos han creado mecanismos que soporten la ansiedad psicológica, a partir del refuerzo simbólico y cultural para hacer frente a la potencial amenaza de la muerte y su llegada inevitable. Estas respuestas de protección y defensa, reforzadas en el andamiaje cultural e identitario, permitiría explicar la respuesta frente a las personas mayores, que operan por sus características atribuibles, como una muestra tangible de los declives físicos y psicológicos, y por tanto, como un recordatorio de mortalidad y de la inminente amenaza existencial. Agregaremos a ello, que no solo trata de la representación y la alerta del fin de la vida, sino que además se asocia a los deterioros esperados con el avance de la edad junto a la serie de duelos y pérdidas que se le atribuyen y que se desean evitar por el valor que poseen en el imaginario cultural, como la belleza, la juventud, la pertenencia y el reconocimiento, que otorgan sentido vital en las sociedades actuales. Por ende, el edadismo es un mecanismo que enfrenta y se opone a estas pérdidas, así el pensamiento se vuelve consciente, ya que representa todo aquello que no se desea.

4.2 Relación entre la socialización y la imagen hacia la vejez

Gran parte de la evidencia empírica, demuestra que la construcción de la imagen que se aprende e incorpora de las personas mayores a nivel social y cultural es construida en los procesos de socialización y que el aprendizaje que reciben las personas, no solo se configura a partir de la experiencia familiar, sino también desde el proceso educativo formal donde los docentes transmiten una imagen de la vejez a sus propios estudiantes.(Gutierrez Moret & Mayordomo Rodríguez, 2019), incluso desde las experiencias formativas más primarias, en donde se transmiten y moldean esas imágenes caricaturizadas y exageradas (Cerquera et al., 2010). Estos elementos tienen raíz histórica, en donde tanto los medios de comunicación como los procesos sociales, políticos y económicos, son también responsables en la formación de esta categoría de pensamiento poblacional con lazos de vinculación rotos (Boyo, 2021). Lo anterior es preocupante, ya que determina el terror a envejecer, las formas de enfrentar esta etapa como si fuera una cuestión única, común y homogénea, invisibilizando cualquier intento de diversidad (Amezúa y Domingo, 2022)

Profundizar el estudio de los edadismos reside en sus implicaciones prácticas, dado que estas ideas se traspasan a la realidad mediante pensamientos que derivan en conductas discriminatorias y agresivas hacia los mayores, tanto en la población general como en los profesionales que trabajan con personas mayores. (Menéndez Álvarez-Dardet et al., 2016)

Si bien esta preocupación no es esencialmente novedosa, requiere de urgencias por la transversalidad del fenómeno y los cambios sociodemográficos mundiales. De hecho, ya en la década de los 70, el propio Butler lo expresaba

Edadismo describe la experiencia subjetiva implícita en la noción popular de la brecha generacional. Prejuicio de la mediana edad en contra de los viejos, es un grave problema nacional(...) refleja un profundo malestar manifestado en una repulsión y personal disgusto por la vejez, la enfermedad, la discapacidad; y miedo a la impotencia, inutilidad y la muerte (Butler 1969, p. 253).

En consecuencia, para la relación establecida entre ambos elementos, terror a la muerte y edadismo, el envejecimiento se convierte en algo negativo que requiere ser minimizado o negado, como una estrategia de manejo social existencial. Esta aversión hacia el envejecimiento y la muerte puede originar un círculo vicioso, en el que las personas mayores son marginadas y excluidas, lo que a su vez refuerza la percepción de que la muerte es algo temible, que debe ser evitado a toda costa.

5 I LAS DIMENSIONES “CULTURA - POLÍTICA – ECONOMÍA” EN LA CONFIGURACIÓN DEL SUJETO MAYOR.

Las multicomplejidades del Edadismo, invitan a pensar la configuración de las relaciones interpersonales a nivel micro social, pero a su vez, desafían análisis económicos y políticos en la construcción del tipo de sujeto social y las respuestas que se ofrecen a este grupo humano, víctima de desigualdades y discriminación estructural, que no son inocuas.

En palabras de D`amico (2023) “el diagnóstico de esta desigualdad y su comprensión, se trata de una puja interesada, en donde se establecen mecanismos colectivos que persiguen finalidades claras y a partir de ello, se establecerá como operar, es decir, el para qué, será condicionante del cómo”. Lo anterior, explica entonces que las formas en que se aborda la vejez y el envejecimiento, se encuentra escindido por las finalidades y prioridades que se persiguen con la acción o inacción desde las posiciones de poder.

Si bien estas consecuencias en la población envejecida, podrían tener múltiples explicaciones históricas, culturales, simbólicas y biológicas, para efectos de esta reflexión, cobra valor relevante, la política y la forma en que se producen las configuraciones societales, a partir de la hegemonía.

Para Ernesto La Clau (2000) hay hegemonía “solo si la dicotomía entre universalidad/particularidad es superada; la universalidad solo existe si se encarna-y subvierte-una particularidad, pero ninguna particularidad puede, por otro lado, tornarse política sino se ha convertido en el locus de efectos universalizantes” (p.49). La imagen social de la vejez y sus consecuencias, no operan entonces como una dominación o imposición, sino como un desenlace natural y biológico, frente a los sistemas productivo-económicos y lo estético-cultural-juvenilista. Se configura la polarización, división y segmentación entre lo útil, valioso y productivo, versus las pérdidas de todo lo descrito, omitiendo las heterogeneidades de vejedes y envejecimientos, entendido como el proceso que todos los seres humanos enfrentan desde su nacimiento hasta la muerte de maneras muy diversas, de acuerdo a

sus experiencias vitales. Se trata entonces de una relación hegemónica entre la forma que contiene la decisión política y la constitución de identidades sociales perfiladas, o del sujeto tipo “persona mayor”. Este grupo, (de acuerdo al edadismo institucional) con “limitada capacidad de disputa y agencia”, no representa hasta hoy, una fuerza de tensión y puja en los intereses de las agendas, pero a su vez parojoalmente, cobrará un mayor valor utilitarista, debido a su responsabilidad cívica en los ejercicios democráticos al momento de las elecciones políticas, por tanto, asumirán para estos efectos un valioso rol instrumentalizado.

Por supuesto, existe una amplia oferta programática dirigida a las personas mayores, tanto de la institucionalidad pública como del sector privado, que deben operar innegablemente en el marco de las orientaciones, acuerdos y convenciones ratificadas (Declaración universal de derechos humanos, Convención interamericana de derechos de las personas mayores (OEA, 2017), Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros). Sin embargo, gran parte de estas propuestas, emergen con cierta verticalidad en los estados, donde la persona mayor no se visualiza involucrada necesariamente en los ejercicios de participación, y mucho menos, protagonista en las decisiones que les afectaran directamente. Tampoco podríamos ver representadas las heterogeneidades de las vejeces, sino el contraste polarizado con el resto de la sociedad para mostrar desigualdades, y ser presentado como argumento de defensa en la arena política. A partir de esta clasificación, nos parece interesante agregar la reflexión de Charles Tilly (2000), en su aproximación analítica respecto al estado y los márgenes, en el sentido de que estos grupos considerados de algún modo postergados o marginados, en primer lugar, no se configuran a partir de características naturalistas o esencialistas que las ubiquen allí *per se*, ni a su capacidad o mérito, sino que precisamente el reconocimiento de la heterogeneidad y la preocupación por esa diferencia, pueda dar pie a una desigualdad como modo de cierre necesario desde la política y una oportunidad de emergencia de nuevos líderes o discursos. Es en este análisis crítico en donde Tilly pone el énfasis, al sostener que la política no solo puede ser contención al desequilibrio polarizante, sino que además debe operar en las relaciones de interdependencia de los sujetos y la vida en común, de modo tal de romper con la producción y reproducción de relaciones coartadas, que se invisibilizan cuando la política es solo residual y funcional en su respuesta. Es esa dirección, se explica entonces que la economía y la política no desconocen las necesidades de esta población y sus características, pero si determinaran el margen de movimiento y vinculaciones a los que pueden optar los grupos humanos, en este caso, las personas mayores, transformando desde esta apreciación teórica, a la política como un cómplice de los “terrores existentes”.

En respuesta a ello, y como intención contraargumentativa, veremos entonces como las alternativas emergen desde un deseo de sociedades más justas y equilibradas, con integración y participación de las personas mayores a través de respuestas institucionales bastante uniformes, en virtud de promover la funcionalidad y autonomía el mayor tiempo

posible, tal como lo indica la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030, sustentada en el bienestar y dignidad no solo de la vejez, sino también en mejores formas de envejecimiento de la población mundial.

En esta línea, Bob Jessop (2004), desde su perspectiva del estado y el poder, pone en disputa la retórica política del bien común y la voluntad general que, como decisión desde el poder, operan como una ilusión, que intencionalmente privilegiará unos pocos intereses en desmedro de otros, es decir, una idea general que omite las particularidades de acuerdo a su finalidad. Algunas de esas particularidades enmascaradas, podrían ser las diversas formas de envejecer y las vejedes a partir de las experiencias biográficas y la sabiduría, y no solo el deterioro, la deficitaria previsión social, la preocupación por compañía y los cuidados o la dependencia de ciertos sectores envejecidos, que intentan construir un relato de protección importante, pero no prioritario.

Vale la pena incorporar en este apartado, la influencia cultural de los medios de comunicación como actor relevante en la proyección del miedo al envejecer no solo caricaturizando la imagen social de la vejez, sino que reforzando la representación de juventud y progreso, como respuesta de negación, lo que demuestra otra forma de discriminación. Esta expresión al estar vinculada con el terror a la muerte, crea una nueva paradoja: la proximidad a la muerte en realidad puede intensificar el miedo en lugar de suavizarlo, mientras al mismo tiempo, intentan negarla y ocultarla.

6 I CONCLUSIONES Y REFLEXIONES:

Esta perspectiva crítica tensiona las categorías descritas e invita a repensar la relación entre los temores al envejecimiento y los lugares desde los cuales nuestra sociedad construye la imagen de la persona mayor.

Desafiar el edadismo, implica amplitudes y ejercicios de deconstrucción profundas, respecto de las caracterizaciones negativas atribuidas a un proceso natural de la vida. En este sentido, naturalizar los cambios y las transformaciones en el ser humano, no solo ameritan ser revisadas a partir de factores exógenos que influyen y se imprimen en nuestra identidad, sino también la necesidad de recuperar los procesos introspectivos y reflexivos, de la mano de preguntas existenciales vinculadas a la filosofía, las humanidades y las ciencias sociales. En este sentido, nos parece relevante el ejercicio analítico de pensar la existencia más allá de la finalidad productiva respaldada por la externalidad, para cuestionar los sentidos de la propia existencia y la normalización de la muerte, como fin inevitable. De este modo se sugiere regresar a las interrogantes originales acerca de “cómo y para qué vivimos” y por consecuencia la dignidad y comprensión de cómo vive el otro, en el marco del respeto irrestricto a los derechos humanos. De la mano de este ejercicio, y el devenir de nuestras preguntas, agregamos las siguientes inquietudes: ¿qué es aquello que nos

atribuye la potestad de la subvaloración de otra persona sólo por los años que tiene? ¿cómo sabemos si somos o no edadistas?

La cultura y la socialización en la actualidad, en la medida que cuestionan los mecanismos de defensa de la gestión del terror y en lo particular de las acciones de discriminación como respuesta frente al envejecimiento y la muerte, pueden provocar entonces aceptar la finitud humana y avanzar en superar los temores presentes en distintos contextos, que nos lleven a sociedades más inclusivas, justas y que aseguren dignidad humana, al hacer conscientes que nuestros propios procesos, son también compartidos.

Creemos firmemente en los aportes de la educación y la medida en que la imagen de las personas mayores es configurada desde las primeras infancias. Es indispensable la sólida formación valórica y el refuerzo de la autoestima a partir de las características valiosas en las propias personas, lo que contribuirá a un camino correcto de mayor fortaleza, frente a las presiones y convenciones de identidad grupal a las cuales se invita a adherir, en desmedro de la población mayor.

Nos parece interesante reflejar como el rechazo a la muerte y el envejecimiento, dejan marcas en las respuestas de los nuevos paradigmas de envejecimiento que pretenden, con la mejor intención y fundamento, mantener la autonomía la funcionalidad para disfrutar de aquello que nos gusta el máximo tiempo posible. En esta expresión subyace de cierto modo, que gran parte de la labor es individual y que llegará un momento en donde se pierde agencia. Si bien, lo anterior podría polemizar las posturas, dejan en evidencia la necesaria rearticulación de lazos sociales y la urgente solidaridad intergeneracional, que puedan incorporar el robustecimiento de los sistemas de protección social y apoyos frente a las consecuencias inevitables.

Los desafíos históricos del trabajo social y la lucha contra desigualdades, requieren cada vez más del fortalecimiento de la formación ética profesional, la formación y defensa irrestricta de derechos humanos, dignidad y justicia social a nivel transversal. A su vez, trabajar arduamente para el fortalecimiento del tejido social y los lazos de solidaridad, empatía y colaboración, que apunten a robustecer los cimientos de sociedades más justas, dignas, e inclusivas.

Superar la primacía del terror de muerte, sin embargo podría estar atravesado por otros terrores (a riesgo de parecer pesimista) como una brecha insalvable y con muchos desafíos por delante a nivel profesional. Si llegar a la vejez es signo de abandono, maltrato, jubilaciones insuficientes y oportunidades cada vez más escasas, dan cuenta además de desigualdades estructurales más complejas. En Chile, por ejemplo, los desafíos son mayores ya que la institucionalidad hacia personas mayores, formalmente aparece hace recién 20 años y en la actualidad muestran disputas no del todo resueltas acerca de un sistema de pensiones sin acuerdo político, aspiraciones inconclusas de bienestar subjetivo en la actual política de envejecimiento positivo y un incipiente sistema de apoyos y cuidados que requerirá de las voluntades, esfuerzos y acuerdos de todos los actores posibles.

Finalmente nos parece que las alternativas de respuesta contra el edadismo propuestas por la OMS (2022), van en la dirección correcta, respecto a la formulación y diseño de políticas, normas y leyes que contra el edadismo explícito e implícito que eviten en su diseño velar edadismos en sus expresiones y formas de promover la participación de las personas mayores, fortalecer las instancias educativas acerca de la imagen de la vejez y el envejecimiento en todos los procesos formativos y también en los espacios comunitarios y por último la necesaria atención de nuevas, creativas, conscientes y reflexivas formas de encuentros intergeneracionales que sean significativos, con la convicción de superar los mínimos exigibles. Estas instancias requieren del compromiso y dedicación profunda de disciplinas como el trabajo social, en el énfasis de la dignidad humana, más allá de la edad que tengamos.

REFERENCIAS

- Amezcuia, T., & García Domingo, M. (2022). ¿Mayor, yo? ¿Dónde lo pone? Concepción y atribuciones sociales a la vejez según la autoperccepción de las personas mayores del siglo XXI: De la seneficiencia al elder pride. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 27(1), 1-28. <https://doi.org/10.6035/recerca.5778>
- Arndt, J., Greenberg, F., Schimel, J., Solomon, S., & Pyszczynski, T. (2002). To belong or not to belong, that is the question: Terror management and identification with gender and ethnicity. *Journal of Personality and Social Psychology*, 83(1), 26-43.
- Arnold-Cathalifaud, M., Thumala, D., Urquiza, A., & Ojeda, A. (2007). La vejez desde la mirada de los jóvenes chilenos: Estudio exploratorio. *Última Década*, 27, 75-91.
- Arroyo Rueda, M. C., & Ribeiro Ferreira, M. (2012). The social construction of “feeling of burden”: Narrative on dependency and care in old age. *Perspectivas Sociales*, 14(2). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4703886.pdf>
- Becker, E. (1973). *The denial of death*. Free Press.
- Boyo, B. L. A. (2021). Exploración del significado de vejez y envejecimiento en el adulto mayor. *Anthropologica*, 39(47), 183-220. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.202102.007>
- Bozanic Leal, A., & Ortiz Ruiz, F. (2021). Estereotipos sobre el envejecimiento entre profesionales de salud en Chile: Una exploración en tiempos de pandemia. *Anthropologica*, 39(47), 183-220. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.202102.007>
- Butler, R. (1969). Ageism: Another form of bigotry. *The Gerontologist*, 9(1), 243-246.
- Butler, R., & Lewis, M. (1973). *Aging and mental health*. C. V. Mosby.
- Center for Aging Better. (2023). *Ageism: What's the harm? Exploring the damaging impact of ageism on individuals and society*. Center for Aging Better.
- Cerqueria, A., Álvarez, J., & Saavedra, Á. (2010). Identificación de estereotipos y prejuicios hacia la vejez presentes en una comunidad educativa de Floridablanca. *Psychología*, 4(1), 73-87. <https://doi.org/10.21500/19002386.1160>

Cisterna, N., & Sarabia, L. (2018). El edadismo como un factor de riesgo para el envejecimiento activo. En V. Plaza (Ed.), *Necesidades emergentes en Chile: Avances en investigación y propuestas de intervención para la promoción del envejecimiento activo desde la psicología* (pp. 45-78). RIL Editores.

D'amicco, V. (2023, 20-21 de abril). *Seminario de políticas sociales* [Discurso principal]. Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

De la Garza, T., & Leyva, G. (Eds.). (2012). *Tratado de metodología de las ciencias sociales: Perspectivas actuales*. Fondo de Cultura Económica.

Echebarría-Echabe, A. (2009). Effects of mortality salience aroused by threats against human identity on intergroup bias. *European Journal of Social Psychology*, 39, 862-867. <https://doi.org/10.1002/ejsp.589>

Fernández-Ballesteros, R., & Casal, C. H. (2022). El edadismo: Una amenaza frente a las personas mayores. *Tiempo de Paz*, 145, 26-39.

Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas* (E. C. Frost, Trad.). Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (1970). *La arqueología del saber* (A. G. del Camino, Trad.). Siglo XXI Editores.

Goldenberg, J., McCoy, S., Pyszczynski, T., Greenberg, J., & Solomon, S. (2000). The body as a source of self-esteem: The effect of mortality salience on identification with one's body, interest in sex, and appearance monitoring. *Journal of Personality and Social Psychology*, 79(1), 118-130.

Gordillo León, F. (2017). La teoría de la gestión del terror. *Actualidad Criminológica*, 7-9.

Gordillo, F., Mestas, L (2015) Cuando la muerte entra en la conciencia *Elementos* 100, 15-20

Gutierrez Moret, M., & Mayordomo Rodríguez, T. (2019). Edadismo en la escuela: ¿Tienen estereotipos sobre la vejez los futuros docentes? *Revista Educación*, 43(2), 19-36. <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i2.32951>

Gutiérrez, M., & Mayordomo, T. (2019). La discriminación por edad: Un estudio comparativo entre estudiantes universitarios. *Acta Colombiana de Psicología*, 22(2), 53-61. <https://doi.org/10.14718/ACP.2019.22.2.4>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2024). *Demografía y vitales, Chile*. Recuperado de <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales>

Jessop, B. (2014). El estado y el poder. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 19(66), 19-35.

Kastenbaum, R. (2000). *The psychology of death*. Springer Publishing Company.

LaClau, E. (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva Visión.

MacCann, R. (2012). *Discriminación laboral por razones de edad*. Aresta.

Martí, C. (2014). Miedo a morir: Estudio experimental de las repercusiones de la angustia ante la muerte en población joven; aplicaciones en procesos de fin de vida [Tesis doctoral, Universidad de Granada].

Menéndez Álvarez-Dardet, S., Cuevas-Toro, A. M., Pérez-Padilla, J., & Lorence Lara, B. (2016). Evaluación de los estereotipos negativos hacia la vejez en jóvenes y adultos. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 51(6), 323-328. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2015.12.003>

North, M. S., & Fiske, S. T. (2012). An inconvenienced youth? Ageism and its potential intergenerational roots. *Psychological Bulletin*, 138(5), 982-997.

Organización de los Estados Americanos. (2017). Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. *Cuaderno Jurídico y Político*, 2(7), 65-89. <https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v2i7.11040>

Organización para las Naciones Unidas (2022). Informe mundial sobre el edadismo. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2021. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <https://doi.org/10.37774/9789275324455>.

Organización Mundial de la Salud. (2021). El edadismo es un problema mundial. Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/18-03-2021-ageism-is-a-global-challenge-un>

Organización Mundial de la Salud. (2024). *Envejecimiento y salud*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>

Ortiz de la Huerta, D. (2005). Aspectos sociales del envejecimiento. Recuperado de <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/aspectos.htm>

Pabón Poches, D. K., & Silva Fernández, C. S. (2024). Maltrato institucional y riesgo de maltrato contra personas adultas mayores: Reporte de cuidadores y administrativos de Santander, Colombia. *Diversitas*, 20(1), 166-180. <https://doi.org/10.15332/22563067.10227>

Palmore, E., & Manton, K. (1973). Ageism compared to racism and sexism. *Journal of Gerontology*, 28(3), 363-369.

Pyszczynski, T., Solomon, S., & Greenberg, J. (1999). A dual-process model of defense against conscious and unconscious death-related thoughts: An extension of terror management theory. *Psychological Review*, 106(4), 835-845. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.106.4.835>

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2021). ¿Está Chile preparado para envejecer? Observatorio de Envejecimiento. *Año 2(9)*.

Rodríguez, G. L., & Osorio, C. (2014). Aportes de la psicología existencial al afrontamiento de la muerte. *Tesis Psicológica*, 9(1), 50-63.

Rubio Acuña, M. (2012). Maltrato institucional a adultos mayores. *Gerokomos*, 23(4), 169-171. <https://doi.org/10.4321/S1134-928X2012000400005>

Salvarezza, L. (1999). *Psicogeriatría: Teoría y clínica*. Paidós.

Sandoval, N. C., & Toloza, L. S. (2018). El edadismo como un factor de riesgo para el envejecimiento activo. *Psicología para el Desarrollo Humano*, 6(4), 102-110.

Schimel, J., Simon, L., Greenberg, J., Pyszczynski, T., Solomon, S., Waxmonsky, J., & Arndt, J. (1999). Stereotypes and terror management: Evidence that mortality salience enhances stereotypic thinking and preferences. *Journal of Personality and Social Psychology*, 77(5), 905-926.

Scott, J. (1988). Igualdad versus diferencia: Los usos de la teoría posestructuralista (M. Lamas, Trad.). *Debate Feminista*, 5, 85-104. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1992.5.1556>

Servicio Nacional del Adulto Mayor. (2023). ¿Qué es SENAMA? Recuperado de <https://www.senama.gob.cl/servicio-nacional-del-adulto-mayor>

Tilly, C. (2000). De esencias y vínculos. En C. Tilly, *La desigualdad persistente* (pp. 15-53). Manantial.

Villar, F., & Triadó, C. (2000). Conocimiento sobre el envejecimiento: Adaptación del FAQ (Facts on Aging Quiz) y evaluación en diferentes cohortes. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 53(3), 523-534.

COORDINADORES

GUSTAVO CASTILLO ROZAS - Trabajador Social, Licenciado en Trabajo Social por la Universidad de Concepción, Máster en Bienestar Social: Intervención individual, familiar y grupal, y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Valencia, España. Es integrante del Instituto de Investigación en Políticas de Bienestar Social – Polibienestar – de la Universidad de Valencia, Profesor Asociado y Director del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción, Chile.

CARLA VIDAL FIGUEROA - Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Concepción, Máster en Bienestar Social: Intervención individual, familiar y grupal, y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Valencia, España. Es integrante del Instituto de Investigación en Políticas de Bienestar Social – Polibienestar – de la Universidad de Valencia, Profesora Asociada, Jefa de Carrera de Trabajo Social y Directora del Magíster en Intervención Familiar de la Universidad de Concepción, Chile.

FENÓMENOS SOCIALES
abordados desde la perspectiva del
**TRABAJO
SOCIAL**



- 🌐 www.atenaeditora.com.br
- ✉️ contato@atenaeditora.com.br
- 📷 [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)
- ⬇️ www.facebook.com/atenaeditora.com.br

FENÓMENOS SOCIALES
abordados desde la perspectiva del
**TRABAJO
SOCIAL**



- 🌐 www.atenaeditora.com.br
- ✉️ contato@atenaeditora.com.br
- 📷 [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)
- ⬇️ www.facebook.com/atenaeditora.com.br